

NUMERO 55

SEGUNDA EPOCA

INVIERNO 2006

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 55 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

JOSÉ M^a MARTÍNEZ LASECA,
SANTIAGO VELASCO SÁNCHEZ,
MARÍA PÍA SENENT DÍEZ,
J. ALBERTO BACHILLER GIL,
TOMÁS PÉREZ FRÍAS,
PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS,
ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ

Fotografías e ilustraciones

PORTADA:
JOSÉ DE UÑA Y VILLAMEDIANA

CONTRAPORTADA:
FERNANDO MARTÍNEZ GALVANO
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
SANTIAGO VELASCO SÁNCHEZ,
MARÍA PÍA SENET DÍEZ,
AURELIO RIOJA DE PABLO,
VÍCTOR LAHORRA,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL,
ARCHIVO IMPRENTA PROVINCIAL

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos
Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,00 €, IVA incluido
Precio n.º atrasado: 6,00 €, IVA incluido

Sumario

ESTACIÓN SORIA: EL MILAGRO DE LA POESÍA, O DE LA RUTA DE LOS POETAS	3
José María Martínez Laseca	
LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE MASEGOSO EN EL MUNICIPIO DE POZALMURO. SORIA	17
Santiago Velasco Sánchez y María Pía Senent Díez	
NUEVA PIEZA PULIMENTADA PROCEDENTE DE QUINTANAS DE GORMAZ (SORIA). POSIBILI- DADES DE ENMANGUE Y UTILIZACIÓN	35
J. Alberto Bachiller Gil	
AURELIO RIOJA DE PABLO, ARTISTA FOTÓGRAFO. EL GRAN DESCONOCIDO (1888-1949) ..	41
Tomás Pérez Frías	
PRINCIPALES ACTUACIONES DEL JUEZ DE PAZ. 1888-1921. TARANCUEÑA.....	53
Paulino García de Andrés	
LA FAMILIA ECLESIASTICA DE LOS TARANCONES: D. EUSEBIO TARANCÓN MORENO, BENE- FACTOR DE NOLAY.....	65
Alberto Gallego Jiménez	

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria



Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11

ESTACIÓN SORIA: EL MILAGRO DE LA POESÍA, O DE LA RUTA DE LOS POETAS

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA

Somos fundamentalmente memoria y los difuntos también juegan un importante papel emocional en nuestras vidas. Por eso los poetas –muertos o vivos– nos devuelven con sus versos remembranzas y emociones al pensamiento. Yo vengo a tratar del oro que supone la memoria poética. No una sola, sino de las sucesivas generaciones de poetas. Si tiramos de uno de ellos nos saltarán otros, de inmediato, enganchados como cerezas, puesto que unos y otros nos remiten a quienes les precedieron. Quiero hacerlo, precisamente, este año 2007 en el que celebramos el Centenario de la llegada de Antonio Machado a Soria como profesor de su Instituto General y Técnico. Un acontecimiento único y distinto, sin duda un hecho diferencial. También este año en que se cumple el 25 aniversario de la creación de los Premios Leonor de poesía por la Diputación Provincial.

Me voy a referir aquí a la ciudad de Soria y a sus tres tenores poéticos, como son: Gustavo Adolfo Bécquer –origen con sus *Rimas* y *Leyendas* de la verdadera poesía moderna entre nosotros–; Antonio Machado –que supo hacer de la poesía el diálogo del hombre con su tiempo– y Gerardo Diego –capaz de un apasionado amor por las palabras, por el juego de sus combinaciones–, y cuyas obras debemos seguir pronunciando. Parafraseando unos versos de Miguel Hernández, llamo a los tres poetas:

*Entre todos vosotros, con Bécquer y Machado
y con Gerardo Diego, tomo silla en la tierra:
tal vez porque he sentido su corazón cercano
cerca de mí, casi rozando el mío.*

*Con ellos me he sentido más arraigado y hondo,
y además menos solo. Ya vosotros sabéis
lo solo que yo voy, por qué voy yo tan solo.
Andando voy, tan solos yo y mi sombra.*

Pero también a otros cantores que, aunque menos afamados, se merecen los laureles de la lírica y estar con todos los honores en el parnaso de la poesía soriana.

La cultura es el alma de un país. Es la fuerza de identidad de un pueblo. Y, como consecuencia, ejerce una poderosa atracción. Supone un magnífico reclamo. No me estoy refiriendo ahora a un patrimonio.



Juglar del Cantar del Mio Cid

Foto: JMML

nio cultural tan nuestro como pudiera suponerlo el románico u otros de tipo mueble, como los antiguos pergaminos o documentos celosamente guardados en los archivos. Aquí me quiero centrar en el inapreciable legado que nos han regalado ciertos poetas. Sin duda un patrimonio lingüístico y literario –palabra más palabra– sobre los que también a algunos de nosotros nos recae la responsabilidad de conservar, poner en claro y difundir. Porque los versos quedan, aunque sus arquitectos, los poetas-hombres, desaparezcan.

Nosotros, los profesores, jugamos un importante papel en todo esto. Haciendo que nuestros alumnos no lo repitan todo como papagayos y sean capaces de tener criterio propio, pensando por sí mismos. Estamos viendo que, frente a los textos, en muchos casos la historia de la literatura parece lo más importante de la materia en el bachillerato. Por eso, ahora que nuestros alumnos no suelen leer con la debida fluidez; ahora que no conocen ni usan tantas palabras, que tanto les cuesta resumir un texto, que no saben utilizar los verbos conjugados de una forma adecuada. Y que no escriben si no es con oraciones yuxtapuestas o coordinadas; reivindicamos la importancia de la actividad de la lectura, frente a la cómoda pasividad de la televisión. *Leer, leer, leer, vivir la vida / que otros soñaron*; como advirtió Unamuno. Y hacerlo en voz alta. Porque un poema bien leído quizás valga tanto como una clase. Porque la literatura, más que enseñarse, debiera contagiarse a través del entusiasmo. Que a escribir también se aprende por medio de talleres literarios. Aplicando fórmulas como la del juego de los espejos, partiendo de estructuras sintácticas para crear los propios poemas originales.

OTRA POESÍA SORIANA

Queda fuera de cualquier duda que la tierra de Soria ha sido desde siempre un ámbito señalado para la inspiración de los poetas, un lugar donde la poesía ha florecido con esplendor y con fuerza. Porque es cierto que las tierras de Soria poseen una belleza sobrecogedora que nadie puede ignorar, como ha puesto de manifiesto la sensibilidad de los escritores y poetas. Empero, a nadie tampoco se le oculta que esa romántica sensación se da sublimada precisamente por causa de su comprobado desvalimiento, dado su mutis poblacional, su atmósfera decrepita y de ruina. Tal vez por tratarse de un territorio cargado de historia, de un espacio habitado por gentes sencillas, esa sobriedad tan natural es lo que la dota de un alma transparente que nos invita a buscar dentro de nosotros mismos la mejor expresión de unos sueños y

unos sentimientos que modelarán su forma en la expresión poética, como el mejor de los recipientes.

Y es que la experiencia de la poesía tiene lugar en la soledad y en el asombro. Que son todos los que aquí están, si bien no están todos los que son. Para algunos, los poetas pertenecen más a una época, a su tiempo, que a una geografía y, sin embargo, yo pretendo demostrar lo contrario.

"Soria es una ciudad para poetas, porque allí la lengua de Castilla, (...), parece tener su propio y más limpio manantial. (...) Soria es, acaso, lo más espiritual de esa espiritual Castilla, espíritu, a su vez, de España entera. Nada hay en ella que asombre o que brille y truene. Todo es allí sencillo, modesto, llano".

ANTONIO MACHADO (Soria, 1932)

CONTEMPLANDO TU ROSTRO

Observar de cerca una ciudad, como es ésta de Soria, supone darse perfecta cuenta, según advirtiera Konrad Fiedler, de que el ojo no sólo sirve para proporcionarnos imágenes presentes en nuestro exterior, sino que, con el acto de la percepción, hay algo que surge en nuestro interior que es capaz de un desarrollo independiente por sí mismo. De aquí que su contemplación nos provoque resonancias de todo tipo: sentimentales, emocionales, culturales,...

Así, en esta ruta o recorrido que vamos a realizar por entre su entramado urbano percibiremos la capital soriana como un *collage* de elementos adhesivos, ensamblados o superpuestos a lo largo del tiempo. Con ello cada época, cada momento, fue añadiendo sus propios componentes singulares, para ir configurando de ese modo la conformación total de la urbe, a la vez que el aspecto visual y la fisonomía de cada una de sus partes.

Porque el paisaje urbano se erige como un escenario cargado de significados. En él muchos personajes han representado la obra íntegra de sus vidas, otros algunos actos, y en todos los casos más o menos gloriosos o banales. Por eso la ciudad destila su presente y su memoria por medio de los nombres de sus calles, de sus monumentos históricos y de sus edificios sencillos, de sus símbolos y también a través de lo que ocultan y se callan. Posee como tres almas o sustratos superpuestos: el real, el histórico y el literario. La ciudad es como una gran arca en cuyo recipiente, pese a los estragos que la han vapuleado, se ve salvaguarda la identidad de un pueblo.



Arcos de San Juan de Duero

Foto: JMML

No obstante, dada su pequeñez, estar toda ella presente, ser atendida y amada, como advirtió Julián Marías, la ciudad precisa todavía de algo más, que hace difícil paradójicamente que vivan plenamente una ciudad los que habitan en ella cada día: tiene que ser imaginada. Y eso es lo que han hecho de Soria los poetas: evocarla e invocarla en sus versos cargados de emoción y de experiencia. Soñarla e inventarla de nuevo. Redescubriendo en ella un ritmo diferente que la dota de una nueva vida, porque así resucita al oído para que vuelva a brotar al manantial del ser. Soria es la bien cantada. La ciudad poéticamente trascendida al universo. Por eso la recorreremos cogidos de la mano de sus mayores difusores para mejor comprenderla.

ORÍGENES Y BULTO EN LA HISTORIA

*Soria está allí, por donde tuerce un río
y unas piedras se queman y un castillo
ha muerto en pie y un árbol amarillo
será cuerpo glorioso y está el frío.*

*Estuvo allí. Marchó con el hatillo
del pastor hacia el Sur y en el navío
del emigrante al mar. En su vacío
fue nevando al ayer lento y sin brillo*

*Y Soria ya no es tierra y va brotando
de haber sido de ayer y de la nieve,
clara de estar lejana y ser memoria,*

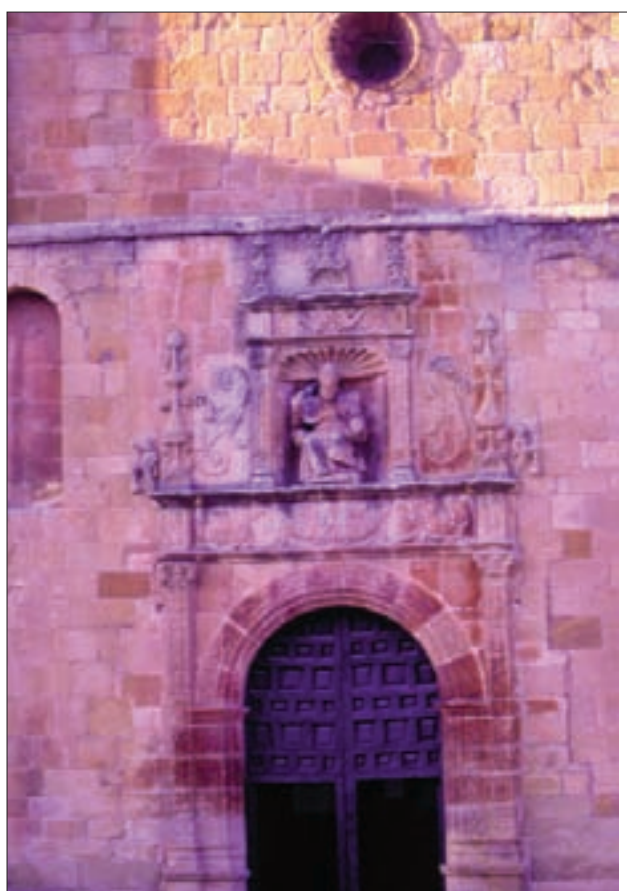
*con sus álamos quietos escuchando,
sobre el Duero de luz y olvido, un leve
murmullo que la va creando: Soria.*

DIONISIO RIDRUEJO

("Soria lejana", en *Hasta la fecha*, 1965)

Al principio fue el río. Y sobre el río un puente de paso. Se ha escrito que Soria, el agua que fluye, viene de *Dauria*, el Duero como padre. Bien podemos decir que Soria es una ciudad natural que, al tener que adaptarse al terreno, ha desarrollado su casco urbano de una manera amorfa e irregular. Sin duda que su fundamento es estratégico, en el desfiladero que se abre entre los dos cerros vigías: el del Castillo, ocupado primero por un castro celtibérico y el del Mirón, coronado por la ermita de su virgen patrona. Desde su inicial emplazamiento defensivo fue creciendo *Sub oria* (debajo del castillo) estirando sus viviendas por la ladera, hasta llegar al collado, que se irá convirtiendo en la arteria principal de la ciudad.

La primera noticia histórica de la ciudad se remonta al año 868, al ser citada por Ibn Idbari en su



Concatedral de San Pedro

Foto: JMML

Historia de Al-Andalus, con el nombre de Medina Soria. Sería reconquistada temporalmente a los árabes en la segunda mitad del siglo XI, pero habría de esperarse a la repoblación efectuada el año 1119 por el rey aragonés Alfonso I el Batallador para encontrar sus arranques institucionales. Sus primeros tenientes reales son Iñigo López y Fortún López. Con el Fuero que se le otorga Soria se convierte en la cabeza de una extensa comunidad de villa y tierra. La ciudad fue extendiéndose y trepando, disponiéndose en hasta 35 pequeñas aldeas-barrios (collaciones) que tenían por centro su iglesia parroquial.

En 1134 fue tomada por Alfonso VII, tras serle cedida por Ramiro II. La custodia del rey niño Alfonso VIII a un caballero soriano de la familia Santa Cruz hizo que recibiera más tarde la benéfica protección real. Como consecuencia se le otorgó el fuero extenso hacia 1214. A partir de aquí comienza la prosperidad de Soria, instalándose en ella numerosos judíos y moriscos que fundaron industrias al amparo de estos privilegios. Al mismo tiempo que crecía fue embelleciéndose con las iglesias románicas de las que hoy se enorgullece como son las de Santo Domingo, San Juan de Rabanera, La Mayor, la Colegial de San Pedro con su agraciado claustro, y aún los monasterios de San Polo, de la orden templaria, y el de San Juan de Duero, de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

Alfonso X el Sabio le otorgaría en 1256 el denominado *Fuero real*. Con las tres prerrogativas citadas iremos conociendo el surgimiento de tres pe-

culiarias instituciones sorianas como son la de los *Doce Linajes de Caballeros Hijosdalgo*, la del *Común y Jurados de Cuadrilla* y la de los *Sexmeros de la Tierra* a los que cabe añadirse el *Concejo* de la ciudad. Esta aparecía con una muralla de 4.100 metros de longitud, con imponentes torreones y numerosas puertas, que cercaba hasta 100 hectáreas. El aspecto netamente rural que la caracterizaba se lo conferirían las casuchas aisladas, provistas de anejos como granero, pajar, corral e incluso huerto en algunos casos.

Soria siguió disfrutando de una gran prosperidad en tiempos de la reconquista; pero, una vez conseguida la unidad peninsular se inicia su decadencia, adentrándose en un prolongado letargo. Ya en el siglo XVI, por la potencia del Concejo de la Mesta, son las ricas familias ganaderas quienes dejan su impronta en las calles de la urbe, edificando casonas y palacios. También en este tiempo la plaza Mayor pasaría a establecerse en su actual emplazamiento, donde quedan erguidos sus institucionales edificios.

Que aún recuperaría un cierto protagonismo histórico durante la Guerra de Sucesión, al defender la causa de Felipe V y proteger de las pretensiones aragonesas la línea fronteriza. Bajo el reinado de Carlos III, Soria siente la necesidad de extenderse hacia el oeste lo que la obliga a rebasar su muralla para trazar la calle del Arrabal, hoy de Numancia, y la de Santa María, junto a la plaza de Herradores. No obstante, la invasión francesa, en 1808, y la Guerra de la Independencia supondrían un claro retroceso en ese incipiente resurgir de la ciudad, ya que tuvo que soportar impotente el incendio de su arrabal y la demolición de su muralla defensiva y su castillo, al tiempo que perdía 300 de sus casas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Soria advierte un importante aumento demográfico lo que supuso una nueva expansión de su casco urbano. De este modo fue desligándose de su antiguo emplazamiento para medrar por la llanura adoptando la típica forma de una raqueta. Pero iba a ser durante el siglo XX, pese a su escasa industrialización, cuando el casco de la capital experimentase esa transformación urbanística que le ha conferido un carácter plenamente urbano. Factores de índole burocrático y comercial, pero sobre todo la permanente succión de la gente de la provincia, provocaron una mayor demanda de viviendas y locales.

De esta manera fue recortando su silueta moderna, dispuesta en torno a dos ejes fundamentales de ensanche. De una parte, el contorno del parque público de la Dehesa o Alameda de Cervantes en dirección a Valladolid, y por otra el campo de San



Palacio de la calle Caballeros

Foto: JMML

Francisco, camino de Madrid, donde fue inaugurada en 1892 la estación de ferrocarril. A estas dos prolongaciones se sumó posteriormente el llamado campo de Santa Bárbara, edificándose en todos ellos nuevas barriadas.



Restos arquitectónicos en las casas junto al puente

Foto: JMML

Al pasear por la ciudad de Soria no nos resultará difícil apreciar ese claro contraste entre el sector moderno y el más antiguo, que se hace notoriamente constatable a partir de la plaza Mariano Granados. También hay que añadir que este comprensible crecimiento de la ciudad en los más de los casos no se ha andado con miramientos en la rebatiña de terrenos edificables al casco antiguo que, falto de un plan especial que lo protegiera y rehabilitara, ha quedado indefenso a expensas de cierta especulación constructora. Todo ello ha incidido en el deterioro del paisaje urbano, poniendo en continuo peligro esa tradicional y encantadora fisonomía de la ciudad que siempre ha cautivado a los viajeros que la visitan.

Cierto es que las ciudades son producto del tiempo que transcurre y, en tanto que vivas y dinámicas, cambiantes. No obstante, el patrimonio arquitectónico es la revelación no sólo de ese paso del tiempo, sino la manifestación física de la creatividad humana. Es el único vestigio imperecedero que tenemos traducido en la piedra de su creatividad. Monu-

mentos poseedores de una cierta memoria colectiva y que comportan una parte importante de nuestras propias señas de identidad. Por eso conocer nuestro pasado es aprender el futuro. De aquí que el patrimonio cultural sea la herencia más valiosa que podemos transmitir, ya que en ello radica en gran medida nuestro sentido de la vida.

ANTONIO MACHADO, LA HVELLA

El paso de un gran hombre lleva a que su fuerte personalidad impregne de remembranzas los lugares donde habitó. Esto hace que exista tal vinculación entre el poeta Antonio Machado (1875-1939) y esta ciudad noble e hidalga de Soria, de tal modo que no se comprendería hoy por muchos, dada la labor por aquél realizada, una Soria sin Machado y un Machado sin Soria. Y es que ya y para siempre la ciudad y las tierras del Duero serán para Antonio Machado lo que Alejandría para Constantino Cavafis o Lisboa para Fernando Pessoa: un ámbito poéticamente trascendido.

Antonio Machado llegó a Soria en 1907 para ocupar su primer destino como catedrático de lengua francesa, tras aprobar las oposiciones. Tenía treinta y dos años. La capital entonces apenas superaba los 7.000 habitantes. Necesidades de hospedaje le llevaron a alojarse en el nº 54 de El Collado y después en la calle Estudios, 7, próxima al viejo caserón del instituto general y técnico. En la ciudad castellana el



Dibujo de Antonio Machado por Zacarías González

Foto: JMML

poeta de las Soledades encuentra el paisaje propio para su alma meditativa. Como nos dice Juan Antonio Gaya Nuño, Machado aprovechó las licencias líricas, aparatosas y deslumbrantes de Rubén Darío, para sintetizar una poesía de salutación al paisaje más pobre y austero de las Castillas. Así, si ya nos había descubierto la primavera soriana, por nadie conocida, también nos va a mostrar un paisaje inédito, la tremenda geología soriana, que hasta su develamiento ninguno había cantado.

*¡Colinas plateadas,
grises alcores, cárdenas roquedas
por donde traza el Duero
su curva de ballesta
en torno a Soria, oscuros encinares,
ariscos pedregales, calvas sierras,
caminos blancos y álamos del río,
tardes de Soria, mística y guerrera,
hoy siento por vosotros, en el fondo
del corazón, tristeza,
tristeza que es amor! ¡Campos de Soria
donde parece que las rocas sueñan,
conmigo vais! ¡Colinas plateadas,
grises alcores, cárdenas roquedas!...*



Álamo del amor

Foto: JMML

Es en su pensión donde conocerá a Leonor Izquierdo, el tú esencial para el poeta, la hija menuda y angelical de su patrona Isabel Cuevas. El enamoramiento fue inmediato y el noviazgo corto:

*¿No ves, Leonor, los álamos del río
con sus ramajes yertos?
Mira el Moncayo azul y blanco; dame
tu mano y paseemos.*

Dos años más tarde, cuando la joven apenas contaba los 15 años, el 30 de julio de 1909 se casan en la iglesia de Santa María, en plena plaza Mayor. Breve fue la dicha, mientras que duró, porque su Leonorina del alma, tras larga enfermedad de tuberculosis, falleció el 1 de agosto de 1912. El ejercicio docente, la vocación poética y el profundo amor a una ciudad y a una tierra vinieron pocos días antes a entrelazarse en un libro inmortal como es *Campos de Castilla*. El poeta, viudo, decide abandonar Soria y marcharse a Baeza, aunque el recuerdo de su esposa-niña le acompañará siempre.

A partir de Antonio Machado, la ciudad es distinta y el paseo por entre sus calles y plazas rezuma a cada instante aromas de su presencia rediviva. Tal ocurre con el Instituto que ahora lleva su nombre, donde una cabeza esculpida por Pablo Serrano lo celebra. También se nombra así el parador de turismo plantado sobre la cima del Castillo. Otros lugares machadianos son sin, duda, el paseo del Mirón, junto a los cuatro vientos, por donde trasladaba en silla de ruedas a su Leonor enferma, y la plaza Mayor tan plásticamente evocada:

*¡Soria fría! La campana
de la Audiencia da la una.
Soria, ciudad castellana
¡tan bella! bajo la luna.*

Pero, sobre todos esos referentes especiales y espaciales yo destacaría dos itinerarios. El primero el de thánatos o de la muerte que, por la calle Caballeros, entre la iglesia de San Juan de Rabanera y la Diputación Provincial, trepa hasta el templo de Nuestra Señora del Espino. Junto a ella, un árbol petrificado que simboliza al olmo seco y cuyo poema plasmado en una cartela refleja la enorme necesidad humana de aferrarse a la esperanza a toda costa, frente a lo peor:

*Mi corazón espera
también, hacia la luz y hacia la vida,
otro milagro de la primavera.*

Un milagro que no llegó a producirse nunca. Leonor, descansa en el alto Espino, el cementerio

contiguo, donde está su tierra y que parece poseer una de las claves secretas de la poesía de Machado.

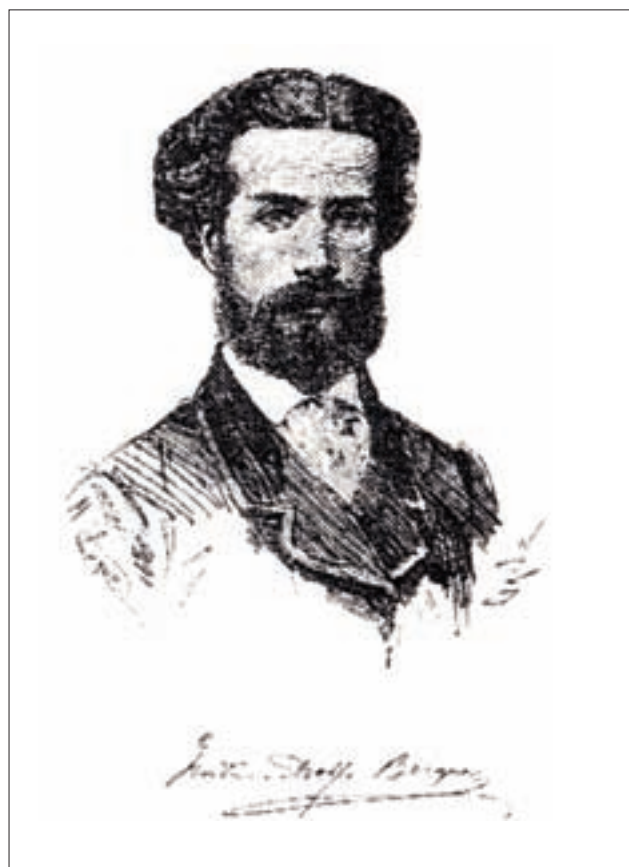
El segundo itinerario se correspondería con Eros o el amor. Descendería hacia el río Duero, con sus aguas rumorosas y sus álamos erguidos como centinelas añorantes. Por el camino entre San Polo y San Saturio. Allí, sobre la roca viva permanecen grabadas estas estrofas del poeta:

*Estos chopos del río, que acompañan
con el sonido de sus hojas secas
el son del agua, cuando el viento sopla,
tienen en sus cortezas
grabadas iniciales que son nombres
de enamorados, cifras que son fechas.*

Por haber sabido describir en esos versos sublimes el paisaje, las costumbres y el alma soriana el Ayuntamiento de Soria, nombró a Antonio Machado hijo adoptivo de Soria, en 1932. La plazoleta se llama desde entonces *Rincón del poeta Machado*.

GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER, LA LEYENDA

Mucho antes, por la segunda mitad del siglo XIX, hacia 1860, un poeta romántico ya había precedido a Antonio Machado en su llegada a Soria.



G. A. Bécquer, grabado de 1860

Ésta apenas contaba entonces con 1242 vecinos entre la propia ciudad y el arrabal que se extendía extramuros hacia la dehesa de San Andrés. Se trataba de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870), aquel poeta sin retórica, aquel puro lírico, que debió amarla tanto como a su natal Sevilla, acaso más incluso que a su admirada Toledo. Hasta Soria le atrajeron motivaciones familiares, artísticas y sentimentales, que lo vincularon perennemente a esta tierra.

Bécquer, pese a que se le colgara el sambenito de ser un hombre triste y sombrío, era en realidad un hombre afable y cordial que vivía gustoso de la vida de relación. Por ello pasaba muchos ratos de amigable tertulia en el Casino Numancia. Así mismo, una buena parte de su conocimiento soriano lo fue adquiriendo escuchando a un grupo de apasionados paisanos que se reunían en la librería de Francisco Pérez Rioja y que lo tenían por su gran poeta. Eso era correspondido, puesto que Bécquer sentía a Soria como algo suyo y entrañable. Tal es así que se lamentaba del abandono que sufría esa reliquia de historia y arte que supone el claustro de San Juan de Duero, soñando con adquirirla y restaurarla para museo.

En Soria conoció Bécquer a la que había de ser su esposa, Casta Esteban, hija del médico de la localidad soriana de Noviercas, y con la que contrajo matrimonio en Madrid, en 1861. Hay algunos autores que menosprecian la figura de Casta en relación con las célebres *Rimas* becquerianas, cuando lo cierto es que juega un papel importantísimo en la vida del poeta. Con ella experimentará el amor y el dolor. Pero Casta también le dará sus hijos. Pese a todo, Bécquer siempre estuvo enamorado de sus sueños.

Y aunque no nos dedicó ninguna de sus *Rimas*, sí nos dejó algunas de sus mejores y más fantásticas leyendas cargadas de lirismo. Tal es *El rayo de luna* en la que se nos plasma la idea romántica del desencanto, de la realidad y el deseo como algo irreconciliables ya que los ideales resultan inalcanzables.

La protagoniza Manrique, joven melancólico y solitario. A la medianoche de verano mientras pasea por entre las ruinas de los templarios ve a una mujer desconocida, en la que cree encontrar el ideal a que aspira y que le produce gran entusiasmo. Agitado y febril, Manrique persigue su sombra, tratando de darle alcance. La sigue hasta la ciudad de Soria y cree haberla descubierto en la casa iluminada donde vive, pero allí no hay sino un caballero. A partir de ahí Manrique se obsesiona con hallarla y espera toda la noche en vano, pues de nuevo surge la decepción. Luego sucede un largo periodo en el que el

protagonista rememora su visión sin cejar en su deseo de encontrarla. Nueva visión y nueva persecución entre las ruinas hasta que se da la pérdida definitiva, pues lo que creía una mujer, "*aquella cosa blanca, ligera, flotante, había vuelto a brillar ante sus ojos...era un rayo de luna...*" Si la época en que se sitúa la leyenda es la Edad Media, su espacio es Soria, la ciudad, el claustro de los Templarios y la ermita de San Saturio.

Además, la colina del Duero, junto a San Juan del Duero, le sugirió a Bécquer el misterioso relato de *El Monte de las ánimas*. Arranca con la conversación entre los protagonistas que regresan de una cacería. Alonso cuenta a su bella prima Beatriz la leyenda del monte por donde cruzan. Allí cada noche como ésta, la de Todos los Santos, suena la campana de la capilla en ruinas y los esqueletos de los muertos surgen de sus tumbas. Ya al amor de la lumbre Alonso ofrece a su prima una joya que ésta acabará aceptando. A cambio solicita a Beatriz una prenda. Ella le promete una banda azul que dice ha perdido en el monte, por lo que Alonso se decide a salir a buscarla esa noche. Pasan largas las horas y Alonso no regresa. Beatriz comienza a sentir miedo, oye pasos extraños, padece insomnio. Cuando llega la aurora descubre la banda azul ensangrentada y hecha jirones, depositada en su reclinatorio. Poco después, los criados la encontrarán "*muerta, muerta de horror*". Por eso, desde entonces, cada noche de Difuntos, salen los esqueletos de los caballeros persiguiendo por el monte de las Ánimas a una mujer tan hermosa como antojadiza y desdenosa.

Agradecida de su generoso trato, la ciudad de Soria nombró como Rincón de Bécquer la parte posterior de la iglesia de San Francisco. Y en la plaza de Herradores una lápida, sita en la casa rehecha donde viviera en aquel tiempo, nos lo recuerda, junto con su hermano, el pintor costumbrista Valeriano Bécquer.

GERARDO DIEGO, LA FIDELIDAD

El tercer gran poeta en llegar fue Gerardo Diego (1896-1987). Lo hizo ocho años después de que partiera Antonio Machado, tras ganar las oposiciones como catedrático de Lengua y Literatura Española. El destino no es otro que el Instituto de Soria. ¿Se repite la historia? El 21 de abril de 1920 un viajero enlutado llega en el tren hasta la ciudad recoleta y aletargada para tomar posesión de su plaza. Cumplimenta el trayecto que va desde la estación de San Francisco al centro urbano en el coche de caballos la pajarilla y toma por alojamiento la casa de huéspedes "las Isidras", sita en el número 74 del po-



Dibujo de Gerardo Diego, por Vázquez Díaz

pular Collado, donde una placa lo señala. Equidistantes a su habitación se localizan otros dos sitios de substancial gravitación para el jovencísimo catedrático: de un lado el Instituto, donde impartirá diariamente sus clases y de otro el Casino Numancia, lugar de encuentro y de conversación en grupos, donde transcurre la vida social.

Gerardo sabía muy bien a qué ciudad llegaba, cuando exclama:

*Poetas andaluces
que soñasteis en Soria un sueño dilatado:
tú, Bécquer, y tú, Antonio, buen Antonio Machado,
que aquí al amor naciste y estrenaste las cruces
del dolor, de la muerte...*

*Desde el cántabro mar
también como vosotros, subí a Soria a soñar.*

El mozo Gerardo Diego es inquieto e impetuoso y no para en su ajetreo. Enseguida entabla relación y amistad con las gentes de Soria, con sus escritores y poetas. Así, participa en las tertulias, reaviva el Ateneo fundado en 1918, ofrece un curso sobre *Historia de la música de piano*, promueve representaciones en el Teatro Principal sobre la *Historia del te-*

atro español, pronuncia conferencias y colabora con su ingenio en la revista satírica *La Cotorra* ...

Pese a su corta estancia, ya que marcha a Gijón el 2 de junio de 1922, Gerardo Diego, en pago de gratitud para con la ciudad y sus amigos, nos obsequió con aquel libro inicial: *Soria. Galería de estampas y efusiones* (1923), que luego se fue ensanchando en versos, a causa de la nostalgia y los regresos, en otras nuevas publicaciones, como *Soria* (1948), hasta la definitiva, *Soria Sucedida* (1977), donde se atrapa a una ciudad palpitante, verdadera, suceso-
ra y propagada.

No es tan profunda la poesía de Gerardo Diego como la de Antonio Machado pero, según Manrique de Lara, tampoco es bronca, y sí delata ese beso al color y una total comprensión sinfónica del paisaje. A veces se pasa del color a la forma y de la forma al sueño y del sueño a la ideación plástica. De este modo Soria asemeja una ventana abierta, un receptáculo de luz en que el tiempo se funde con la esperanza. Como una sencilla sala de espera en la que todo está representado.

Junto a Gerardo Diego podemos sumergirnos en la cotidianeidad de la intrahistoria soriana. Deambulando por la calle central de El Collado:

*Paseo de portales
Horas dulces y lentas.
Mirar, charlar, soñar
y dar vueltas, más vueltas.*

*Paseo vespertino.
Inevitable rueda
con el ritmo infinito
de las cosas eternas.*

O acercándonos a través de su fina sensibilidad a mejor disfrutar de las sensaciones materializadas en la piedra hecha arte del majestuoso románico soriano. Como lo es la iglesia de San Juan de Rabanera:



Ensanche de El Collado

Foto: JMML

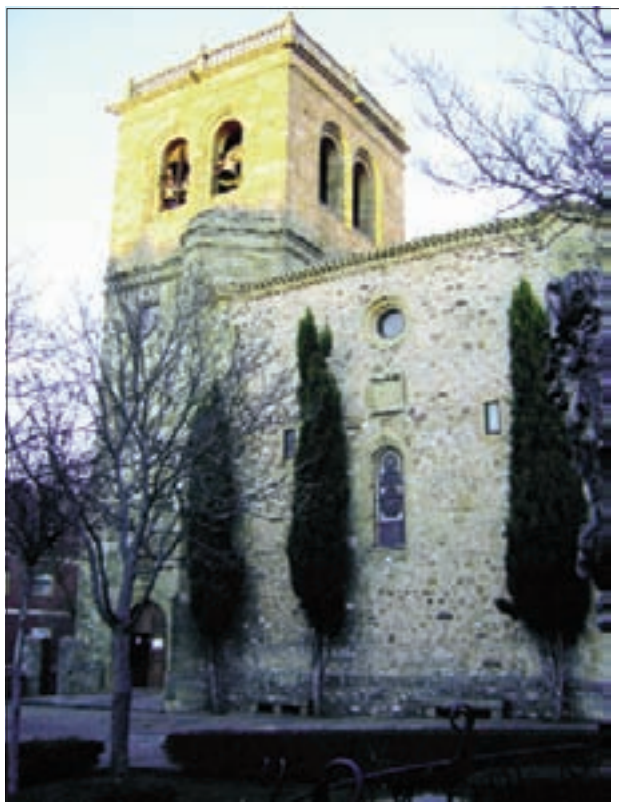
Es San Juan de Rabanera
mi joya codiciadera.

Soria mía en ella apura
su más clara arquitectura.

Primorosa, rubia, exenta,
cuentos de siglos me cuenta.
Pisen otros catedrales,
hormigas de sus umbrales.

Que yo inscribo mi estatura
en tan humana estructura.

Y la hermosa fachada de la iglesia de Santo Domingo, con su color bermejo a la luz del sol, poseedora de una solemnidad reposada y de una geometría tan llamativa como convincente:



Iglesia de Nuestra Señora del Espino

Foto: JMML

*TÚ, vida y siempre y nunca arqueología.
Eres color y música en relieve.
Eres panal de sol y miel que embebe,
seco, el nuevo sangrar de cada día.*

En fin, toda la urbe de Soria puede ser recorrida y degustada porque este nuevo gran cantor de Soria, Gerardo Diego Zendoya, supo sorberla en sus versos como por arte de encantamiento:

*TOTAL, precisa, exacta, Soria bien me supiste,
Soria arbitraria y mía, en mí te escondiste,
toda entrañada, toda fiel
como la ninfa en el laurel.*

OTROS CANTORES SORIANOS

Pero la cosa no se queda aquí, en este impresionante tríptico revelado, ya que a lo largo del tiempo que se sucede imparable siguen brotando frescos veneros poéticos que riegan y resucitan esa imagen de Soria. Son nuevos creadores que configuran esa otra poesía soriana que, pese a que no resulte tan conocida como la de los anteriores por no haberse difundido tanto entre el gran público, sin embargo se ha adherido definitivamente ya a la piel y a la atmósfera de la ciudad, como si de otros tantos perspicaces amantes se tratara.



Ermita de San Saturio

Foto: JMML

De este modo, también cantan a Soria y la propagan en el pentagrama de sus versos diferentes poetas amigos -algunos paisanos y otros aquí allegados- a los que paso a enumerar someramente con el riesgo contraído de olvidarme de más de uno de ellos.

Me refiero a Dionisio Ridruejo (1912-1975) que en sus cuantiosos libros habla mucho de Soria. Dice así, por ejemplo, en su soneto de "San Juan de Duero":

*Los arcos de los aires, como el puente,
el acueducto, la alameda, el soto,
sosteniendo la luz o la quimera.
Sosteniendo el palacio evanescente
de mi dulce niñez; claustro remoto
en los jardines de la primavera.*

También a la poetisa Concha de Marco (1916-1989), cuyas cenizas descansan junto a la tumba de Leonor, la niña-musa de Antonio Machado, su vecina de sombras y misterios en el alto Espino. Esta es una parte de su poema "Amanecer":

*Por las calles de Soria canta la lluvia
y arranca del asfalto fugitivo espejos.
Hiela sobre los sueños.
Cristalizan las sombras de la mañana.*

Al premio Cervantes de 1996, el ovetense José García Nieto (1914-2001), que pasó una parte de su infancia en la pinariega Covaleda. De este modo comienza su "Ascensión a Soria":



Tumba de Leonor Izquierdo

Foto: JMML

*Entre el Mirón y el Castillo,
Soria sobre su collado
pedestal de tierra roja
y San Saturio en lo alto.*

O a Julio Garcés (1919-1979), cargado de nostalgias y cuyo palpitar tiene una voz intensa, como advertimos en este fragmento de "Otoño", que abre su poemario *Los poemas de San Polo*:

*El otoño es el Duero en mi memoria
Siento la cruel dulzura de su acero
Noto su cicatriz sobre mi historia
Escucho su sonido lastimero
Pronuncio esta palabra y veo a Soria
Desde esta tierra oscura en la que espero.*



Recuerdo a Tirso de Molina

Foto: JMML

Sin que tampoco nos falten los versos, tan honrados como sencillos, de Bernabé Herrero (1903-1957). Tal este fragmento de su poema "Nocturno ciudadano":

*La ciudad vieja, duerme devota
bajo el arrullo de la sonata
que vierte el caño, gota tras gota,
como plegaria de una beata.*



La Laguna Negra

Foto: JMML

De Dámaso Santos (1918-2000) en su "Paseo" por La tarde en el Mirón:

*Camino de mirar, Mirón. Miradas
de antiguo amor a la ciudad dormida
que tiende sus blancuras, confiada
del viento a las caricias...*

Y de Ángela Figuera (1902 -1984) con su Soria pura, evocando la tierra de sus veranos, como en este su "Romance del desdichado":

*Río Duero, río Duero
aquí te vuelvo a encontrar:
los juncos de tus orillas
en tus orillas están;
...*

Conste que no me olvido que por aquí pasaron, más o menos fugaces, y dejaron su impronta y su recuerdo personas tan sensibles como Santa Teresa de Jesús, o el fraile dramaturgo Gabriel Téllez, que se nombró Tirso de Molina en nuestro Siglo de Oro. Y hasta el mismísimo Federico García Lorca tuvo por estos pagos sus primeras experiencias, en julio de 1932, con el trajinar de su teatro universitario *La Barraca*. Mas, no quiero cerrar este apartado sin citar a Juan Antonio Gaya Nuño (1913-1976) que -aunque escrito en prosa y no en verso- con su clarividente libro *El Santero de San Saturio* venía a romper un fanal en cuanto al descubrimiento o la reinención de Soria se refiere, trascendiendo su humilde poquedad material e incorporándola para siempre a la constelación de las ciudades-símbolo.



Paisaje soriano del alma y de la memoria

Foto: JMML

SORIA. CIUDAD DE LA POESÍA

Soria es una ciudad pequeña, la segunda más pequeña de España, que se consigue atravesar andando fácilmente, que se domina con la mirada desde cualquiera de sus cerros fundacionales del Mirón o del Castillo. Donde, todavía, se puede contemplar un cielo luminoso y diáfano. Se diría que Soria, más que una ciudad determinada, asemeja un sempiterno motivo literario, capaz de sobreponerse a la usura de lo efímero, porque en ella el verbo se hizo carne, palabra en el tiempo, como nos transmitió su mejor cantor.

La celebración del Día Internacional del Museo estuvo dedicada el año 2004 al patrimonio inmaterial, para destacar precisamente la importancia y trascendencia de las expresiones orales como el teatro, la danza, la música, los valores éticos, las fiestas los mercados, las tradiciones y las lenguas, porque vertebran y nos enriquecen culturalmente, desde la diversidad.



Puerta abierta hacia el Mirón

Foto: JMML



Fuente en la Alameda de Cervantes

Foto: JMML

En este mismo sentido entiendo que hay elementos de nuestro patrimonio cultural, de identidad y de autoestima, como la luminosa lengua castellana y la poesía con sus palabras mejores, junto a las rutas literarias (del Cid, de Bécquer, de Alvargonzález...) que convocan cada vez más a un mayor número de personas que vienen a aprender nuestro idioma, a investigarlo, a saborearlo, a celebrarlo, a recorrerlo... y que generan a su alrededor una serie de recursos económicos dentro del mundo editorial, la hostelería, el turismo, etc., que muy bien pueden ser motor de desarrollo sostenible y factor de reclamo, aportando a su vez nuevos e interesantes yacimientos de empleo.

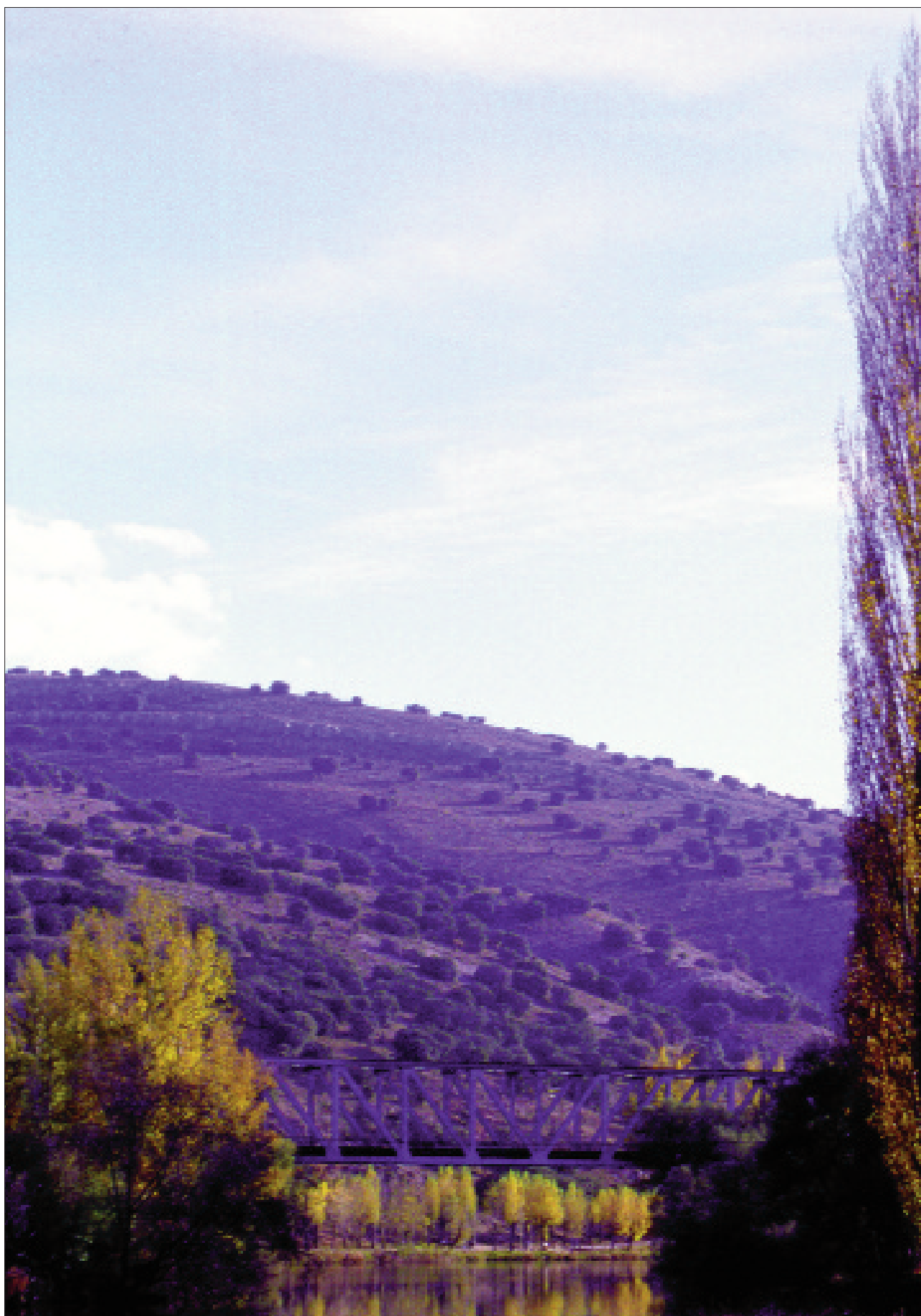
Como señalara Gerardo Diego: *... la Soria de Antonio Machado –y al fondo de Gustavo Adolfo– por ser más totalmente en patria de elección y sede de amor la ciudad y la tierra inventadas, es decir, halladas e inventadas, esto es, imaginadas por la fantasía del poeta de más noble corazón que jamás haya existido, la Soria de Antonio Machado le debe a su poeta nada menos que su más hondo ser, su*

conciencia de haber vuelto a nacer la misma y otra en brazos de la madre Poesía.

Y es que Soria ha pasado definitivamente a ser una de esas raras ciudades, una de esas escasas tierras habitadas para siempre por el genio de la poesía, un lugar piadoso e ilusionante de peregrinación. De aquí nuestra propuesta de Soria como Ciudad de la Poesía. Porque se trata de la tierra prometida.

José María MARTÍNEZ LASECA

(Posdata: Soria era entonces y ahora un pequeño rincón, una recoleta ciudad donde el recuerdo de Antonio Machado permanece vivo. Por eso tal vez la eligieron muchos de los poetas que tras él vinieron. Es evidente, pues, que las orillas del Duero favorecen la creación poética.)



Puente de hierro sobre el río Duero, junto a San Saturio

Foto: JMML

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BÉCQUER, Gustavo Adolfo: **Rimas. Otros poemas. Obra en prosa**. Espasa Calpe S.A. Biblioteca de literatura universal. Madrid, 2000.
- DIEGO, Gerardo: **Soria Sucedió**. Ed. Plaza y Janés. Barcelona, 1983, 3ª ed.
- DIEGO, Gerardo: *Soria en la poesía de Antonio Machado*, en **Cátedra Antonio Machado**, Publicaciones del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria. Soria, 1960, págs. 9-36.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio: **El Santero de San Saturio**. Espasa Calpe S.A. Madrid, 1999, 4ª ed.
- GAYA NUÑO, J.A. y DE MARCO, Concha: **Soria**. Edit. Everest. León, 1971.
- HERRERO, Bernabé: **Poemas**. Edición de Andrés Tapiello. La Veleta. Granada, 2005.
- MACHADO, Antonio: **Poesías Completas**. Edición Manuel Alvar, Espasa Calpe S.A. Madrid, 1999, 29ª ed.
- MARIAS, Julián: *Soria, la ciudad vivida*, en **ABC, Tribuna Abierta**, 24 de septiembre de 1983, pág. 23.
- MARTINEZ LASECA, José María: **Gracia y desgracia de la Barraca de Federico García Lorca por las tierras de Soria**. Premio "Numancia" de periodismo. Diputación Provincial de Soria. Soria, 1981.
- MARTINEZ LASECA, José María: **Antonio Machado: su paso por Soria**. Diputación Provincial de Soria / I.E.S. "Antonio Machado". Soria, 2ª ed., 2006.
- MARTINEZ LASECA, José María: **Labrantíos**. Ediciones de la Diputación Provincial de Soria. Soria, 1986.
- MARTINEZ LASECA, José María: **J. A. Gaya Nuño y su tiempo**. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1987.
- MARTINEZ LASECA, José María: *Los 40 años de "El Santero de San Saturio"*, en **Diario de Soria**, 25 de abril de 1993, 12 págs.
- MARTINEZ LASECA, José María: *La ruta de Alvargonzález*, en **El Cordel**, nº 72. Soria, diciembre 1994-enero 1995, págs. 1 a 3.
- MILLÁN DÍEZ, César (Coord.): **Cierzo soriano. Poetas para el XXI**. Soria Edita. Madrid, 2003.
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: **Guía literaria de Soria**. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1973.
- PROPOSICIÓN: **Homenaje a un poeta**. Imp. Las Heras. Soria, 1932.
- VARIOS: *Otros poetas sorianos*, en **Celtiberia**, Centro de Estudios Sorianos, CSIC, nº 96, Soria, 2002, págs. 229-296.
- VARIOS: **Soria en el paisaje, I**. Soria Edita. Ochoa impresores. Soria, 2005.

LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE MASEGOSO EN EL MUNICIPIO DE POZALMURO. SORIA

SANTIAGO VELASCO SÁNCHEZ *

MARÍA PÍA SENENT DIEZ **

“La tradición, sin monumentos que la garanticen, es muy débil” ⁽¹⁾

Masegoso es un despoblado anejo al Municipio de Pozalmuro, situado en el Partido Judicial de Ágreda, en la zona este de la Provincia de Soria. A diferencia de lo que muchos piensan, este despoblado no es fruto de los procesos de emigración que se produjeron en la provincia después de la Guerra Civil, Masegoso estaba ya despoblado en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que le ha rodeado de leyenda entre los habitantes de la comarca.

El despoblado de Masegoso es conocido por el relato de su fantasma. A mediados del siglo XIX, en 1856, cuando el pueblo ya estaba desierto, Manuel Ibo Alfaro escribió una historia titulada “El fantasma de Masegoso” ⁽²⁾ que tomaría rasgos legendarios con el paso del tiempo entre las gentes de los pueblos de alrededor y en Soria en general, a ser puesta en boca de un vecino del pueblo de Castellanos.

No resulta difícil de entender la aceptación de la existencia de



un fantasma para quien conoce el lugar. Un pueblo abandonado y olvidado en medio del desolador páramo de los Campos de Arabiana, batido por el viento del Moncayo y presidido por su torre medieval, su parroquia gótica, su fuente, de la que la leyenda reza que “no bebas agua de esta fuente, caminante, si no quieres morir al instante” ⁽³⁾, y su puente romano. En este ambiente, se hace propicio el comprender que en la memoria popular arraiguen los cuentos fantasmagóricos, asumiendo el relato como parte de la historia local y olvidando al autor de la leyenda. El fantasma de Masegoso permitió, además, dar una explicación a la existencia de este

despoblado ya que, a grandes rasgos, cuenta como los celos de Lázaro, apodado “Cabrito”, los chismes de su abuela, la tía Avédicula, y el odio ancestral de las familias de Adela y Manuel, los enamorados, desembocaron en que “Cabrito”, disfrazado de fantasma y refugiado en el torreón, tras asesinar a Manuel, envenenara el agua de la fuente para que pereciera todo el pueblo.

Pese a ser la leyenda lo que ha mantenido vivo en el recuerdo de los sorianos la existencia de Masegoso, este lugar es uno de los más interesantes desde el punto de vista histórico y artístico de nuestra provincia. La existencia de la antigua calzada romana

* Arquitecto del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.

** Jefa de Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.

(1) Ibo Alfaro, M.: El fantasma de Masegoso. Trágica leyenda de una aldea Soriana. Edición de Florentino Zamora Lucas. Madrid, 1955. Pp. 120.

(2) Ibo Alfaro, M.: El fantasma de Masegoso. Trágica leyenda de una aldea Soriana. Edición de Florentino Zamora Lucas. Madrid, 1955. El texto fue tomado por Florentino Zamora de uno de los manuscritos conocidos ya que no existió, hasta 1955, ninguna edición salvo la reseña publicada por Vicente García de Diego en el volumen 2º de su Antología de Leyendas.

(3) Ibo Alfaro, M.: El fantasma de Masegoso. Trágica leyenda de una aldea soriana. Edición de Florentino Zamora Lucas. Madrid, 1955. Pp. 21.

que, desde Astorga a Zaragoza, pasaba por Augustóbriga, hoy Muro de Ágreda, en las cercanías de Masegoso, hicieron que, con su puente para cruzar el río Rituerto, el actual despoblado, fuera centro de viajeros desde el comienzo de la era cristiana. Romanos, primero, y visigodos después se desarrollaron por la región hasta la invasión musulmana. Los hallazgos de restos visigodos como el sillar localizado en la Iglesia de Masegoso, hacen pensar la continuada presencia de población.

Paralizado en el tiempo, en él han quedado los restos de un torreón cristiano del siglo XI, de época de las correrías de Fernando I por los extremos de la provincia de Soria. Región avanzada sobre el Reino Musulmán de Zaragoza y, aunque no fuera repoblado por cristianos hasta la caída de Tarazona y Ágreda, la calzada romana y el sistema de puentes como el de Masegoso, convirtieron a la zona entre el Campo de Gómara y Ágreda, en camino abierto para los ejércitos de ambos lados, cristianos y musulmanes. En 920, el Califa Abd-el-Rahman III, respondiendo a la

llamada urgente de sus aliados de Tudela, hostigados por el Rey Sancho Garcés de Navarra, marchó en su ayuda partiendo desde Clunia y atravesando el valle del Duero hasta la Sierra del Madero y tal como cuenta Ibn Hayyan⁽⁴⁾, transitó por regiones de muy escasa población.

En el siglo X, la Repoblación cristiana había ya alcanzado Arnedo y Cervera del Río Alhama en la Rioja, y en la actual provincia de Soria, los cristianos se habían asentado para poder acceder a Yanguas, San Pedro Manrique y Magaña, pero no habían abierto la cuenca del río Queiles, controlado por musulmanes en la ruta de Ágreda desde Tarazona y Tudela.

Sin embargo, las apetencias cristianas por los límites de la frontera musulmana se dejan ver desde principios del siglo XI, de nuevo, después de las razzias de Almanzor. El expansionismo de Sancho III, el Mayor de Navarra, sobre la frontera castellana en los límites de la Rioja, es patente en una donación que dos magnates castellanos, Fernando y Munio Ermenegildez, hacen al Monasterio

de San Millán de la Cogolla en 1011⁽⁵⁾. En 1016, Sancho III y el Conde de Castilla, Sancho Garcés, firman una Concordia en la que reconocen los mojones tradicionales, cuya colocación se atribuye a Fernán González en la segunda mitad del siglo X. Aunque los antecedentes sean apócrifos, el documento de la Concordia, que se conserva en el Cartulario de San Millán, señala los límites entre el Reino de Navarra y el Condado de Castilla. La marca se hace por la divisoria de aguas entre los valles del Duero y Ebro señalando que Sancho III podría llegar hasta Garrache, la antigua ciudad desierta de Numancia. La sierra de La Valvanera hasta La Póveda y Almarza fueron tierras castellanas, sirviendo le río Tera como linde entre ambos⁽⁶⁾.

Después de la conquista por Alfonso I, el Batallador de Aragón, de Tudela y Tarazona, las tierras de Ágreda pasarán a manos cristianas. El control de esta zona se hace necesario para el aragonés que trata de extenderse hasta Soria y en 1119 iniciaba la repoblación de la misma. Sin embargo, la comarca de Ágreda se incorpora desde época de Alfonso VII, el Emperador, a la Corona de Castilla perpetuándose como tal a la muerte del Batallador en 1134, y organizándose en estas fechas como una Comunidad de Villa y Tierra cuyos límites son los tradicionales: La divisoria de aguas entre el Duero y el Ebro, como señalaba la Concordia entre Navarra y Castilla y que se mantuvo con el paso de los siglos por formar un limes natural entre comarcas vecinas⁽⁷⁾.

Masegoso, cercano a Ágreda y en plena calzada romana con puente sobre el río Rituerto, no debió quedar al margen de las



(4) Ibn Hayyan: *Al Multabas*. (V) Instituto Hispano – Árabe de Cultura. Madrid 1979. Ed: P. Chalmeta, F. Corriente, M. Subh y otros.

(5) Serrano, L.: *El Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Pag. 79. Centro de Estudios Históricos. C.S.I.C.; Madrid, Imprenta Aldecoa; Burgos. 1930.

(6) Serrano, L.: *El Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Pag. 59. Centro de Estudios Históricos. C.S.I.C.; Madrid, Imprenta Aldecoa; Burgos. 1930.



correrías de califas, condes y reyes. Sin embargo, desde mediados del siglo XII se incorporó a la Comunidad de Villa y Tierra de Soria. Está situado sobre la divisoria entre las cuencas del Río Rituerto, en el Sexmo de Tera, que pertenece al Duero, y entre la cuenca del Queiles, el río de Ágreda, que tira sus aguas en el Ebro. Línea, esta, que marca la divisoria natural de las dos Comunidades de Villa y Tierra: Soria y Ágreda.

El pueblo de Masegoso, situado en la ruta entre Castilla y Aragón, entre Soria y Ágreda, cabezas de Comunidades de Villa y Tierra, fue paso obligado para los viajeros que cruzaban por las tierras del Campo de Gómara, manteniendo su importancia durante toda la Edad Media. Aparece citado en el Padrón de Población de 1270⁽⁸⁾, en la Sentencia Concordia de 1352⁽⁹⁾ y en los Censos de Población de 1587 y de 1594⁽¹⁰⁾. Sin embargo, será en

época moderna cuando comience su declive. Sin duda, la importancia de Masegoso se deja ver por la envergadura de la construcción de su Iglesia. Datada entre los inicios y mediados del siglo XVI, sufrió reformas hasta la segunda mitad del XVIII, momento en que comienza su abandono. Masegoso se cita en el Catastro de Ensenada de 1752⁽¹¹⁾ y en el Nomenclátor de Floridablanca en 1785⁽¹²⁾, pero apareciendo ya en ambos documentos del XVIII como un despoblado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, haciendo una descripción bastante detallada, nos presenta a Masegoso como un lugar de realengo, con sólo siete vecinos más el Cura Párroco que, cita expresamente, vive en Pozalmuro. Contaba en 1752 con siete casas habitadas, siete arruinadas y una deshabitada, además de tener todavía un horno del Concejo, un corral dentro de la población y dos corrales más en el campo, lo que podemos concluir, es que ya no era una gran riqueza⁽¹³⁾.

La pobreza de Masegoso en el siglo XVIII era evidente. Pocos años después de la redacción del Catastro de Ensenada, en 1766, cuando se une al Concejo de Pozalmuro, desapareciendo Masegoso como lugar, existían tan sólo tres vecinos⁽¹⁴⁾. En 1786, el Obispo de Osma y a petición del Cura Párroco, suprime la Parroquia de San Esteban, que queda convertida en Ermita dependiente de la Iglesia Parroquial de Pozalmuro, por no vivir nadie ya en el pueblo. Sus objetos de culto se trasladaron a Pozalmuro, salvo unas crismas que se conservan la iglesia



Fotografía aérea con la localidad y el puente romano sobre el río Retuerto.

- (7) Martínez Díaz, G.: Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura Castellana. Ed. Nacional. Madrid, 1983. Pag.73 y ss.
 (8) Jimeno, E.: "La población de Soria y su término en 1270" en Boletín de la Real Academia de la Historia, n. 142 (1958) Pag. 274 , 365-494.
 (9) Portilla Capilla, T.: "La Villa de Soria y su término en la Sentencia Concordia de 1352" en Rev. Celtiberia, n. 58, 29 (1979) Pag. 173 -202.
 (10) Censos del Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Hacienda. Madrid
 (11) Catastro del Marqués de la Ensenada. 1752. Masegoso. Archivo Histórico Provincial de Soria 9.787
 (12) Censos del Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Hacienda. Madrid
 (13) Catastro del Marqués de la Ensenada.1752. Masegoso. Archivo Histórico Provincial de Soria 9.787
 (14) Archivo Municipal de Pozalmuro y Archivo Histórico Provincial de Soria. Protocolos 1187. Texto transcrito por Félix Domínguez Laseca. La referencia se ha tomado del texto existente en el Archivo Municipal de Pozalmuro.

de Hinojosa del Campo. La supresión de la Parroquia se hizo a fin de evitar expolios y saqueos del lugar sagrado y su culto quedó reducido a la misa que hoy se sigue celebrando el primer lunes después del domingo de la Trinidad, en honor del santo patrono, San Esteban, y la Virgen de la Lastra o del Rosario ⁽¹⁵⁾.

El 15 de marzo de 1766, y ante el Notario de Número de Soria, Juan Antonio Abad, se unen los dos Concejos. Esta unión fue ratificada en el Consejo de Castilla y ante el Rey Carlos III, pero no suponía la igualdad entre ambos, la despoblación de Masegoso implicaba pasar a ser un anejo de Pozalmuro, donde sí que había vecinos. Del documento de acuerdo de unión de Masegoso y Pozalmuro se conservan dos ejemplares. El protocolo notarial firmado por el Escribano de Número en el Archivo Histórico Provincial de Soria, y la primera copia de este protocolo, remitida al Ayuntamiento de Pozalmuro y conservada en este Archivo Municipal. Resulta interesante señalar los motivos de esta unión que se citan textualmente: *"Habiéndose disminuido con la calamidad de los tiempos y pobreza de sus habitantes el denominado lugar de Masegoso en tanta manera que ha llegado la estrechez de la población a componerse de solo tres vecinos y una viuda, a los cuales les es imposible permanecer en él por no ser verificable su manutención ni disponer de leña ni de monte donde obtenerla, ni entre ellos pueden soportar la satisfacción y paga de las Reales Contribuciones, como son tan pocos a llevar esta carga; en su desconsuelo estaban quasi determinados a abandonar la población y transferir cada uno su do-*

micilio a donde le dictase su conveniencia y bien estar, y pudiesen proporcionarse un establecimiento menos miserable y estrecho, pero considerando los crecidos inconvenientes que de esto se originaban, abandono de su Iglesia, confusión de sus términos y otros gravísimos daños consiguientes al abandono de un pueblo, discurren ver si encontraban algún medio de hacer menos sensible el desamparo de su Patria..." El documento es expresivo sobre la situación de Masegoso, hechos que se vienen a confirmar por el desequilibrio con respecto a Pozalmuro. No se podían poner muchas condiciones, así que Masegoso pasó a ser un barrio y, aunque los vecinos de Pozalmuro asumieron las deudas que había contraído Masegoso con respecto a la Real Hacienda, éste cedía a favor de Pozalmuro la explotación de la Dehesa Boyal, de los propios del suprimido Concejo de Masegoso ⁽¹⁶⁾.

Además de las deudas con la Real Hacienda, Masegoso debía dinero al Conde de Gómara, débitos que tuvieron que pagar conjuntamente los vecinos de Pozal-

muro por la precariedad en se encontraba el despoblado. La contrapartida fue el empleo indiscriminado de los pastos de Masegoso por parte de Pozalmuro respetando tan sólo las épocas de recuperación del monte en primavera, desde el 1 de marzo hasta la fiesta de San Juan de junio ⁽¹⁷⁾.

Masegoso, como gran parte del Campo de Gómara, fue zona de pastoreo de los rebaños de la Mesta. Sus términos habían sido, desde siempre, lugares frecuentados por viajeros, dejando riqueza. Es, desde mediados del siglo XVIII, con el desarrollo de los conceptos del librecambio de los ilustrados que dan al traste con el negocio de las ovejas, cuando declina la riqueza de estos pueblos. Lugares que, como Masegoso, ponían a disposición de los mesteños sus pastos, quedaron marginados y, poco a poco, se vieron abandonados por sus pobladores. Este despoblado, documentado como tal ya hacia 1750, había contado con importantes ingresos un siglo antes lo que le permitió, en 1655, que a través del Obispado de Osma, el Cura



(15) Segundo Libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. El Burgo de Osma

(16) Archivo Municipal de Pozalmuro y Archivo Histórico Provincial de Soria 1187. Texto transcrito por Félix Domínguez Laseca.

(17) Archivo Municipal de Pozalmuro y Archivo Histórico Provincial de Soria 1187. Texto transcrito por Félix Domínguez Laseca.

Párroco encargara la fabricación del retablo mayor de la Iglesia del pueblo, contratando la obra con Pedro de Cicarte, el Joven, e invirtiendo en la obra numerosos recursos ⁽¹⁸⁾.

Primero nos centraremos en la construcción y variaciones arquitectónicas de la Iglesia de San Esteban de Masegoso, y luego haremos una breve descripción de dos de sus elementos de culto más importantes: El retablo mayor y el coro. El primero desapareció de la Iglesia por venta a un particular en la década de 1960, el segundo, el coro, permanece en la actualidad entre los muros de la arruinada fábrica de la Iglesia y es un elemento de gran valor de la arquitectura de armar de construcción mudéjar en estado de abandono.

LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE MASEGOSO

La antigua parroquia de San Esteban de Masegoso situada en el sur de la localidad, crea un recinto cerrado del que queda el arco de entrada y restos de la cerca de aproximadamente un metro de altura y con una albardilla redondeada.

El edificio es de nave única con dos capillas laterales de épocas distintas. Para poder datar la época de su edificación, se revisaron varios documentos en el Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, en espera de localizar cuentas o encargos de las obras originales de construcción, sin embargo, el resultado fue estéril. En la documentación se encontraron bastantes referencias relativas a obras de reparación del edificio: Retejos, encalados, arreglos de campanas y reposición de las



sogas, sustitución de puertas, enladrillados, compra de candeleros, obras en el granero anejo, obras en la espadaña, reparación y compra de la madera, encargo de un confesionario, reparaciones en el coro, construcción y colocación de un frontal de altar... ⁽¹⁹⁾ pero ninguna referencia a su posible edificación o adaptación a las trazas que hoy conocemos. La Iglesia, aunque dominada por elementos constructivos góticos tardíos, obedece a varias fases de

construcción que se aprecian claramente en el edificio.

El proceso constructivo se hace muy patente en las fachadas norte y sur revelando unos paramentos con diferentes aparejos y tipos y tamaño de piedra. La fase más antigua se corresponde, lógicamente, con la parte inferior de las fachadas, hasta rebasar el arco de acceso a la Iglesia por su lado sur. La colocación de este arco de medio punto rompe el



(18) Primer Libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. El Burgo de Osma. Contrato del retablo.

(19) Libros de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de El Burgo de Osma. Cuentas de 1669, 1675, 1725, 1747, 1785 y 1790.

muro inicial, y después en épocas posteriores, cuando se hace el contrafuerte para sostener las bóvedas góticas, se oculta en parte. Este muro más antiguo se recreció en altura con piedra arenisca dorada y después se volvió a subir en altura con mampostería de piedra de la misma naturaleza y color que la primitiva, si bien, en este caso el tamaño de la piedra es menor. En consecuencia nos enfrentamos a una primera traza primitiva de época medieval de datación concreta imposible con los datos con los que contamos en la actualidad.

A los pies del templo quedan restos de lo que bien podía ser la base de una antigua espadaña. La referencia a la misma nos llega por la documentación que recoge todas las cuentas y cargos por la compra y el mantenimiento de las campanas, así como por la reparación de la misma, abonado de adquisiciones, reparaciones y la sustitución de las cuerdas ocasionadas por el desgaste⁽²⁰⁾. Sin embargo, el derrumbe de la espadaña se debió producir a lo largo del siglo XVIII⁽²¹⁾, después de 1747, cuando perdemos su pista en los libros de Carta Cuenta de El Burgo de Osma⁽²²⁾, y antes de

1785, cuando el coro mudéjar es intervenido para adecuarlo, posiblemente, en la ubicación donde hoy lo conocemos. En vista de la caída de esta parte, a los pies de la Iglesia, se procedió a levantar un muro paralelo que se cose con sillares a los muros laterales desde donde, éstos, se habían mantenido. La Iglesia pierde casi dos metros de largo y el sustento de sus campanas, quedando los pies de la espadaña como cierre del atrio por el lado oeste.

Las cornisas son de diversas calidades sin uniformidad a lo largo de la construcción. En la sacristía y en la capilla de menor altura, añadidas ambas sobre el muro sur, se colocaron unas cornisas con parte curva, convexo-cóncava, y otra parte recta. En la zona central del cuerpo de la nave y en la capilla de mayor altura, adosada en el ala norte de la Iglesia, sin duda de época posterior tal como revelan el trazado de la crucería de la bóveda y las zapatas de arranque de las nervaduras, la cornisa es del mismo tipo que la primera pero más compleja y de talla más cuidada. Por último, el resto de la cornisa que remata el cuerpo de la Iglesia, donde no se terminó la bóve-

da gótica, esta realizada a partir de tejaroz, es decir, formada con tejas colocadas de forma más o menos decorativa.

La parte de la sacristía también debió sufrir una ampliación tanto en planta, hacia el este, como en altura como así se atestigua en los paramentos.

La Iglesia cuenta con dos capillas anejas que podrían corresponder con dos de las tres capellanías citadas en el Catastro de Ensenada de 1752: Francisco Ruiz y Juana Martínez; Juan González de la Lobera y María Malo; y Gabriel Vera. La tercera capellanía la ocupaba el presbiterio y altar mayor de la Iglesia y tenía derecho de enterramiento como revelan las tumbas con escudos, distintos cada uno, que aún se conservan y que pueden corresponder alguno a la familia de Juan de Lobera.

Las capillas se realizaron en dos etapas constructivas bien diferenciadas en volumen y en planta y a través de la lectura de sus elementos, señalando que la capilla de mayor altura, adosada en el muro norte, es de mejor y mas compleja en la traza que su simétrica, con bóveda de crucería y terceletes. La capilla en el lado sur es de construcción más sencilla y menor altura presentando una bóveda de crucería. En el exterior de esta capilla, se puede ver que se levantó la cubierta de la sacristía



(20) Libros de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de El Burgo de Osma. Cuentas de 1669, 1725 y 1747.

(21) Segundo libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. Cuenta de 1785.

(22) Segundo libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria.



para igualar con el faldón de la capilla.

El interior de la Iglesia revela también los procesos constructivos realizados en diferentes fases hasta lograr el aspecto final de la misma tal como hoy la conocemos. El trazado de las nervaduras de las capillas laterales y de la nave central, esta última inacabada, donde se aprecian los arranques de los nervios que deberían, de haberse concluido, articulando una bóveda, mantendrían la configuración gótica del edificio. La nave central daba continuidad a la Iglesia desde el presbiterio hasta los pies con una única nave de tracería claramente de estilo gótico emparentada con las dos capillas.

Las nervaduras de la capilla más baja, la sur, configuran una bóveda de crucería con arcos terceletes sencillos que podríamos datar a finales del siglo XV, de época anterior a la bóveda de la nave central, del presbiterio y a la bóveda de la capilla más alta, éstas levantadas con combaduras y elementos que entroncan ya con el Renacimiento, que hacen que debamos situarlas en el segundo cuarto del siglo XVI, entre los 25 y 50 años posteriores a la más antigua. Sin embargo, la zona más compleja, correspondiente al presbiterio, que contaba con una bóveda de tracería compleja, similar a la Iglesia de Santa María Magdalena de Valdelagua del Cerro y muy similar a la Iglesia de San Juan Bautista de Ágreda⁽²³⁾. Fue derribada hacia 1960 por amenazar ruina y sustituida por una cubierta de madera muy pobre y mal elaborada que no ha hecho más que precipitar el estado de ruina que actualmente presenta el edificio. Antes de ejecutar



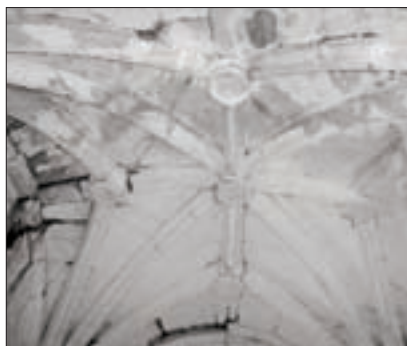
Escudo de una lápida localizada en el presbiterio la Iglesia de Masegoso, sin identificar a qué familia puede pertenecer.



Escudo de una lápida localizada en el presbiterio de la Iglesia de Masegoso, posiblemente referido a la fundación de la Capellanía de Juan de Lobera.



Bóveda de la capilla de la izquierda, norte, o del Evangelio de la Iglesia de Masegoso.



Bóveda de la capilla derecha o de la Epístola de la Iglesia de Masegoso, o del sur.



Claves de las bóvedas de la Iglesia de Masegoso.

(23) J.M: Martínez: El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental. Ed: Diputación Provincial de Soria; Col: Temas Sorianos, nº 1. Soria, 1980.



Bóveda central de la Iglesia de Masegoso donde se aprecia la falta de un trozo de plementería.

el derribo de esta parte de la Iglesia se procedió a desmontar el retablo que ya nunca volvió a su sitio y quedó depositado bajo el coro. Esto fue aprovechado por un coleccionista de arte para hacerse con las cuatro columnas y parte de los elementos que lo configuraban.

El análisis de las secciones de la Iglesia muestra el estado de ruina que presenta en la actualidad. Acusan el abandono del último cuarto del siglo XX, desde que se realizó la última intervención conocida, el derribo de la bóveda del altar. Restos de las nervaduras góticas derribadas se almacenan bajo el coro en un montón indefinido de piedras talladas que permiten reconocer lo que en su día fueron y que tipo de estructura configuraron. Desgraciadamente, después de más de cuarenta años en este estado, los restos son ya muy escasos.

Las cubiertas revelan un grave deterioro que ya afecta a las bóvedas de crucería. La central ha perdido parte de la ple-

mentería como consecuencia del hundimiento sobre ella de la armadura de madera que sustenta el tejado. A pesar de las deformaciones causadas en los arcos formeros y en las bóvedas, la estructura no ha colapsado todavía, aunque no es difícil asegurar, que esto no ocurra en breve. La cubierta de la sacristía ya está hundida y no queda de ella más que un montón de escombros.

Por último, cabe citar la construcción que esta Iglesia presenta en su lado norte. Cerrado por la capilla y el muro de la nave, se adosó una pequeña edificación que la tradición popular identificaba con el cementerio abandonado anejo a la Parroquia. Sin embargo, el Catastro del Marqués de la Ensenada describe la cilla, silo o almacén de grano con el que contaban muchos edificios religiosos para almacenar los productos procedentes de la recaudación de los diezmos en especie. Los libros de Carta Cuenta conservados en el Archivo Diocesano de El Burgo de Osma confirman la existencia de estos pagos en especie que recibía la Parroquia de San Esteban en Masegoso⁽²⁴⁾ y los gastos que ocasionaban las obras para su mantenimiento⁽²⁵⁾.

El Catastro de 1752 señala, en su libro de eclesiásticos que la parroquia contaba con *"un granero contiguo a la Iglesia de este lugar, tiene de frente 10 varas y de fondo 5. Confronta a levante y sur con la Iglesia y al poniente y norte con pastos comunales"*⁽²⁶⁾.



Restos de la Cilla.

(24) Libros de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria.

(25) Segundo libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. Cuenta de 1747.

(26) Catastro del Marqués de la Ensenada. 1752. Masegoso. Archivo Histórico Provincial de Soria 9.787.

Efectivamente, tanto en medidas como en localización y posibles usos, los restos adosados al muro norte se pueden corresponder con la cilla parroquial y no con el cementerio. Éste, aparece también citado como límite de una de las tierras cercanas a la Iglesia, de los propios del Concejo de Masegoso, que se describe en el Catastro de Ensenada como *"Hera. Una hera de trillar junto a la Iglesia, consiste en una quarta. Confronta a levante con el cementerio de la Iglesia"*⁽²⁷⁾. Lo cual, y no es de extrañar, el cementerio ocupaba el sector este, en la cabecera y era mucho más grande, tal como vemos en la mayoría de las iglesias parroquiales, dentro del perímetro señalado por la cerca de piedra del atrio, el camino antiguo de Pozalmuro y el arroyo que delimitan el espacio completo del recinto de la Iglesia por ese lado y que una excavación arqueológica podría confirmar.

Por último, citar que aún quedan restos de lo que fue el atrio de la Iglesia. Configurado por un muro perimetral de mampostería de cal que determinaba un espacio definido y bastante usual en las iglesias de esta zona y que se emplea en toda la provincia de Soria. Conocemos muchos ejemplos: Cerbón, Pozalmuro, Villasayas, Santo Domingo de Soria, Portillo de Soria, Viana de Duero, Nepas y otros más. Se accedía a él por un arco de mayor altura que el muro más cuidado y generalmente de sillares que en Masegoso como en Cerbón tiene forma de tipo escarzado con dovelas y que sustentaba una puerta de acceso tal como señalan los goznes de anclaje de la misma, perfectamente visibles. El muro se remataba con una albardilla de sillares tallados con forma de medio cilindro y que aún pueden

verse a lo largo de casi todo el perímetro.

Esta estructura, que se conserva en bastante buen estado a pesar de que han sido sustraídos varios de los sillares de coronación, tuvo unas funciones legales y litúrgicas muy importantes durante siglos. Entendemos que la Iglesia se extendía más allá de sus límites, es decir, el edificio propiamente dicho, para alcanzar también al atrio. Este espacio era indisoluble de la Iglesia y albergaba al cementerio. Su función era determinar el espacio reservado por el privilegio de asilo a sagrado similar al del interior del templo. Las disposiciones del

Concilio de Coyanza de 1055 y del Concilio de Palencia de 1129 establecían respectivamente un área de 60 a 84 pasos en torno al edificio de la Iglesia que definían el derecho de asilo y formaba un área inalienable⁽²⁸⁾.

PLANIMETRÍA DE LA IGLESIA

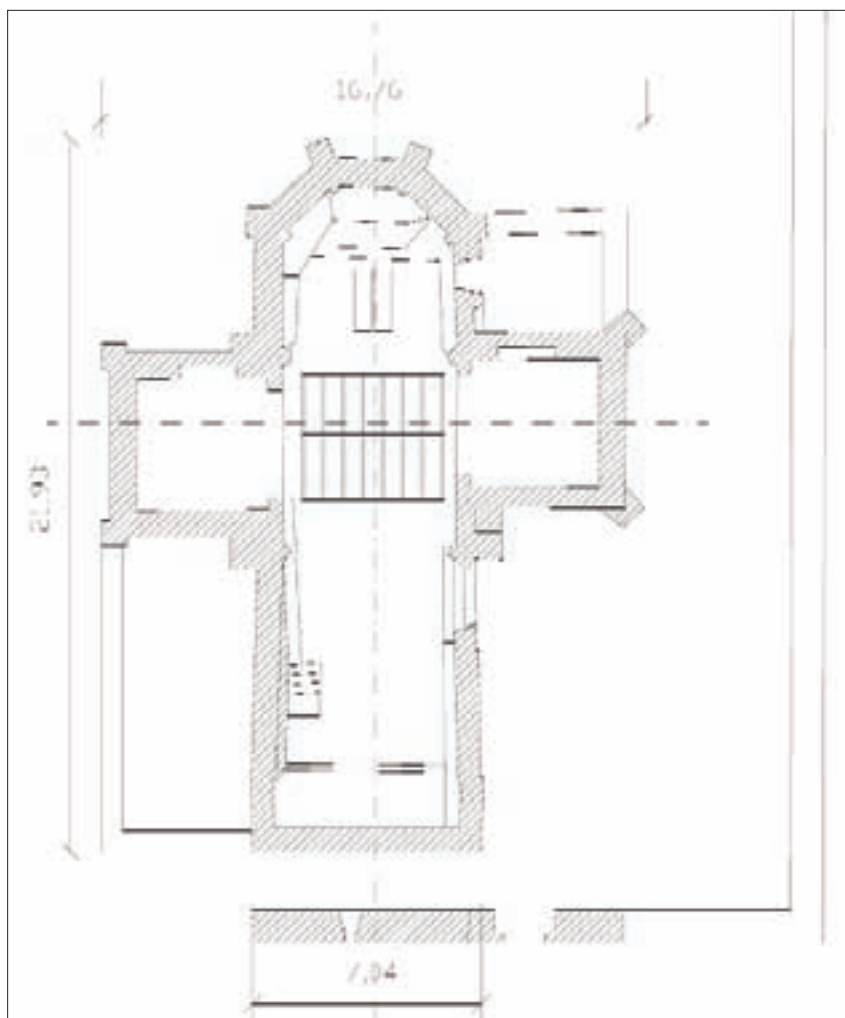
1-Planta: Iglesia de una sola nave con dos capillas laterales. Tanto la nave con ambas capillas tiene tracería gótica fechadas desde finales del siglo XV hasta el segundo cuarto del siglo XVI. La capilla adosada en el muro sur, la más antigua, presenta bóveda de terceletes. La capilla norte y los resto que se conservan en la nave



Vista del presbiterio de la Iglesia de Masegoso.

(27) Catastro del Marqués de la Ensenada. 1752. Masegoso. Archivo Histórico Provincial de Soria 9.787

(28) F. Benito Martín: La formación de la ciudad medieval. La red urbana en Castilla y León. Valladolid, 2000. Pp: 250 y ss.

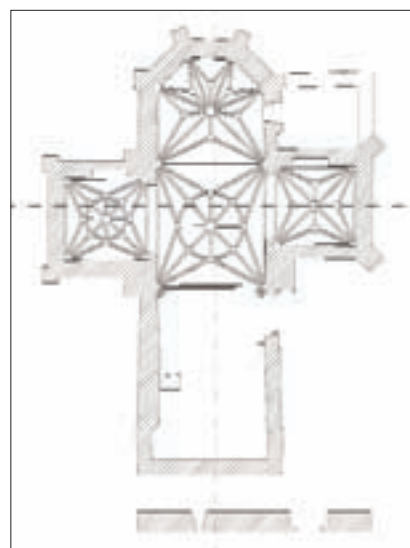


Planta de la iglesia con los enterramientos con estructura de madera en nave central y con losas blasonadas en el presbiterio. Además se ve el espacio de la cilla.

central son más elaborados con combados y elementos ya renacentistas. La bóveda del presbiterio se derribó hacia 1960 por presentar ruina inminente. En la actualidad esta parte de la Iglesia tiene una techumbre de madera muy pobre.

La nave central daba continuidad a la Iglesia desde el presbiterio hasta los pies con una única nave de tracería claramente de estilo gótico emparentada con las dos capillas.

Las nervaduras de la capilla más baja, la sur, configuran una



Planta de techumbres, con la que podría ser la cubierta del presbiterio hundida en los años 60 del pasado siglo.

bóveda de crucería con arcos terceletes sencillos que podríamos datar a finales del siglo XV, es la más antigua, de época anterior a la nave central, al presbiterio y a la bóveda de la capilla más alta, levantadas con combaduras y elementos que entroncan ya con el Renacimiento, que hacen que debamos situarlas en el segundo cuarto del siglo XVI, entre 25 y 50 años posteriores. Sin embargo, la zona más compleja, correspondiente al presbiterio, que contaba con una bóveda de tracería compleja, similar a la Iglesia de Santa María Magdalena de Valdelagua del Cerro y muy similar a la Iglesia de San Juan Bautista de Ágreda⁽²⁹⁾, fue derribada hacia 1960 por amenazar ruina. Fue sustitui-



En este alzado se ve como la construcción de la capilla sur y el contrafuerte de la capilla central tapa las dovelas de la puerta, probablemente de época románica.



Fotografía desde el lado sur con la entrada y las diferentes cicatrices del edificio a lo largo de su historia., recrecidos, cosidos, ampliaciones, y recortes.

(29) J.M: Martínez: El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental. Ed: Diputación Provincial de Soria; Col: Temas Sorianos, nº 1. Soria, 1980.



Alzado este donde se ve la puerta de entrada al recinto de la iglesia, con un arco.



Fotografía desde el lado este donde se observan los restos de la espadaña y de la cilla en la parte izquierda de la imagen.



Planos del alzado Norte con la capilla más reciente con trazas renacentistas y con los restos de lo que fuera la espadaña.



Fotografía desde el lado norte con los restos de la cilla.

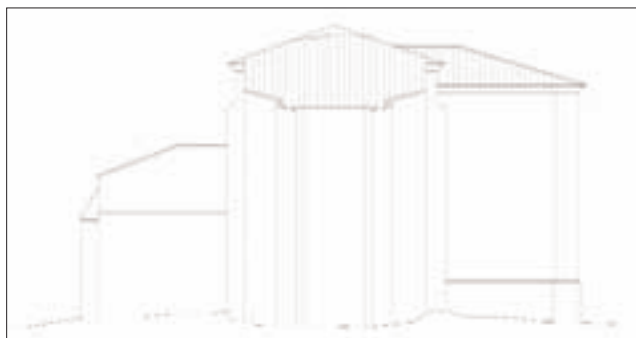
da por una cubierta de madera muy pobre y mal elaborada. Antes de ejecutar el derribo de esta parte de la Iglesia se procedió a desmontar el retablo que ya nunca volvió a su sitio y quedó depositado bajo el coro. Esto fue aprovechado por un coleccionista de arte para hacerse con las cuatro columnas y parte de los elementos que lo configuraban.

2.-Alzados oeste y sur: En el alzado oeste se localiza el acceso al atrio de la Iglesia, único punto por el que se puede entrar en el recinto, desde allí se llega a la entrada del edificio situada en la fachada sur. El acceso al atrio en un

arco escarzano con dovelas entramado con la cerca sin solución de continuidad a ser realizado todo en una misma fase edificatoria. Presenta un tipo de atrio cercado bastante habitual en esta zona de la provincia de Soria. El muro solamente presenta cosidos en el punto de unión con la antigua espadaña, aunque tras el derrumbe de la misma, la base de la misma quedó integrada en esta cerca. El arco de acceso a la Iglesia propiamente dicha, es de medio punto y de gran dovelaje. En él se aprecian los efectos de las diversas etapas constructivas que pueden alcanzar desde el Románico al Renacimiento.

3.-Alzado norte: El alzado norte revela que la fábrica de la capilla más alta se construye con aparejo de piedra, muy cuidado en las esquinas y en las cornisas se detecta un trazado más complejo que en la capilla más baja. La nave central inacabada se remata con cornisa de tejazoz.

4.-Alzado este: En él se ve la cicatriz del derribo de la bóveda del presbiterio y posterior cubrición con madera. El derrumbe de la techumbre de la sacristía es patente y se aprecian con claridad los contrafuertes de apoyo de las nervaduras de la desaparecida bóveda.



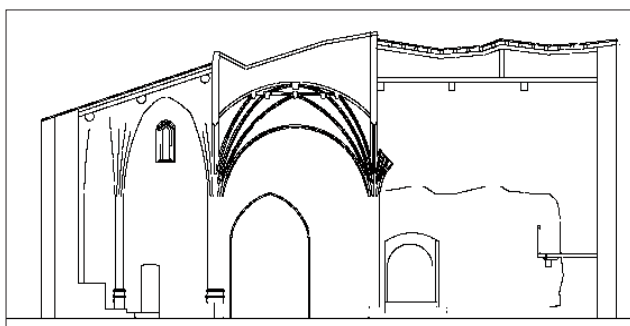
Planos del alzado Este donde se aprecia la diferente altura de las dos capillas laterales.



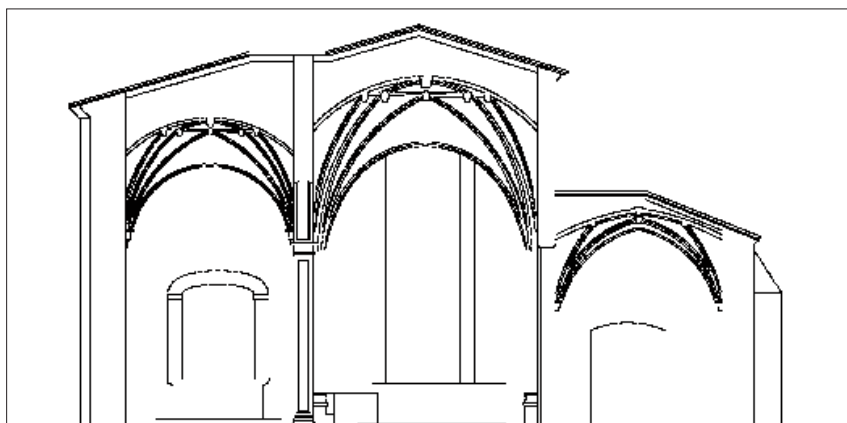
Fotografía donde se aprecia la cubierta del presbiterio y el derrumbe de la parte de la sacristía.



Sección longitudinal hacia el norte con la decoración al gusto renacentista en el paso desde la nave central hacia la capilla lateral.



Sección longitudinal hacia el sur con la entrada y la conexión con la capilla más primitiva con arco ojival rebajado sin decoración alguna.



Sección transversal por las capillas hacia el presbiterio donde se aprecia la diferente altura y decoración de cada capilla.



Fotografías donde se aprecian los arranques de las bóvedas en la nave central

5.-Secciones: Las secciones de la Iglesia acusan el abandono que sufre el inmueble desde hace décadas. La última actuación conocida fue hacia 1960 cuando se lleva a cabo el derrumbe de la bóveda de crucería del presbiterio. La cubierta presenta un grave deterioro, así como las bóvedas que aún quedan en pie. En alguna zona de la nave central se ha perdido parte de la plementería como consecuencia del fallo de la armadura de madera de la cubierta que soporta el tejado. Sin embargo, a pesar de las deformaciones que presentan las bóvedas y los arcos formeros, la Iglesia no ha colapsado todavía, aunque no se puede garantizar que esto no ocurra en breve plazo de tiempo.

EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE MASEGOSO

El 18 de julio de 1655, Pedro de Cicarte Pérez, también conocido como el joven, firmaba ante el Notario Apostólico de El Burgo de



(Izquierda) Bóveda de la capilla de la izquierda o del Evangelio de la Iglesia de Masegoso con terceletes y combaduras cóncavas.



(Derecha) Bóveda de la nave mas baja con terceletes sin combaduras.

Osma, Miguel Fernández, un contrato para la realización del retablo mayor de la Parroquia de San Esteban de Masegoso. El pueblo podía permitirse el dispendio que costó 2.278,05 reales y cuya obra llevó dos años para concluirse. Si bien, el maestro Cicarte tardó en cobrar su obra varios años ya que se había acordado el pago a plazos, siendo sus herederos, después de su muerte, quienes recibieron del Mayordomo de la Parroquia todo el dinero que se debía por el retablo y que fue una de sus últimos trabajos como imaginero.

Pedro de Cicarte Pérez, conocido como el joven por ser hijo de Pedro de Cicarte, entallador y escultor de El Burgo de Osma, había nacido en El Burgo el 7 de noviembre de 1599. Hijo de maestro entallador, aprendió el oficio de escultor en el taller de su padre. Sin embargo, el entorno en el que realiza sus trabajos está influido por la colaboración con su cuñado, el maestro Mateo Olmos, casado con su hermana Clara.

Los dos cuñados trabajaron juntos en el retablo mayor del Convento de San Francisco de San Esteban de Gormaz y en el retablo mayor de Hontoria del Pinar (Burgos), obra en la que también interviene José Rodríguez, último representante de la escuela de escultores romanistas de El Burgo de Osma. Con estos tres entalladores y después de más de cien años, se cierra el ciclo estilístico iniciado por Juan de Juni y Picardo en la Catedral⁽³⁰⁾.

Cicarte trabajó en solitario en varias obras como el retablo mayor de la Iglesia de Canos, del que se conservan algunas imágenes, el retablo de la Virgen del

Rosario y el retablo que ocupó el altar mayor, ambos en la Iglesia Parroquial de Deza, donde se aprecia la mayor expresividad de toda su obra, quizá por ser el más influenciado por el taller de su padre. Son tallas de un suave movimiento e hinchazón en las telas, características que podemos apreciar en la única talla, la imagen de San Esteban, que se conserva del retablo mayor de Masegoso. Pedro de Cicarte murió el 1 de septiembre de 1666, sin haber cobrado la totalidad del encargo de Masegoso⁽³¹⁾.

La autoría del desaparecido retablo mayor de la Iglesia de San Esteban de Masegoso era desconocida hasta la fecha. El primer libro de Carta Cuenta de la Parroquia de este pueblo reveló que la obra había sido encargada a Pedro de Cicarte en 1655 y, en la contabilidad de los años siguientes hasta casi el final del siglo XVII, el Mayordomo de la Iglesia abonaba los honorarios a sus legítimos herederos, su esposa Marina Bartolomé y sus hijos Juan y Manuela, después de la muerte del maestro.

De todo el retablo se conserva la imagen titular de San Esteban, vestido como Diácono y en actitud de rebatir al Sanedrín que lo acusa, tal como relata el libro de los Hechos de los Apóstoles en su capítulo séptimo. Sus ropas se mueven y la simetría de la figura se rompe al avanzar uno de sus pies compensado el equilibrio de la imagen. El resto del retablo desapareció en los años sesenta, cuando fue desmontado para efectuar el derribo de la bóveda de la capilla mayor. Nunca volvió a su lugar y fue adquirido poco después por un coleccionista de arte soriano.

Las trazas de este retablo las conocemos por el contrato firmado por el escultor y el Cura Párroco. Era de madera de pino y medía 22 pies de alto por 15,5 de ancho, es decir, 6,116 metros de alto por 4,309 metros de ancho⁽³²⁾. La obra se inspira en el retablo de Santa Catalina procedente de la Iglesia de San Nicolás. En el lugar de Santa Catalina, tal como señala el contrato, debería ir la imagen de San Esteban, que hoy conservamos en Pozalmuro, de bulto redondo, iría en la caja principal del retablo sobre el relicario o sagrario.

El sagrario también se inspira en la imaginería de la Iglesia de San Nicolás de Bari, ya que *"es condición que debajo de la dicha caja principal ha de llevar relicario conforme a una traza que queda firmada del dicho señor Cura y del dicho Pedro Zicarte y conforme que está oy echo en blanco en San Nicolás de*



Imagen de San Esteban procedente del retablo mayor de la Iglesia de Masegoso realizada por Pedro de Cicarte en 1655 y que hoy se conserva en un altar lateral de la Parroquia de Pozalmuro.

(30) Arranz Arranz, T.: La escultura romanista en la Diócesis de Osma - Soria. Ed. Caja Rural Provincial de Soria. Soria 1986, Pag 174 y ss.

(31) Primer Libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. El Burgo de Osma

(32) Un pie castellano corresponde a 27,8 centímetros.

dicha ciudad de Soria". El cuerpo principal se rodea de cuatro columnas que enmarcan cuadros retallados y divididos en dos pisos con tableros para pintar. Con respecto al Calvario que coronaba el retablo debía de tener caja con tablero pintado delante del cual se colocaban el Cristo crucificado, la Virgen y San Juan en tallas de bulto redondo⁽³³⁾. Todas estas características son muy habituales en la escuela que trabajó en El Burgo de Osma en los siglos XVI y XVII.

El retablo se ajustaba a la forma del ábside de la Iglesia formando ochavo en sus calles laterales que quedaban separadas de la calle central por columnas. Éstas, a su vez, se pareaban rematando los laterales exteriores del conjunto. Posiblemente, el retablo fue sólo dorado en parte, a juzgar por la referencia al sagrario de San Nicolás que *"esta oy echo en blanco"* en un primer momento. Sin embargo, la imagen de San Esteban conservada en la Parroquia de Pozalmuro presenta estofado en oro y policromía. Algunos restos de la arquitectura del retablo que aún permanecen en la Iglesia de Masegoso muestran restos de dorado y pintura, por lo que deducimos que, a pesar de citar el relicario en blanco de San Nicolás, Pedro de Cicarte o algún entallador posterior, debieron de policromar y dorar la obra que es como conocemos sus restos en la actualidad.

La capilla lateral izquierda contó también con un retablo. De él queda algún resto colgado de su muro este. Sin embargo, resulta imposible establecer a que época pertenece, ni quien fue su autor por una total carencia de datos. Era de madera policromada con dorado y estaba enmarca-

do por un trampantojo pintado en la pared a modo de dosel con cortinas que lo envuelven. Los restos de pintura mural revelan una iconografía muy barroca, propia de finales del siglo XVII o principios del XVIII.

Este retablo estaba semiempotrado en una hornacina de arco escarzano, posiblemente de la misma época en que se construyó este anejo de la Iglesia, y se apoyaba en un altar, realizado de fábrica, que aún puede verse en el interior de la Iglesia.

La segunda capilla, ubicada en el lado derecho de la nave, carece de retablo ni de restos que revelen la existencia de alguno que hoy esté perdido. Cuenta con un arco escarzano en el muro de unión con la sacristía que bien puede corresponder con una antigua puerta o con un antiguo altar semiempotrado como el que vemos en la capilla de la izquierda. Por la documentación existente en El Burgo de Osma sabemos que en 1725, se adquirió una nueva *"puerta para la sacristía con picaporte, goznes, zerraja, oficial y yeso para asentarla"*⁽³⁴⁾. El dato hace pensar que la vieja

puerta de acceso, a través de la capilla, se cerró y se colocó la que hoy vemos, en el lado derecho del presbiterio.

EL CORO MUDÉJAR DE MASEGOSO

Uno de los elementos más destacados de la Iglesia de San Esteban de Masegoso es la conservación, a los pies de la misma, de un pequeño coro de factura mudéjar. Se localiza cubriendo todo el espacio entre los muros norte y sur y el hastial oeste. El alfarje del coro es el resto más singular que aún se conserva en Masegoso siendo expoliado periódicamente a juzgar por el seguimiento que se le ha realizado desde 1999.

Se trata de un alfarje u holladero empleado en techumbres planas o adinteladas desde finales de la Edad Media y que aparece tallado y policromado de madera, posiblemente de pino, con una decoración compleja que va desde atauriques hasta lacerías, y que ocupa la totalidad de la nave de la Iglesia sobresaliendo desde el muro oeste unos 2,10



Aspecto general del Coro de Masegoso

(33) Primer Libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. El Burgo de Osma. Contrato del retablo.

(34) Segundo libro de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de Osma - Soria. Cuenta de 1725.

metros. Su anchura entre los muros es de 5,36 metros y la altura es de 2,45 metros. El acceso al mismo se realiza por una escalera lateral de fábrica muy burda adosada al muro norte de época posterior.

El acceso contaba con escalones que se empotran en el muro de la Iglesia y de pasamanos, hoy totalmente desaparecido y del que sólo se encuentran partes dispersas entre otros restos de maderas procedentes del retablo. La barandilla superior, desmontada en la actualidad, y el pasamanos, así como los escalones son añadidos posteriores que no se corresponden con el resto del coro. Son mucho más toscos y de factura muy pobre. Se puede apreciar este añadido ya que bajo el último peldaño de la escalera de acceso se conservan varios canecillos de la misma época del coro. En consecuencia, podemos decir que esta escalera se empotró sobre un alfarje primitivo ya existente, aunque sin determinar en que momento. Sin embargo, los libros de Carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso determinan el derrumbe de la espadaña entre 1747, última vez que se cita, y 1785, cuando se arregla el coro⁽³⁵⁾. En base a ello, podemos decir que fue a mediados del siglo XVIII cuando se colocó este alfarje donde hoy lo conocemos y con las dimensiones y añadidos descritos.

El coro de Masegoso se sustenta sobre dos vigas maestras denominadas jácenas. Son de sección rectangular de gran escuadría que se tienden longitudinalmente hasta chocar con los muros laterales. La jácena interior, se apoya directamente en la estructura arquitectónica asegurando el reparto de cargas e impidiendo el flechado de la madera

por el peso en una luz tan larga, mientras que la jácena exterior se sustenta sobre dos pies derechos que descansan sobre dos sillares de piedra. Ambas jácenas presentan elementos muy interesantes:

1. Jácena interior: Empotrada por completo en el hastial oeste de la Iglesia, es sólo visible por una de sus caras. Dispone de cuatro pletinas de metal que desde la cara vista bajan por el papo para perderse por debajo al introducirse en el muro. Desconocemos si esta jácena fue movida de su sitio original, pero el derrumbe de la espadaña, construida sobre el primitivo hastial oeste, lleva a concluir que fue empotrada en el momento en que se reedifico el muro a mediados del siglo XVIII. Se desconoce si en origen esta jácena se sustentaba sobre pilastras de madera o si siempre se apoyó en el muro de cierre de la Iglesia. Está policromada con decoraciones geométricas y canaladuras a lo largo.

2. Jácena exterior: Es mucho más interesante y compleja que su gemela. Está sustentada sobre dos pilastras de madera, de factura muy tosca que nada tiene que ver con su entalladura y policromía.

El pilar izquierdo, junto al muro sur de la Iglesia, descansa sobre un sillar de piedra caliza con las esquinas biseladas. El pilar de la derecha descansa sobre un sillar decorado con elementos visigodos muy primitivos de procedencia desconocida. Es de sección rectangular y, por lo que se aprecia a simple vista, está tallado por sus cuatro caras con figuras de animales y caras humanas de ojos amandorlados, muy similares a los que conocemos en la Iglesia visigoda de Santa María de la Viñas en la provincia de Burgos.

Masegoso fue, desde época romana, paso obligado entre Aragón y Castilla. La presencia de un sillar visigodo dentro de la Iglesia puede poner de relieve que lo que hoy conocemos se sustente sobre una edificación mucho más antigua. Un estudio arqueológico podría responder a esta cuestión concreta y poner en relación la Iglesia de Masegoso con los restos conservados a los pies de la Torre de la Pica en las cercanías de Aldealpozo.

Esta jácena exterior tiene otras singularidades. Fue policromada antes de ser colocada en el lugar donde hoy está. Las chorre-



Detalle de la policromía de la jácena exterior.

(35) Segundo Libro de carta Cuenta de la Parroquia de Masegoso. Archivo Diocesano de El Burgo de Osma. Cuentas de 1747 y 1785.



Capitel visigodo empleado como zapata del Coro de Masegoso



ras de pintura del papo ascenden y se cuelan por la canaladura que la decora a lo largo vertiendo hacia arriba. Además, esta jácena tiene, en su parte posterior, una inscripción que también está invertida. De la lectura y análisis del texto se desprenden varias conclusiones. El contenido de escrito nos remite al Evangelio de San Mateo, capítulo 12, versículo 23: *"Facilus est camelum per foromem acus per transire // que dives introito in regnum celorum"* (Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja // que un rico entre en el reino de los cielos)⁽³⁶⁾. Los rasgos paleográficos nos dan una tipología de letra visigótica, propia de los siglos XI y XII, con rasgos característicos de la influencia de las letras carolinas que se desarrollan por la Península Ibérica en

los siglos XII y XIII. La influencia carolina se puede deber a la cercanía de Masegoso con la frontera del Reino de Aragón, donde los tipos franceses llegaron más temprano y de forma más acusada.

El texto puede datarse en la primera mitad del siglo XII, coincidiendo con las correrías de Alfonso I, el Batallador de Aragón, en la zona del Campo de Gómara y la Tierra de Ágreda. Este dato puede confirmarse también por las variaciones filológicas que presenta la lengua en que se escribió, bajo latín romanceado del periodo pleno medieval. El texto presenta referencias vernáculas más cercanas a la prosodia castellana que al latín. Está lleno de preposiciones y conjunciones y presenta dudas en la declinación que le separan de las formas latinas clásicas.

Entre las jácenas se disponen dieciséis vigas transversales o jaldetas que componen el suelo del coro. Descansan sobre ambas jácenas y se empotran en el muro oeste. En la jácena exterior, las jaldetas sobresalen y se apoyan en unas zapatas que se rematan con unos canecillos que vuelan. Éstos, están decorados con tallas que simulan caras a modo de quillas de barco. La talla y policromía de estos canecillos les dispone en dos tipos diferentes, figuras masculinas y femeninas, que se alternan a lo largo del alfarje, salvo con una excepción.

Entre los canecillos se dispone una serie de tabicas policromadas que decoran el frente más visible con policromía de motivos heráldicos. En un plano horizontal, sobre los canecillos reposan los atauriques ornamentales que corresponden a una serie de tablas corridas del mismo grosor que la tablazón que cubre longitudinalmente el piso del coro cubriendo la superficie de las jaldetas. La parte inferior de este suelo no es visible entre jaldeta y jaldeta ya que por debajo está enfoscado con un enlucido de cal, posiblemente del siglo XVIII, formando falsas bovedillas.



Jácena exterior del Coro de Masegoso con inscripción en letra visigótica

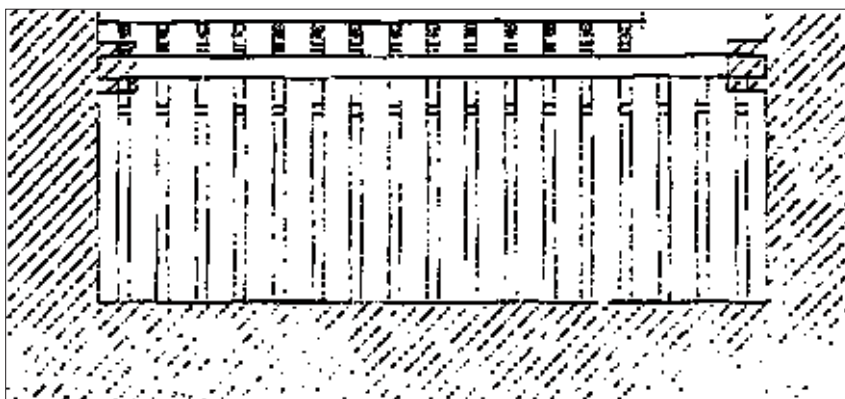


Jaldetas del Coro de Masegoso

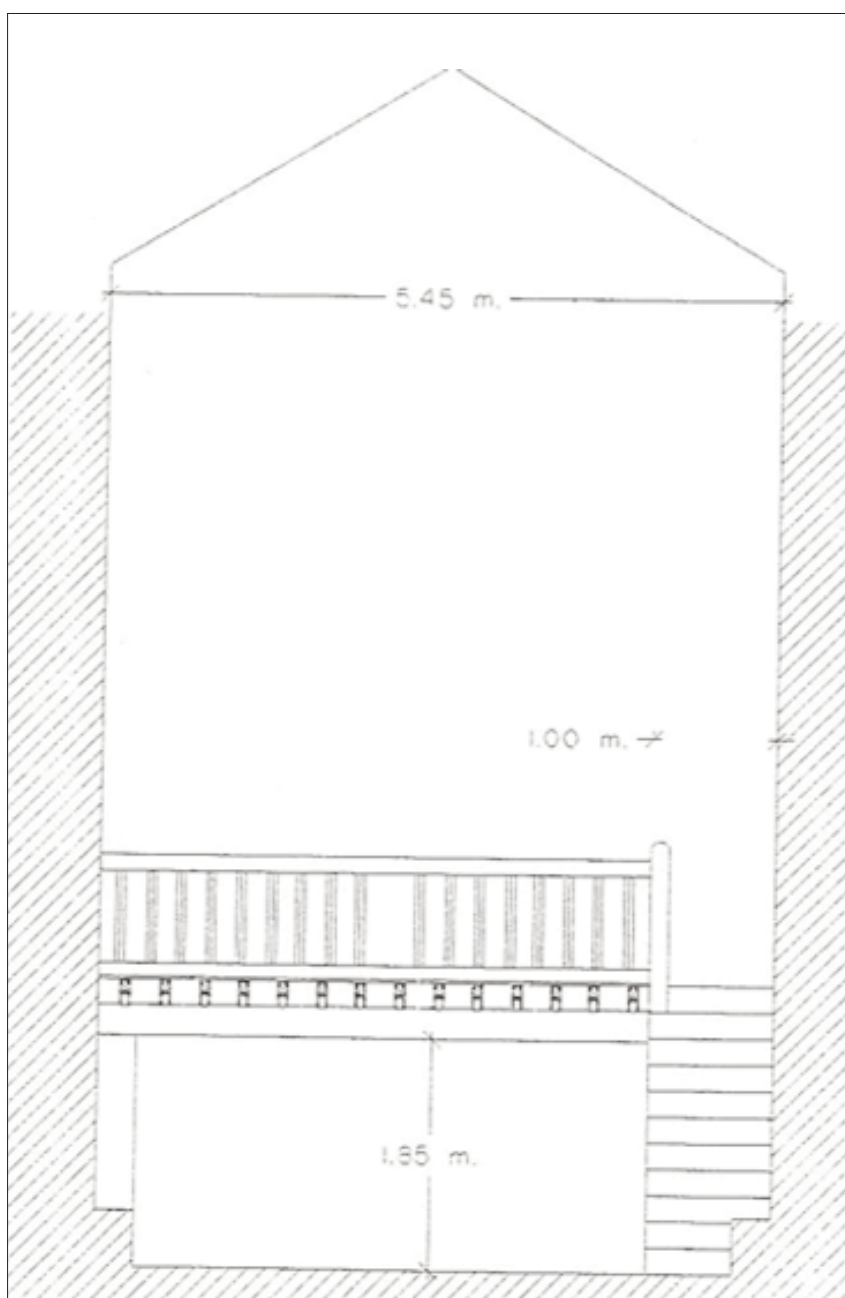
(36) Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja // que un rico entre en el reino de los cielos. Transcripción: Carmen Vázquez Mateo, Francisco Calonge, M^º José Hernando. Archivo Histórico Provincial de Soria; Notas críticas y paleográficas: M^º Pía Senent Díez.

La principal decoración de este alfarje es la policromía más que su talla, y se aprecia en toda la superficie: Jácenas, jaldetas, atauriques, canecillos, zapatas... Se trata de pintura al temple de huevo sobre base preparada con aparejo de yeso. Destacando los colores negro, rojo, azul, ocre y blanco y con tonalidades medias sombreadas. Los motivos son variados: Vegetales, heráldicos, cabezas de hombre y mujer, geometrías y lacerías que se entrecruzan y alternan logrando efectos muy bonitos.

En la actualidad las patologías que presenta el coro de Masegoso son muchas. Está atacado de xilófagos, presenta faltas en los yesos que soportan su policromía con pérdidas completas en varias zonas, así como desvaídos en la tonalidad de las pinturas. La Iglesia amenaza ruina inminente y está sometido a las inclemencias del tiempo ya que el edificio presenta goteras y otras patologías que impiden la conservación del coro tal cual está, ya que se producen filtraciones continuas ocasionando un lavado de la policromía y variaciones de la estabilidad dimensional de la madera. El resultado es la aparición de grietas y fendas en la estructura lo que favorece la aparición de xilófagos y pérdidas de la superficie policroma. La recolocación del coro en su lugar actual supuso empotrar parte de la jácena exterior y casi en su totalidad, la jácena interior, además de cubrir con parte de la escalera tres de los canecillos y las tabicas policromadas. Por tanto, en estas zonas resulta imposible determinar el deterioro sufrido. Sin embargo, es el expolio sistemático al que está sometido, al menos desde 1999 cuando se realizaron los primeros diagnósticos, lo que



Planta central del Coro de Masegoso³⁷.

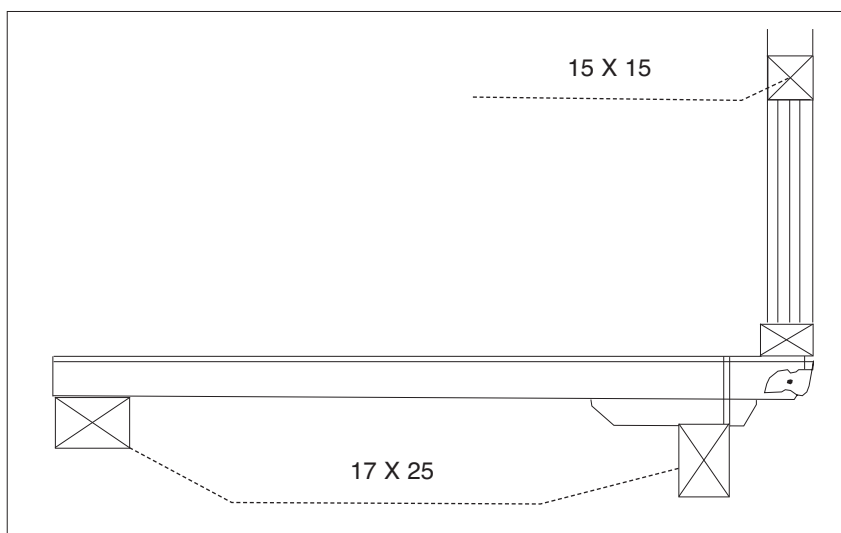


Frontal del Coro de Masegoso visto desde el exterior³⁸.

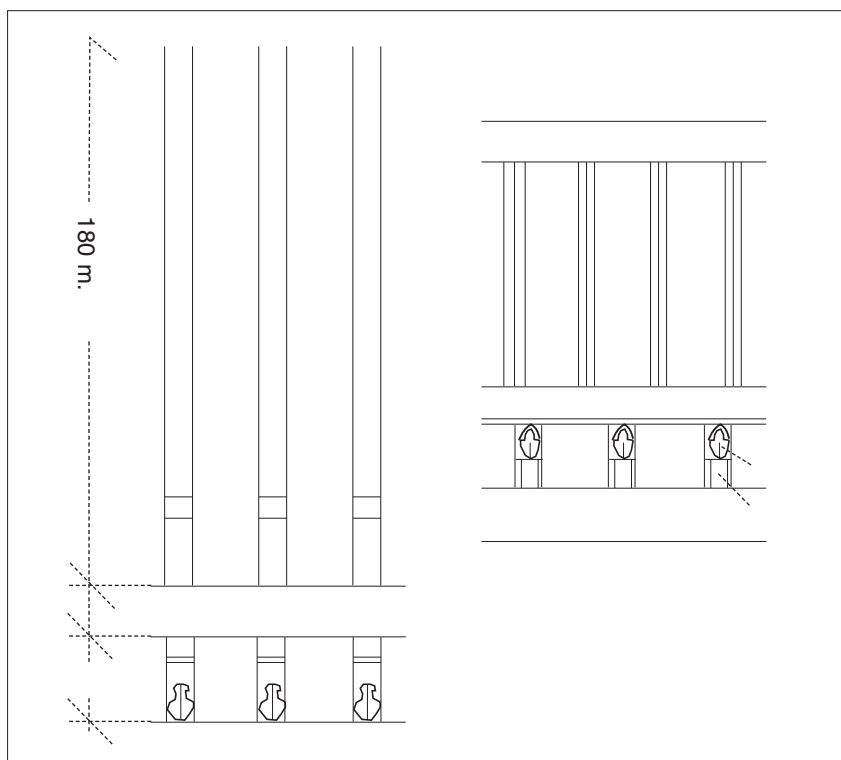
(37-38) Plano de José M^a Rincón Arche, Arquitecto Territorial del Servicio Territorial de Cultura la Junta de Castilla y León en Soria.

más afecta a su conservación hoy por hoy.

El problema que presenta el coro es su datación. Es, sin duda, una obra mudéjar realizada por entalladores de tradición musulmana que funden elementos cristianos-góticos e islámicos. La falta de documentación anterior al siglo XVIII hallada en los libros de Carta Cuenta de la Parroquia en Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, nos impide una adscripción temporal fiable. Sin embargo, los motivos de los canecillos, representando caras a modo de quillas, los encontramos en diversas armaduras fechables entre los siglos XIV y XV como son los canes que sustentan parte del alfarje del castillo de Benavente, o, más cercano geográficamente hablando, los canes del Arco del Obispo en Zaragoza.



Sección del Coro de Masegoso ³⁷



Detalles del Coro de Masegoso (planta y alzado) ³⁸

(37-38) Plano de José M^o Rincón Arche, Arquitecto Territorial del Servicio Territorial de Cultura la Junta de Castilla y León en Soria.

NUEVA PIEZA PULIMENTADA PROCEDENTE DE QUINTANAS DE GORMAZ (SORIA). POSIBILIDADES DE ENMANGUE Y UTILIZACIÓN

J. ALBERTO BACHILLER GIL *

El ejemplar de piedra pulimentada que ahora damos a conocer fue hallado casualmente en 1998 por D. José Carlos Isla Oceso mientras se encontraba en el campo realizando trabajos agrícolas. Concretamente apareció al sureste de Quintanas de Gormaz, cerca del paraje conocido por La Magdalena, situado al oeste de Los Estepares y al norte del cauce del río Duero (FIG. 1). No tenemos noticia de la aparición de restos arqueológicos similares o correspondientes a esta etapa cultural en este paraje y tampoco en el término municipal de Quintanas de Gormaz⁽¹⁾.

DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA.

Se trata de un ejemplar que está fabricado concretamente en sillimanita, más conocida comúnmente como fibrolita. Se encuentra prácticamente entera, ya que sólo se ha fracturado una mínima parte en el talón. El pulimento de la pieza es uniforme en toda su superficie, excepto en uno de los bordes que por defecto del material en esa zona tiene un aspecto escamado. El pequeño pique que presenta en el corte, en el extremo distal, es muy reciente, faltando

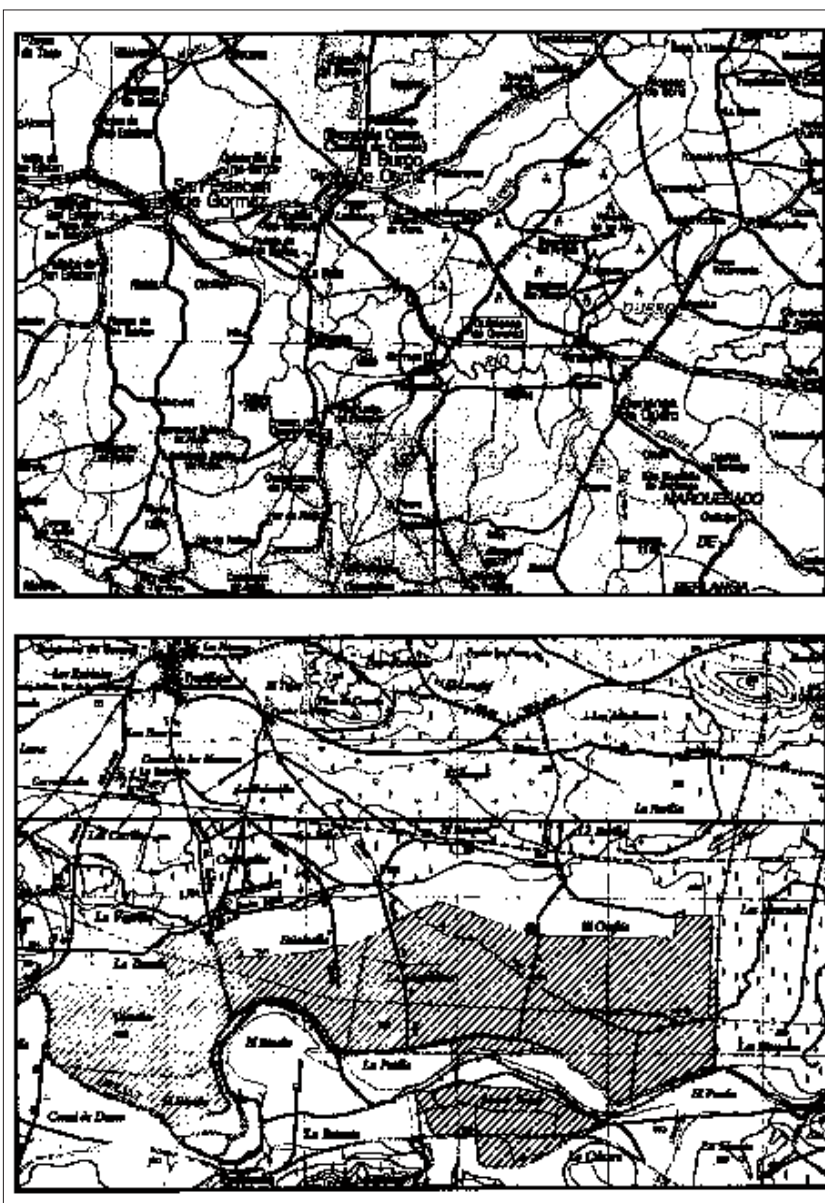


Fig. 1.-Localización del lugar del hallazgo.

* Grupo de Investigación Tarha. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de las Palmas de G. C.

(1). El ejemplar en la actualidad está en poder de Dña. Teresa Rodríguez y D. Félix Ángel Bachiller, a quienes queremos agradecer la noticia sobre la existencia de la pieza y las facilidades dadas para proceder a su estudio.

una esquirla de material. Presenta una forma un tanto curiosa, similar a una alubia utilizando términos coloquiales, que le aleja de las formas más características de las clásicas hachas y azuelas, presentando un filo muy aguzado que se extiende por una zona muy reducida de uno de los bordes, el de peor calidad de material, para prolongarse en dirección al otro borde donde el filo se agudiza mucho más, siendo más cortante, y ocupando casi la mitad de la longitud del citado borde. Presenta, asimismo, algunas zonas con defectos del material, incluso aparece una grieta profunda, en el extremo distal, que recorre ambas caras y bordes y que pudo condicionar la forma de utilizar esta pieza, como veremos más adelante (FIG. 2 y 3).

Para su descripción, una vez más, hemos empleado una combinación de los diversos criterios que fueron propuestos por Fandos y González, a la vez que, como venimos haciendo en otros trabajos (BACHILLER, 2004 y 2005), para la definición de algunos aspectos cualitativos seguimos las propuestas establecidas por J. J. Fernández y T. Orozco-Köhler (FANDOS, 1973: 203-208; GONZÁLEZ, 1979: 149-204; FERNÁNDEZ, 1997: 41-42; OROZCO-KÖHLER, 2000: 29-35).

En cuanto a las dimensiones que presenta el ejemplar nos ofrecen los siguientes valores de referencia: 117,6 mm. de L., 56,2 mm. de A. y 26,9 mm. de E, aunque como hemos dicho con anterioridad falta una mínima parte en el talón, aunque creemos que casi no afectaría a la longitud total de la pieza, como puede observarse en el dibujo que de la misma ofrecemos. Teniendo en cuenta las distintas variables, en relación a medidas e índices, podemos concretar los siguientes valores: Lp 117,6 mm.; Amed 57,26

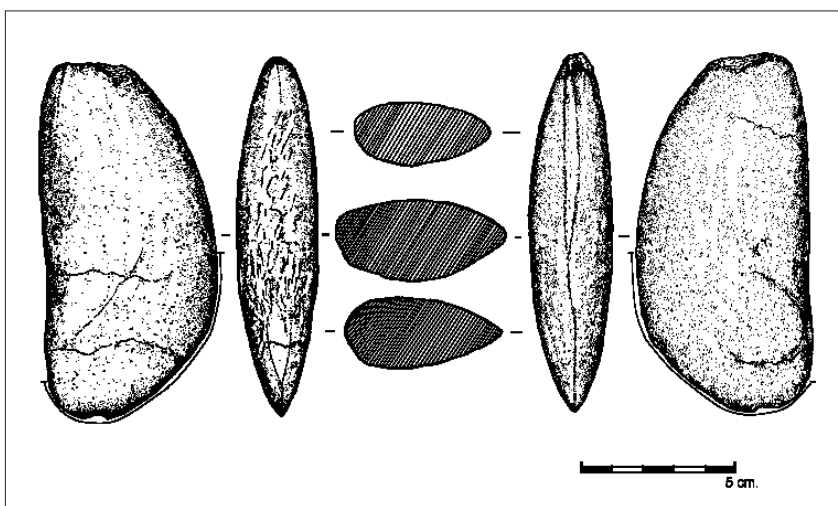


Fig. 2.-Dibujo de la pieza pulimentada.

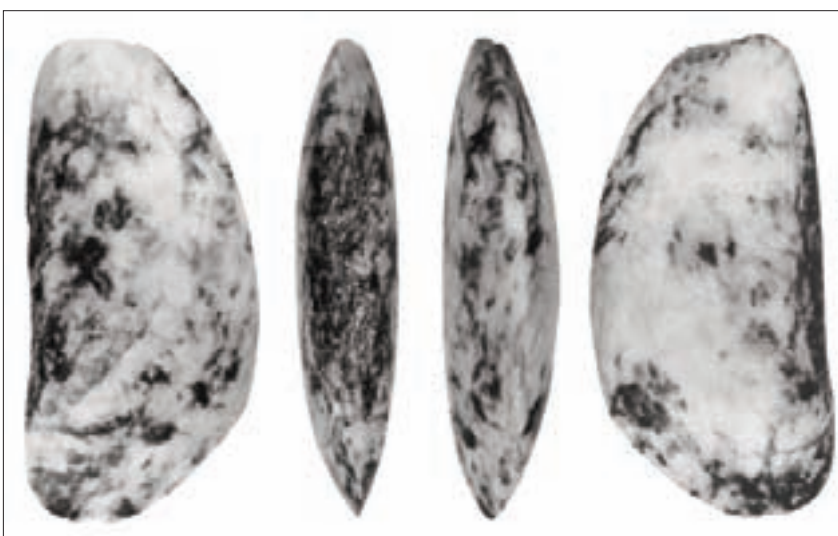


Fig. 3.-Fotografía del ejemplar

mm.; Amin 45,82 mm.; Ab 53,45 mm.; Ap. 56,2 mm.; Emed 26,9 mm.; Emin 21,4 mm.; Eb 19,2 mm.; IL 2,83; IA 0,78; IE 0,31. Tomando como referencia los tres últimos valores que hemos mencionado (IL, IA, IE), podríamos afirmar que se trata de una pieza larga, estrecha y plana, siempre si tomamos una vez más como elementos de referencia los índices medios que se han propuesto y a los que hemos aludido en otros trabajos (IL 2,22; IA 0,92, IE 0,375).

Teniendo, también, en consideración algunas propuestas de T. Orozco-Köhler, otras medidas serían las siguientes: AN1 25,21 mm.; AN2 27,12 mm.; AN3

23,40 mm.; IAN1 0,93; IAF 0,86; IAG 0,93. (OROZCO-KÖHLER, 2000).

Por otra parte, si tenemos en consideración algunos criterios generalmente empleados en la descripción formal de útiles pulimentados, diferiría notablemente de las formas y siluetas propuestas, puesto que se trataría de una forma irregular, ya hemos mencionado con anterioridad su parecido formal. Presentaría uno de los bordes redondeado mientras que, en lo que respecta al otro borde, la mitad más cercana al extremo distal sería en arista y la otra mitad presentaría un aspecto facetado. El corte sería convexo y filo totalmente asimétrico, sección

irregular con variaciones presentando caras convexas y silueta almendrada como puede verse en la Figuras 2 y 3 (FERNÁNDEZ, 1997: 42; OROZCO-KÖHLER, 2000: 32-33).

ESTUDIO DE LA PIEZA

Se trata de un nódulo de sillimanita, rebajado tanto en el extremo distal como en la mitad de uno de sus bordes para la elaboración del filo. La técnica de fabricación, una vez liberado el nódulo de la roca encajante, pudo producirse por aserrado si fuera necesaria su fragmentación. Posiblemente esté realizada sobre un soporte poco transformado utilizando el pulido en la fabricación de la misma. El escamado existente en uno de los bordes y algunas grietas que se observan son propias de esta roca metamórfica compuesta por diversos minerales de distinta dureza.

Ya hemos hecho referencia en anteriores publicaciones a la calidad de este material y su proceso de formación. Los yacimientos de fibrolita más cercanos los encontramos en el sector oriental del Sistema Central, en la confluencia de las provincias de Madrid (Somosierra, Guadarrama, Horcajo, etc.), Guadalajara (El Cardoso) y Segovia (Cerezo de Arriba, etc.). También encontramos este material, aunque en zonas algo más alejadas, en el área pirenaica. Por tanto, insistimos una vez más en que debe tratarse de un material de importación en toda nuestra región (FERNÁNDEZ, 1997: 52; BACHILLER, 2004: 11; 2005: 33).

La aparición de ejemplares pulimentados es relativamente frecuente en el territorio provincial y concretamente en un entorno geográfico más o menos próximo al de este hallazgo. Tenemos conoci-

miento del hallazgo de este tipo de materiales, fechados en el Neolítico, en El Burgo de Osma (RABAL, 1889: 60; TARACENA, 1941: 44), Centenera de Andaluz (RABAL, 1889: VIII; TARACENA, 1941: 51), y en Caracena (TARACENA, 1941: 49-50). También, en este mismo término municipal, aparecen en el yacimiento de Los Tolmos (JIMENO, 1984: 187-188, Lám. XLIX). En un Eneolítico-Bronce Antiguo se fecharía el ejemplar procedente de El Cantón en Bayubas de Arriba (BACHILLER, 2005: 31-36).

En el periodo neoneolítico se fechaban diversos ejemplares, algo más alejados geográficamente, procedentes de Torrevicente (AGUILERA Y GAMBOA, 1911: t. II, 100-102, láms. CIII-CVI; ARRIBAS, 1912; TARACENA, 1941: 162-163). Otros hallazgos aislados proceden de Abioncillo y La Revilla de Calatañazor (PASCUAL, 1991: 16, 119 y 189, Fig. 99). En estos dos últimos hallazgos que mencionamos si se produce, al igual que en nuestro ejemplar, un desgaste bastante desigual en diferentes partes del filo.

También, aunque algo más alejado de este punto geográfico como en los últimos casos mencionados, es de destacar el lote de piezas pulimentadas procedente de los túmulos funerarios monumentales del valle de Ambrona, recientemente publicado (ROJO, KUNST, GARRIDO, GARCÍA y MORÁN, 2005).

En cualquier caso se trata de piezas que presentan variedad morfológica y distintos grados de índice de uso. Ya hemos señalado con antelación las peculiaridades específicas que presenta esta pieza. Este hecho hace que los paralelos, utilizando sólo criterios formales, que podríamos señalar en contexto provincial sean muy escasos y, en ocasiones, los ele-

mentos diferenciales son más que los comunes. Dentro del lote procedente de Numancia hay algunas azuelas de forma poligonal, caras cóncavas y borde en arista; ésta última circunstancia es la que parcialmente las asemeja. Sin embargo, no tenemos constancia de la existencia de bordes en arista, total o parcialmente, en el grupo de las hachas de este yacimiento. (FERNÁNDEZ, 1997: Figs. 54, 56, 57 y 60).

También presenta bordes en arista una pequeña pieza realizada en gneis procedente de Noviercas (CARNICERO, 1985: 95 y Fig. 23-90). En Renieblas I (Cerro Balaguer) aparece una pequeña pieza de borde facetado y forma ligeramente trapecial que presenta un filo totalmente asimétrico, aunque sin llegar a las dimensiones de nuestra pieza (CARNICERO, 1985: 130, Fig. 37-121, MORALES, 1995: 243-244). En Peña Ejido hallamos dos ejemplares que, aunque difieren morfológicamente, presentan bordes parcialmente en arista y fechables en un momento antiguo del Eneolítico (CARNICERO y GALINDO, 1986: Fig. VI-88 y 89).

Este aspecto nos lleva a tratar el tema del uso, tema sobre el que se han realizado diversos trabajos (DELIBES, 1974: 151-154; BARRERA y MARTÍNEZ NAVARRETE, 1980: 59-90). Se trata de un útil cortante que presenta el filo más desgastado por uno de los lados, lo que suele ser algo relativamente normal en las piezas pulimentadas, especialmente en las que han sufrido un uso intensivo, por lo que suelen presentar diversos reavivados de filo. Lo que ya no es tan habitual es que el filo final que presenta esta pieza, en el estado en que se nos ha conservado y llegado hasta nosotros, sea mucho más extenso en uno de sus bordes que en el extremo distal, diríamos incluso que resulta hasta despro-

porcionado en este sentido (Ver Figura 2). Por otro parte, el filo se conserva muy aguzado y extremadamente cortante, salvo una pequeña melladura muy reciente.

Todos estos elementos nos llevan a plantearnos el tema del enmangue. Es opinión generalizada que este tipo de instrumental resulta más eficaz en percusión lanzada, es decir con un enmangue. Es más, las referencias clásicas indican que este tipo de útiles se emplean, principalmente, en el trabajo de la madera. A los de dimensiones más reducidas, caso de las denominadas azuelas, cuya longitud no excede de los 60 mm., se les suele atribuir tareas de carpintería en sentido amplio⁽²⁾.

Por otra parte, algunos trabajos etnográficos recientes sobre hachas y otras herramientas pulimentadas realizados en Nueva Guinea han mostrado que, independientemente de las distintas formas, filos, bisel, etc. no existen patrones únicos para el enmangue de las distintas piezas (PÉTREQUIN y PÉTREQUIN, 1993; HARDY, 2006: 141-159).

Hemos realizado distintas propuestas teóricas sobre las posibilidades de enmangue de la pieza en cuestión. Por un lado, podemos observar dos propuestas de enmangue realizadas para distintos útiles del Neolítico valenciano donde se han podido documentar algunas variaciones a través del estudio de huellas macroscópicas (OROZCO-KÖHLER, 1999). En este caso presentamos un enmangue acodado como azuela y un enmangue directo tipo hacha, más o menos clásicos (FIG. 4. 1 y 2, respectivamente)⁽³⁾.

Si intentamos colocar un enmangue tipo hacha a la pieza que nosotros estudiamos, variando incluso la posición de la hoja, se podría explicar en parte el deterioro del talón pero no justificaría el tremendo desgaste lateral en uno de los bordes, sobre todo si se trabaja por el sistema de percusión lanzada (FIG. 4.3a y b).

Algo similar ocurriría si se utiliza un enmangue tradicional tipo azuela (FIG. 4.4a y b) o un enmangue tipo azuela pero colocando la hoja de piedra con distinta orientación (FIG. 4.5a y b). En estos dos últimos casos, posiblemente, sí se justificaría también el deterioro del talón pero no el desgaste lateral de la hoja, obvia-

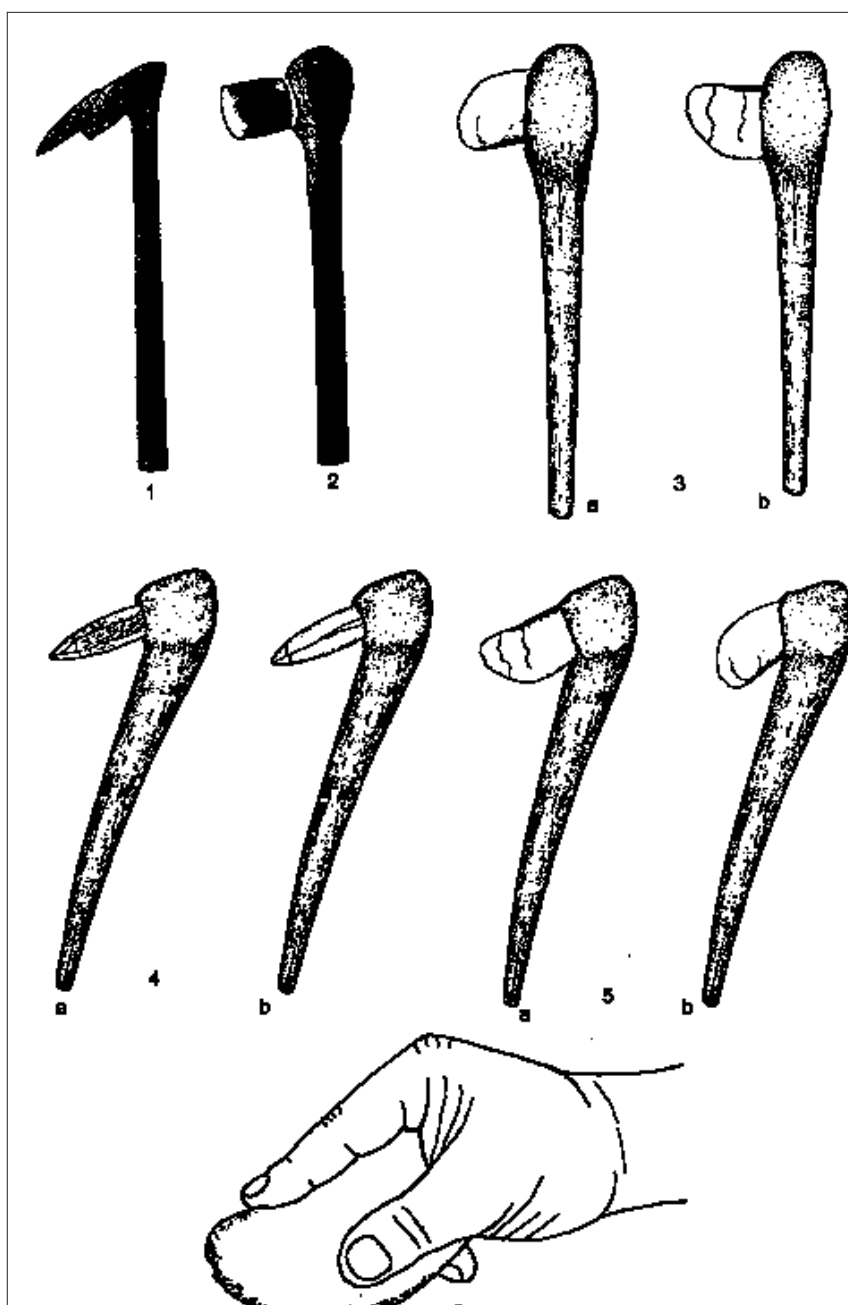


Fig. 4.-Fotografía del ejemplar

(2). Queremos dar las gracias a la Dra. Teresa Orozco-Köhler, profesora titular de Prehistoria del Departament de Prehistòria i Arqueologia (Universitat de València), por todas sus sugerencias e indicaciones tanto en lo que respecta a las técnicas de trabajo del material utilizado en el fabricación de este útil como, asimismo, en lo relativo a las posibilidades de enmangue de este tipo de piezas.

(3). Nuestro agradecimiento al Museo Numantino, especialmente a su Director Elías Terés y a María Luisa Revilla, por habernos facilitado el uso de sus instalaciones y del instrumental necesario para este trabajo.

mente si se emplea para trabajar mediante golpeo. Sólo una utilización diferente con estos distintos tipos de enmangues, como por ejemplo raspar, descortezar, raer, decapar, etc. podrían justificar un desgaste tan desigual del filo.

Por último, ofrecemos otra posibilidad más de utilización de la pieza (FIG. 4.6). Esta última opción tiene en su contra que, como hemos ya señalado, este tipo de herramientas se consideran más efectivas en percusión lanzada. No obstante, es posible que al final de su ciclo de uso esta posibilidad que apuntamos pudiera ser factible, máxime si tenemos en consideración algunos detalles que pasamos a comentar. El primero de ellos tiene que ver con su perfecta adecuación para ser cogida directamente con la mano, presentando uno de los bordes redondeado, mucho más ancho y escamado mientras que, el opuesto, en mitad que va desde la zona medial al extremo proximal es facetado y más estrecho y desde la

zona medial al extremo distal presenta arista cortante.

Un segundo aspecto es que el filo es muy cortante y no alcanza los grosores habituales en piezas que trabajan mediante golpeo. La esquirla que ha saltado en una parte del filo es reciente y podría explicar la fragilidad del filo ante un simple golpe.

El tercer detalle a tener en consideración es la propia naturaleza del nódulo de sillimanita que, como hemos mencionado, presenta grietas y fisuras de considerable calado, especialmente una situada precisamente en el extremo distal y que es considerablemente profunda, recorriendo ambas caras y bordes de la pieza. Es normal la existencia de zonas de alteración en este tipo de materias fruto de la variación de minerales en su composición, pero esta grieta pudiera ser un serio handicap para la colocación de otro tipo de enmague y su utilización por golpeo por riesgo de fractura.

Para finalizar, esta forma de coger la pieza la haría especialmente apta, dadas su características, para su utilización en procesos como por ejemplo el tratamiento de la carne: despellejar animales, descuartizar, deshuesar, etc.; no excluyendo otros ámbitos de aplicación a modo de cuchillo o similar.

VALORACIÓN CRONOLÓGICO-CULTURAL

Siempre resulta difícil clasificar estos hallazgos fuera de contexto arqueológico. Teniendo en cuenta esta consideración, los paralelos que hemos venido estableciendo y el conjunto de estos materiales en el contexto provincial situaríamos cronológicamente esta pieza en un Eneolítico-Bronce Antiguo de la región, todo ello con las lógicas reservas derivadas de la carencia de secuencias arqueológicas a las que recurrir.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA Y GAMBOA, E. DE (1911): Páginas de Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas. Madrid, Inédita.
- ARRIBAS CAÑUELA, E. (1912): Cavernas de Torrevicente. El Avisador Numantino (octubre). Soria.
- BACHILLER, J. A. (2004): "Aportación al conocimiento del Eneolítico-Bronce: Un hacha pulimentada procedente de Cortos (Soria)". *Vegueta*, 8, 9-18, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- (2005): "Noticia de un hacha pulimentada procedente de "El Cantón" (Bayubas de Arriba, Soria)". *Revista de Soria*, 48, 31-36.
- BARRERA, J. L. y MARTÍNEZ NAVARRETE, M. I. (1980): "Un enfoque interdisciplinar: el estudio de las hachas pulimentadas en el museo de Cuenca". *Cuenca*, 17, 55-90.
- CARNICERO, J. M. (1985): Industrias líticas de superficie en la región soriana. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria.
- CARNICERO, J. M. y GALINDO, P. (1986): "Contribución al estudio del Eneolítico en el Alto Duero: Peña Ejido (Herreros, Soria)". *Museo de Zaragoza, Boletín* 5, 117-142.
- DELIBES, G. (1974): "Contribución al estudio de las funciones del hacha pulimentada". *Zephyrus*, XXV, 151-154.

- FANDOS, A. (1973): "Nota preliminar para una tipología analítica de las hachas pulimentadas". *Munibe*, año XXV, nº 2-4, 203-208.
- FERNÁNDEZ, J. J. (1997): *El poblamiento prehistórico de Numancia*. Salamanca.
- GONZÁLEZ, C. (1979): "Útiles pulimentados prehistóricos en Navarra". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 1, 149-203.
- HARDY, K. (2006): "Lítico tallado y cultura material de los Wola, Papúa-Nueva Guinea". *Trebals D Etnoarqueologia*, 6, (CSIC), 141-159.
- JIMENO, A. (1984): *Los Tolmos de Caracena (Soria). Nuevas bases para el estudio de la Edad del Bronce en la zona del Alto Duero. Excavaciones Arqueológicas en España*, 134.
- MORALES, F. (1995): *Carta Arqueológica de Soria: La Altiplanicie Soriana*. Soria.
- OROZCO-KÖHLER, T. (1999): "Señales de enmangue en el utillaje pulimentado del Neolítico valenciano". *II Congr s del Neol tic a la Pen nsula Ib rica. SAGUNTUM-PLAV, Extra 2*, 135-142.
- (2000): *Aprovisionamiento e intercambio. An lisis petrol gico del utillaje pulimentado en la Prehistoria Reciente del Pa s Valenciano (Espa a)*. Oxford. BAR International Series 867.
- PASCUAL, A. C. (1991): *Carta Arqueol gica de Soria: Zona Centro*. Soria.
- P TREQUIN, P. et P TREQUIN, A-M. (1993) : * cologie d un outil : la hache de pierre en Irian Jaya(Indon sia)*. Monographie du CRA, 12, CNRS, Paris.
- RABAL, N. (1889): *Esp a, sus monumentos y artes, su naturaleza e Historia*. Soria. Barcelona.
- ROJO, M.; KUNST, M.; GARRIDO, R.; GARC A, I. y MOR N, G. (2005): *Un desaf o a la eternidad. Tumbas monumentales del valle de Ambrona. Memorias de Arqueolog a en Castilla y Le n*, 14.
- TARACENA, B. (1941): *Carta Arqueol gica de Espa a*. Soria.

AURELIO RIOJA DE PABLO, ARTISTA FOTÓGRAFO. EL GRAN DESCONOCIDO (1888-1949)

TOMÁS PÉREZ FRÍAS

Aurelio Rioja de Pablo nace en Soria el 20 de julio de 1888 en el seno de una familia vinculada al periodismo, la literatura y la imprenta durante varias generaciones.

Se inicia en el arte de la fotografía muy joven, de la mano de Teodoro Ramírez⁽¹⁾, amigo íntimo de su padre Pascual Pérez Rioja⁽²⁾, y también con influencias y consejos de Juan José García⁽³⁾, amigo personal de Aurelio y un excelente fotógrafo aficionado.



Retrato de Aurelio (1948) por García Carrilero

Recibe en Madrid clases de fotografía del famoso fotógrafo Cánovas del Castillo (Kaulak) cuando todavía era un joven de 16 años, posiblemente por la intermediación del Marqués de Cerralbo⁽⁴⁾ y por la amistad entre Pascual Pérez Rioja, el fotógrafo Kaulak y el Marqués de Cerralbo.

A los 18 años, el Marqués de Cerralbo le invita a colaborar como fotógrafo en sus prospecciones arqueológicas, donde coincidió con el arqueólogo Juan Cabré Aguiló, quien a su vez también trabaja para el Marqués de Cerralbo. Aurelio Rioja ilustra el trabajo de ingreso del Marqués de Cerralbo, en la Academia de la Historia, con fotografías de los restos del Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada.

Antes de cumplir 20 años, realiza una serie de 30 postales (una de ellas doble) de la que se tiene constancia a través de anuncios publicados en Noticiero de Soria, el primero de ellos publicado el sábado 30 de mayo de 1908, donde indica: "Muy en breve se pondrán a la venta nuevas tarjetas postales perfectamente editadas por la casa Ber-

Tarjetas postales DE SORIA

ESPECIALIDAD

De la Librería de Pascual P. Rioja.

Quedan 30 magníficas postales (siendo de doble tamaño la vista de Soria)

Cuatro pesetas.

Comprándose sueltas, la de la Vista de Soria vale treinta céntimos. Y cada una de las demás Postales a quince céntimos.

Dichas 30 Postales son las siguientes:

- Ermita de San Saturio, Patrón de Soria.
- Altar de la Ermita de San Saturio.
- Ermita de la Virgen del Mirón.
- Ermita de la Virgen de la Soledad.
- Claustro de la Colegiata.
- Otra vista de dicho Claustro.
- Efecto de luz en el Claustro de la Colegiata.
- Iglesia de Santo Domingo.
- Portada de San Nicolás.
- Claustro de San Juan de Duero.
- Una entrada a dicho claustro.
- Un lateral distinto, del Claustro.
- VISTA GENERAL DE SORIA (tarjeta doble).
- Plaza de Ramón Benito Aceña (Antes de Herradores.)
- Calle de Lorenzo Aguirre (Antes del Conde de Gómara.)
- Calle del Marqués del Vadillo (Antes del Postigo).
- Estación del Ferrocarril de Soria.
- Camino de San Saturio y fábrica de harinas.
- Antiguo palacio de los Condes de Gómara.
- Paseo del Espolón.
- Orillas del río Duero.
- Puente de hierro del Ferrocarril.
- Tipos de aldeanos en el Mercado.
- Pinares, Orillas del río Revinuesa.
- Monumento a Numancia.
- Vista general de las ruinas del solar numantino.
- Primeras excavaciones practicadas en Numancia.
- Cuadrilla de obreros descubriendo una calle numantina.
- Objetos prehistóricos encontrados en Numancia.
- Un vaso prehistórico hallado en Numancia.
- Colección de fibulas encontradas en Numancia.

Estas Postales se venden únicamente en Soria, Librería de P. Rioja.

(1) Fotógrafo aficionado, realizó los clichés de la primera edición de Tarjetas Postales de Noticiero de Soria (28 de enero de 1903).

(2) Director y propietario de Noticiero de Soria.

(3) Militar de carrera, profesor de la Academia de Infantería de Toledo. En la primera serie de tarjetas postales, de las 30 que componen la serie, hay una titulada "Orillas del río Revinuesa", cuyo autor es Juan José García

(4) Enrique Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, prehistoriador. Académico numerario de la Historia y Bellas Artes.

geret de Nancy (Francia) con asuntos de Soria, Numancia y Pinares, habiéndose de continuar nuevas series de asuntos de toda nuestra provincia" y el segundo el miércoles 3 de junio de 1908 en tercera página donde aparece la relación de títulos, precios y

punto de venta. (Ver "anuncio de 1908" en pág. 41). La fototipia Bergeret-Humblot y Helminger —impresores reunidos de Nancy (Francia)— imprime la serie, dando una gran calidad en la reproducción de las fotografías de Aurelio. La técnica de impresión

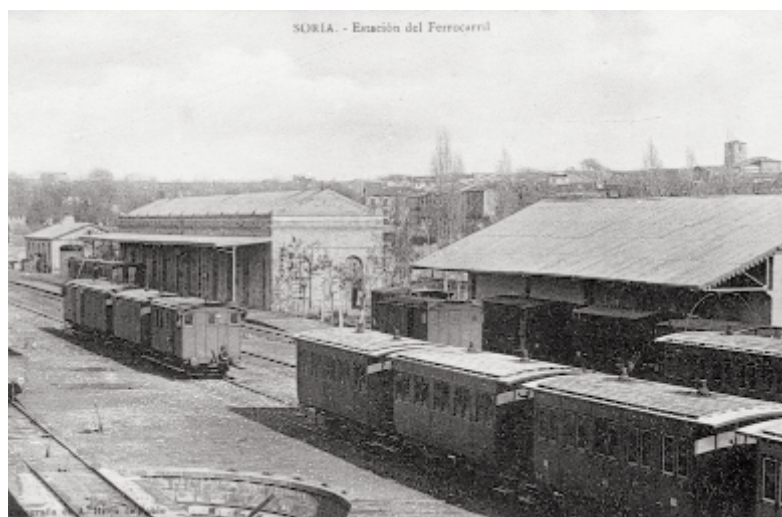
de estas postales es la fototipia. Esta serie recrea rincones de la ciudad, paisajes, tipos de Soria, objetos prehistóricos y escenas típicas como mercados y ferias. Se desconoce el número de ejemplares de esta edición.

Serie de 1908









Años más tarde, en 1913, Aurelio realiza otra serie de 21 postales -alguna de ellas perteneciente a la edición anterior (1908)- para Noticiero de Soria, que, de nuevo, es el editor de las postales. En esta ocasión, la firma elegida para la impresión es la fototipia de Castañeira y Álvarez de Madrid. Al igual que en la primera edición, se desconoce el número de ejemplares. La técnica de impresión de estas postales es también la fototipia, aunque la calidad de impresión es inferior. Se mantiene la misma temática: monumentos, paisajes, tipos y escenas cotidianas. Aurelio demuestra, en esta serie, su madurez como fotógrafo para

captar, a través de escenas cotidianas, la gente de su tiempo.

De esta segunda serie, destaca que su venta fuese anunciada durante más de diez años: desde el 8 de noviembre de 1913 hasta el 14 de enero de 1924. La única modificación de este anuncio a lo largo de los diez años es su punto de venta: primero en la librería y después en la Imprenta del periódico Noticiero de Soria, situada entonces en la Plaza de Teatinos. Como curiosidad señalar que al final de los anuncios siempre aparece la siguiente advertencia: "quedando prohibida la reproducción de las mismas". Esta serie se comercializa también en bloc.



Anuncio serie de 1913

Serie de 1913





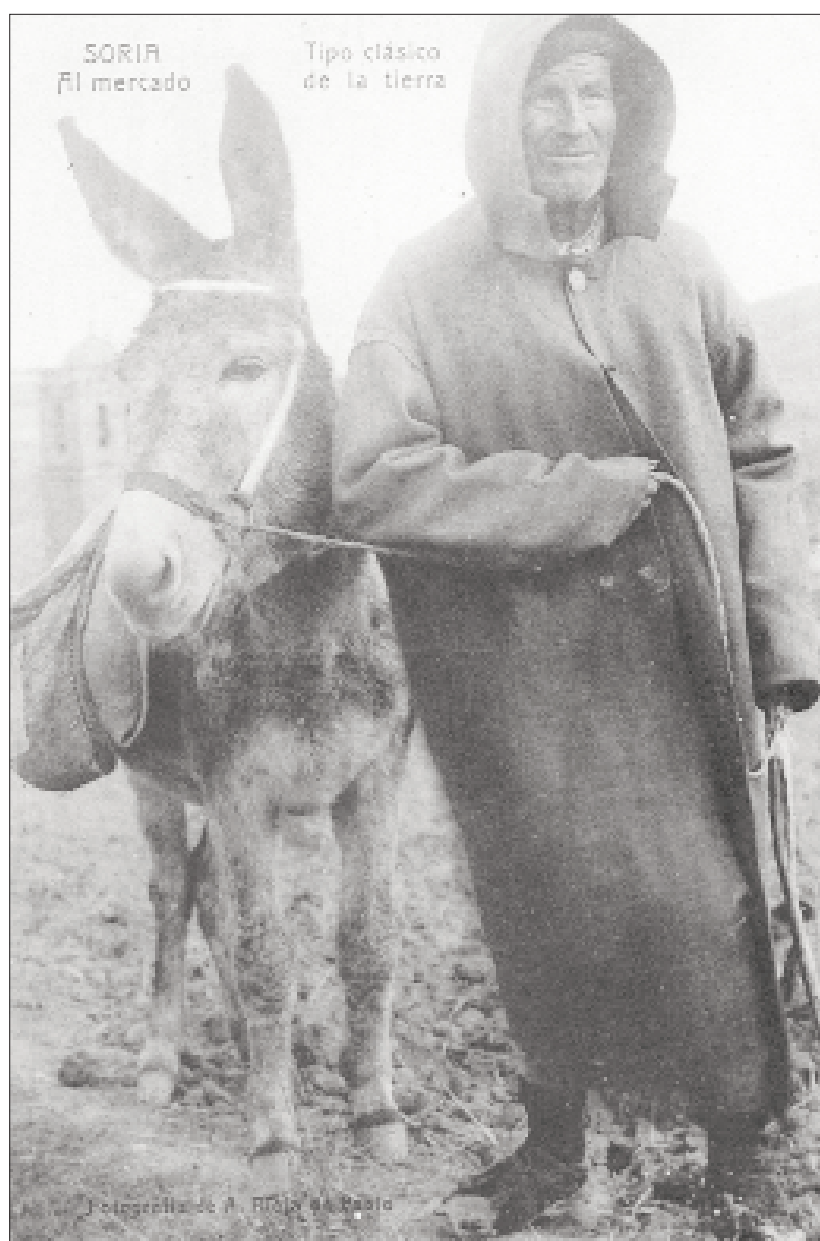
SORIA — Soportales del Collado

Fotografía de A. Rioja de Pablo



SORIA —
Plaza de San Esteban en día de mercado

Fotografía de A. Rioja de Pablo



De estas series de tarjetas postales cabe señalar, aparte de su calidad, la buena acogida y la crítica que realizó Antonio Zozaya, escritor y periodista de reconocido prestigio en el ámbito nacional, retratado posteriormente por Rioja en su estudio de Madrid ⁽⁵⁾. Antonio Zozaya hace referencia a las postales de Aurelio Rioja en su libro *Solares de Hidalguía, excursiones por España*, editado en 1915 por Perlado, Páez y Cía. También publica un artículo en *Noticiero de Soria* ⁽⁶⁾, que titula "Del viejo Sorianismo. Notas de un Ausente", donde se refiere a las postales de Aurelio en estos términos: "bellísima colección de postales que honra a su autor", "con ser tan hermosas que no habrá seguramente en España muchas que, en gusto y ejecución, las superen". Continúa el extenso artículo con la descripción de alguna de ellas, y ruega y anima al autor para que haga una nueva serie de postales.

Aurelio establece su estudio primeramente en Soria, en la plaza de Aguirre, 1, entre 1910 y 1916, año en el que contrae matrimonio (15-02-1916) con Irene García García ⁽⁷⁾. Se traslada a Granada, ciudad en la que ve nacer a su hijo José Antonio ⁽⁸⁾ y en la que abre un nuevo estudio fotográfico, concretamente en la calle Reyes Católicos, 57, donde permanece tres años. Posteriormente, elige Madrid para abrir su siguiente estudio fotográfico, en la Calle Veneras, 7. El anuncio de apertura en Madrid aparece en *Noticiero* por primera vez el martes 23 de marzo de 1919: "A Rioja.-Apertura en breve de esta magnífica y bien

montada FOTOGRAFIA Veneras, 7-MADRID". En el número siguiente de *Noticiero*, el anuncio detalla la situación exacta del estudio, precios y tamaños de las copias fotográficas y adjunta: "se reciben encargos en Soria en la imprenta de este periódico". Son sólo dos ejemplos de los continuos anuncios que *Noticiero*, periódico de su padre, publica sobre sus estudios fotográficos.

Su calidad como fotógrafo fue reconocida a través de varias exposiciones. En mayo de 1908 obtiene el Diploma de Mérito en una exposición de fotografía y dibujo en Murcia, con fotografías de vistas, paisajes, tipos y escenas campestres. En 1915, la Sala Iturriz de Madrid acoge una exposición de Rioja, cuyo éxito se celebra en una fiesta homenaje al artista en el Casino Numancia de Soria. El *Avisador Numantino* ⁽⁹⁾ se hace eco de este éxito y de la fiesta en la que el propio artista, en su discurso de agradecimiento, califica su trabajo: "Atrevimiento es haber llevado a la capital de España a un importante salón de pintores, con pretensión de cuadros fotográficos, un montoncillo de asuntos del país, como son tipos, escenas y costumbres, riqueza arqueológica, y trozo de estos rincones de la Ciudad vieja, fragmentos de poema, que va cantando el Duero hasta el Atlántico". El *Círculo de Bellas Artes de Madrid* fue testigo de varias exposiciones colectivas en las que participó Rioja, junto a artistas de su época.

Aurelio colabora con sus fotografías en revistas y prensa de la época: *La Esfera*, *El Nuevo Mundo*, *Blanco y Negro*, *Mundo*

Gráfico, *El Sol*, *El Liberal*, *Informaciones*, *El Defensor de Granada*, *La Voz de Madrid*, *Noticiero de Soria*, etcétera. Asimismo sus retratos de Jacinto Benavente, los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero y Concha Espina, entre otros, ilustran el libro de su buen amigo, el poeta asturiano Alfonso Camín, *Hombres de España*, editado por Renacimiento en Madrid, 1923, con el siguiente subtítulo explicativo: "entrevistas literarias con las principales figuras españolas en el arte, en la política y en las letras, se publica una segunda edición aumentada, *Hombres de España y América*; Imprenta Militar. La Habana, 1925.

Tal y como publica *Noticiero de Soria* ⁽¹⁰⁾, gana por Concurso-Oposición la plaza de fotógrafo del Museo Arqueológico Nacional, de la que fue depuesto en 1939, por presuntas ideas republicanas. Terminada la Guerra Civil, destruidos prácticamente todos sus fondos, vuelve a Soria, donde establece de nuevo estudio fotográfico: "Foto Rioja", situado en Marqués del Vadillo 13, y entrada por la antigua Plaza de la Leña.

Rioja escribió artículos y colaboraciones en prensa, a veces con el seudónimo de Aurio. Resulta interesante un artículo publicado por *Noticiero de Soria* el 4 de febrero de 1914 sobre la estilización del caballo en la cerámica numantina con láminas dibujadas por él mismo.

La inclinación de Aurelio hacia la literatura culmina en forma de verso en su libro *Soria Canta* (17 de mayo de 1948), escrito pocos meses antes de morir

(5) *Noticiero de Soria*, n° 3101, 31 de agosto de 1922.

(6) *Noticiero de Soria*, n° 3563, 28 de abril de 1922.

(7) Hija de Demetrio García Sierra, médico y amigo de Pascual Pérez Rioja, padre de Aurelio. Demetrio y Pascual, junto con Gallardo, editaron la primera serie de tarjetas postales de Soria (28 de enero de 1903).

(8) Estudioso e investigador de temas sorianos y autor de numerosos e interesantes libros.

(9) *El Avisador Numantino*, n° 3453, 20 de enero de 1915.

(10) *Noticiero de Soria*, n° 5262, 14 de abril de 1932.



Lavandera a orillas del río Duero en Soria.-Labriegos sorianos conversando en la plaza del mercado.

Mundo Gráfico 17 de septiembre de 1913

en Soria (15-01-1949). Con sus poemas, hace balance y repasa su vida: desde la dedicatoria a su esposa, "A mi mujer, cuyo espíritu ha sabido comprenderme siempre", hasta el recuerdo a su padre en el último poema titulado In memoriam. Su perspectiva

de Soria evoluciona según pasan los años, como así reflejan sus poemas desde la juventud hasta la madurez.

Siempre vinculado a Soria, interviene en la famosa polémica del cambio de nombre de la pro-

vincia (Numancia en lugar de Soria) suscitada en 1922 y realiza una viñeta para Noticiero de Soria⁽¹¹⁾. Este hecho viene perfectamente documentado en el libro El Ateneo de Soria (páginas 136-153) del investigador soriano Juan Antonio Gómez Barrera.

Su amor al costumbrismo y la reivindicación de la etnografía han sido constantes en su vida. Si su discurso con motivo de la fiesta-homenaje del Casino Numancia (1915) es claro a este respecto, su declaración en una colaboración en Noticiero resulta definitiva. Se trata de un artículo publicado el 25 de septiembre de 1924, con motivo de una exposición del traje regional soriano. En él, Aurelio defiende la recuperación de la cultura tradicional. Agradece y reconoce el esfuerzo de Blas Taracena, José Tudela y Mariano Granados para reunir los trajes, y así poder realizar esta exposición, organizada por la Comisión de Monumentos de Soria. La muestra consta de 14 modelos que se exponen en el Salón Blanco de la Diputación, para después ser enviados a la Exposición del Traje Regional Español organizada por la Sociedad de Amigos del Arte, en los salones bajos del Museo Moderno. Al final del artículo, Rioja manifiesta su deseo de que dichas muestras tengan continuidad y solicita incluso la creación de un museo etnográfico: "para que no se quede ningún soriano sin admirar esta riqueza del país, cuyas reliquias artísticas debería rendir culto, adquiriéndolas nuestra Excm. Diputación para empezar con ellas la instalación del Museo Provincial, que no debiera faltar en Soria".

Esta pasión le permitió ser un pionero en la fotografía costumbrista, que tanta relevancia

Como yo puedo y quiero protestar desde Madrid. En caricatura



EL DE ARRIBA: La cabeza la llamamos por fin a la Diputación, a la manda usted a Extremadura?

—EL DE ABAJO: Pienso meterme en el balcón y esperar a que regrese las miradas. Irá bien con los señores señores que los señores.

—EL DE ARRIBA: Pues creo que debe usted alzarlos de peso, porque en demencia caben por si llegan al momento de salir por fin.

(Calentura y tinta de AURELIO RIOJA.)

(11) Noticiero de Soria, n° 3559, 7 de abril de 1922.



Nuevo Mundo - Mendigo soriano, marzo 1909

cobra años más tarde. Su labor queda reconocida en 1970 por José Tudela, figura de gran relevancia en la vida social y cultural de Soria y de España; prestigioso americanista, subdirector del Museo de América, y asiduo a la tertulia de la "Revista de Occidente", liderada por Ortega y Gasset. Con motivo del primer centenario de Bécquer, el Patronato José María Quadrado edita el libro *Bécquer y Soria*, en el que participa José Tudela de la

Orden. Este intelectual escribe lo siguiente: "Es lástima que se hayan perdido los clichés fotográficos de campesinos sorianos que un pionero de la fotografía costumbrista, Aurelio Pérez Rioja ⁽¹²⁾, hizo mucho antes de que esta modalidad tuviera, con Ortiz Echagüe y otros notables artistas de la fotografía, un espléndido desarrollo".

De sus trabajos como fotógrafo del Museo Arqueológico

Nacional, se realizó el 26 de junio de 2003 una exposición en el Museo del Prado titulada *Arte Protegido*, inaugurada por la Ministra de Cultura Pilar del Castillo. Con esta exposición, se pretendió dar a conocer y agradecer, los trabajos de los fotógrafos en la catalogación del Patrimonio en los años de la Guerra Civil, y la creación de ficheros fotográficos de Bienes Muebles. De las casi 300 fotografías con las que contaba la exposición, 129 eran de Aurelio Rioja de Pablo.

Esta aproximación a la figura de Aurelio, revela el gran artista que fue.

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ BARRERA, Juan Antonio: "El Ateneo de Soria". Soria Edita. Soria, 2006.

NOGUERAS GIMENO, Miguel A.: "El coleccionismo popular de temática soriana II". *Revista de Soria* nº 33, año 2001.

PÉREZ RIOJA, Aurelio: "Soria Canta". 2ª Edición. Soria, 1982.

PÉREZ RIOJA, José Antonio: "Apuntes para un diccionario biográfico de Soria". Caja Duero. Salamanca, 1998.

PÉREZ RIOJA, José Antonio, CARPINTERO, Heliodoro y otros: "Bécquer y Soria". Patronato José María Quadrado. Madrid, 1970.

ZOZAYA, Antonio, "Solares de Hidalguía, excursiones por España", Perlado, Páez y Compañía. Madrid, 1915.

(12) José Tudela cita al protagonista con su nombre completo, Aurelio Pérez Rioja, obviando la forma abreviada del apellido que Aurelio adoptó como nombre artístico, Aurelio Rioja.

PRINCIPALES ACTUACIONES DEL JUEZ DE PAZ. 1888-1921. TARANCUEÑA

PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS

Desde la época de los Reyes Católicos había delegados que en los pueblos hacían sus veces, que se conocían con el nombre de merinos y adelantados mayores y menores, según la latitud de sus facultades llamados Justicias.

En 1812 se creó el Supremo Tribunal de Justicia, con Audiencias, Partidos Judiciales y teniendo los alcaldes el carácter de jueces en los entonces llamados juicios de conciliación, coincidiendo así en ellos una amalgama de funciones cuales eran la judicial y la administrativa. Por ello en 1855 se crearon los Juzgados de Paz, debiendo haber uno en todos los pueblos de la Monarquía en que hubiera ayuntamiento. Se les exigía pocas condiciones: aparte de ser español, saber leer y escribir y tener más de 25 años. Se les nombraba por dos años en unas épocas, en otras por cuatro y por cinco y no podían desempeñar otro cargo en la administración. El cargo de juez de paz era honorífico, obligatorio y gratuito, teniendo la misma consideración y exenciones que los alcaldes⁽¹⁾. Los jueces de paz podían usar como distintivo de su autoridad el bastón de mando con borlas que podía ser, en principio, igual que

el de los alcaldes, si bien en ciertas épocas históricas podían tener distintivos exclusivamente suyos, tales como "bastón con puño de plata y cordón y bellotas rojo y negro"⁽²⁾. Según el R. D. citado podía ser juez de paz todo español en el ejercicio de sus derechos civiles; ser vecino del pueblo; saber leer y escribir; tener más de veinticinco años, pues en esta edad estaba fijada la mayoría de edad; y cualidades para ser elegido.

Pero como siempre ocurre, algunos jueces de paz eran demasiado políticos, por lo que en 1868 se decretó que desempeñarían este cargo aquellas personas de "acreditada moralidad y acendrado patriotismo".

PRINCIPALES ATRIBUCIONES

Sus principales atribuciones eran intervenir en los actos de conciliación, en los juicios verbales de poca monta monetaria, en primeras providencias de herencias y otros. También debían intervenir en los juicios de faltas, instruir las primeras diligencias en las causas criminales, en las faltas contra el orden público, contra los intereses generales y regímenes

de las poblaciones, contra las personas y contra la propiedad.

A partir del 1944 se les encargó estar al frente del Registro Civil. Al último de mi pueblo Francisco Olalla le tuve que solicitar innumerables partidas de nacimiento. En principio podría parecer que estas actuaciones consumían poco tiempo, sin embargo se debe pensar en todo lo contrario, al menos en gran parte de sus actos judiciales como puede colegirse de muchos de los ejemplos que citamos en este trabajo.

Realmente tenían atribuciones demasiado exigentes para su preparación intelectual, sin contar que muchas veces tenían que sustituir a los jueces de instrucción por enfermedad de estos y sin percibir por ello remuneración alguna. Esto produjo muchas reformas en las condiciones, pero en los pueblos había lo que había y no se encontraban titulados que pudieran acceder a este cargo, por lo que no eran demasiado exigentes en los pueblos pequeños.

Con el fin de que el Ministerio obtuviera los datos necesarios y produjeran los efectos pertinentes, los jueces de paz debían contestar a las preguntas contenidas

(1) Art. 3º R. D. de 22 de Octubre de 1855

(2) González Quintán, Juzgados de Paz: deberes y atribuciones de los jueces de paz, Madrid, 1862.

en los pliegos estadísticos referentes a los actos de conciliación y juicios verbales, que constituían el mayor porcentaje de actuaciones de los jueces de paz.

ALGUNOS DEBERES DE LOS JUECES DE PAZ

Las actuaciones de los jueces de paz debían hacerse los días hábiles que eran todos los del año menos los domingos, fiestas enteras religiosas o civiles y otras que estuvieran mandadas o se mandare. Las horas hábiles eran las que mediaban desde la salida hasta la puesta del sol⁽³⁾.

Podían poner multas siempre que no pasasen de 200 reales, si pasaba de esa cantidad era ya asunto del Juez de Primera Instancia. La imposición de una multa conllevaba el cuidado de que se hicieran efectivas, llevando un registro de las mismas. Claro debe quedar que esta cantidad varió a través de los años.

Los jueces estaban obligados a hacer efectivo el reintegro del papel sellado en que debían hacerse las providencias y demás pasos del acto judicial.

ACTO DE CONCILIACIÓN

La primera regla para ser juez de paz era que antes de promover un juicio debía intentarse la conciliación. "Era un buen juez de paz. Enseguida ponía de acuerdo a los litigantes", esto me contaba mi madre de mi abuelo Paulino, que fue juez de paz muchos años. En el acto de conciliación se intentaba la avenencia entre los litigantes, disponiéndolos a zanjar de manera amistosa las cuestiones presentadas. Si el juez

de paz no conseguía esa conciliación, el asunto pasaba a ser competencia del Juzgado de Primera Instancia.

JUICIO VERBAL

Había juicio verbal cuando debía decidirse en el toda cuestión entre partes, cuyo interés no excediera de una cantidad determinada, según las épocas.

EXHORTO

Exhorto es el "despacho que libra un juez a otro su igual para que mande dar cumplimiento a lo que le pide. Díjose así porque le exhorta y pide, y no le manda, por no ser superior"⁽⁴⁾.

INTENCIÓN

He creído conveniente señalar los nombres y apellidos de las personas a las que se refiere la actuación del juez para, así, hacer más familiar y real el motivo de su actuación. Apellidos que han existido en el pueblo hasta la gran emigración de los años sesenta y que ahora llevamos los hijos y nietos de los que aquí aparecen.

También he estimado que no era necesario repetir los textos de diversas actuaciones del juez de paz, pero sí otros en los que el escribiente se explayó en su contenido, y con alguna connotación enriquecedora y que hacen que esos tengan un gran valor literario, histórico y social.

Las conclusiones que pudieran derivarse del estudio de estos textos quedan para el estudio de los expertos en esa época que lean estas líneas. Yo me doy por

satisfecho con dar a conocer a mis paisanos y comarcanos estas actuaciones de los jueces de paz y estoy seguro que lo leerán con avidez y les traerá recuerdos placenteros de otra época y sentimientos quizás tristes por haberse perdido esta institución en la mayoría de los pueblos de nuestra comarca y provincia. Pérdidas que se unen a otras muchas que ya he tenido la oportunidad, y lo agradezco, de expresar en las páginas de esta *Revista de Soria*⁽⁵⁾ en otras ocasiones. Me refiero a las jotas y cantos, refranes, oficios y profesiones, arquitectura, canciones, etc.

PRINCIPALES ACTUACIONES⁽⁶⁾

1. En cumplimiento a la providencia de V. I. fecha 17 del actual remito adjunta copia certificada de la sentencia recaída en el **juicio de faltas** celebrado en este Juzgado a consecuencia de haber sido lesionada Luisa de Pedro por su vecino Nicasio García de Cañicera. En Tarancueña 26 de Abril de 1894. Paulino García. Sr. Juez de Instrucción del Partido de Burgo de Osma.
2. **Hurto de leñas** a Vicente Ortega y Juan García de Retortillo en el paraje del Mortecino.
3. Envío de expediente sobre un **juicio de faltas** entre Toribio Barrio y Nicasio García.
4. Envío de carta u orden sobre declaraciones de peritos sobre **extracción de leñas del monte** de este pueblo.
5. Envío de **listas de Jurado** de este distrito de Tarancueña, año 1894, cumpliendo la ley de 20 de Abril de 1888.
6. **Sumario**. A consecuencia de haber sido **lesionado en la cabeza** el vecino de este pueblo Anas-

(3) Ley de Enjuiciamiento Civil.

(4) Diccionario de la Lengua Española, R.A.E, Madrid 1970

(5) Segunda Época, nos. 15, 31, 44, 45, 46 y 51

(6) Tomadas de los cuadernos existentes en el Archivo Municipal de Tarancueña (Soria)

tasio Barrio Muñoz me hallo instruyendo las oportunas diligencias y sumarios en averiguación del hecho y sus circunstancias. Según declaración facultativa el referido lesionado tiene una herida en la cabeza de cuatro centímetros de extensión que interesa todo el cuero cabelludo, siendo de carácter reservado; dicho sumario lo remitiré a usted a la brevedad posible.

Sobre el asunto anterior. Comunicación del Facultativo de Medicina y Cirugía Dn. José Gómez y Ortiz al Juez municipal de Tarancueña: El herido Anastasio Barrio, de cuya asistencia estoy encargado sigue adelantando en la curación de la lesión recibida en la cabeza; no se presenta complicación alguna y su estado general es completamente satisfactorio. Lo que pongo en conocimiento a los efectos consiguientes.

7. **Incidente de juicio verbal civil.** Se remitió al Juzgado de Instrucción de juicio verbal civil incoado por Matías Hernando Casas contra León Puente Terrer sobre reclamaciones de cantidad menor de doscientas cincuenta Pts. Constan dichos autos de seis folios útiles con inclusión de la escritura objeto de la demanda para resolver el incidente promovido por dicho demandado sobre la personalidad del demandado.
8. **Al Juez de Valvedizos.** Ruego a usted se digne citar a unos vecinos anotados al margen (Gregorio Muñoz y Lucas Muñoz) para que el martes tres de julio próximo y hora de las seis de la tarde comparezcan en este juzgado a fin de prestar declaración sobre unas denuncias que **por extracción de leñas** me han presentado en el día de la fecha. Cumplimentada me lo devolverá. Sr. Juez Municipal de Valvedizos.
9. Al Director de la Inclusa de Madrid. **Certificación de defunción** de la niña Patrocinio de la Iglesia, procedente de la inclusa.

10. En el **juicio verbal de faltas** celebrado en ese Juzgado Municipal como denunciante Toribio Bravo y como denunciado Nicasio García, se ha señalado para la vista del mismo en esta segunda instancia el día nueve del corriente a las once de la mañana a cuyo fin serán citados el denunciante y el denunciado haciéndoles saber que el precio original estará de manifiesto en la escribanía de Jerónimo Beato por término de 48 horas para que puedan examinarlo las partes...

11. **Citación a Toribio Barrio Pascual y Nicasio García.** Comunica Paulino García, Juez Municipal que Toribio Barrio está en Noviales. El mismo juez se traslada a Cañicera para comunicar a N. García que debe ir al Burgo. La esposa María Terrer dice que salió hace dos días a la provincia de Guadalajara a buscar trabajo para trillar y no sabe donde está y que es probable que hasta el 8 de Septiembre no vuelva. No firma por no saber.
12. Envío **expediente de juicio verbal** entre Matías Hernando y León Puente, no se ha enviado antes por no tener sellos de franqueo.
13. A consecuencia de denuncia presentada por Francisco Puente Terrer, labrador, vecino y domiciliado en este pueblo, me hallo instruyendo diligencias sumarias por el hecho de haberle **extraído siete fajos de mies** bueno de las eras de su propiedad en la fecha del 4 al 5 del actual, las que remitiré a ese tribunal a la mayor brevedad posible.
14. Citación a **juicio de faltas** a Sotero Romano y Domingo García por **daños causados en la mies** de la propiedad de Vicente Lázaro.
15. En **exhorto** del Sr. Juez del partido, fecha 27 de Octubre de 1894, se interesa si en Julio último **desapareció un hombre** más bien alto que bajo, de unos cuarenta y tantos años de edad, de buena constitución, chato, con barba, aunque

afeitada, es rubia, áspera y poblada. En la mandíbula inferior le faltaban los dientes caninos, y las 2 ó 3 muelas de cada lado primeras. En la parte superior sería muy incompleta la dentadura. Vestía blusa azul en mal uso y rota por la espalda cerrada por delante, camisa de algodón blanca de fibra – (ilegible), faja pequeña negra, pantalón de pana negro, con raya estrecha con trampa pequeña, bolsillos a los dos lados, el cual pantalón tenía la parte correspondiente a la rodilla rasgado, calzaba alpargata blanca con cinta, boina al parecer negra y llevaba un talego pequeño con dos letras, una de las cuales era una R.

16. D. Carlos Delgado, Juez Municipal de esta villa de Brías: Hago saber a los Señores Jueces Municipales de la ruta del margen ⁽⁷⁾ a quienes atentamente saluda. Que en la noche del día veintiocho del actual fueron **sustraídos de la Iglesia de esta villa los efectos** que a continuación se expresan:

Un copón de metal, sustraído del Sagrario.

Dos broches y medio de plata que han quitado de una capa valiéndose los anteriores para frecuentar en las habitaciones donde se hallaban los efectos, violentadas las cerraduras de las puertas y cajones.

Recibido el precedente requisito el día 30 de Noviembre. Y se remitió a Caracena.

17. **Circular sobre medidas para que se reconozcan los vinos.** Juzgado de Instrucción del partido de Burgo de Osma. Con esta fecha se ha recibido del Sr. Fiscal de la Audiencia de Soria la circular siguiente: Para conseguir con el celo de que el Ministerio Fiscal da constante ejemplo las instrucciones contenidas en la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 18 de los corrientes, mes y año he de recomendar a V con toda eficacia que denuncie y me de inmediata-

(7) En el original no aparece ningún pueblo. Debe referirse, al menos en su gran mayoría, a los mismos pueblos que cita en el caso 24.

mente conocimiento de aquellos dolos que inspirados en un inmoderado afán de lucro tengan por objeto la adulteración y falsificación de los vinos con mezclas de sustancias extrañas que puedan ser nocivas a la salud delito previsto y castigado en el art. 356 del Código Penal o aun cuando no sean nocivas sean de las que incurriera el art. 3º del R. de Marzo de 1892 en que pudiera haber fraude comprendido según los casos en el art. 1º 547 o en el título 2º libro 3º del citado código. Espero pues de su reconocida actividad que penetrado de la importancia del pensamiento que informa esta circular se sirva por cuantos medios legales estén a su alcance darle debido cumplimiento y amparen el oportuno recibo de la presente circular que correrán de uno en otro pueblo por el orden que al margen se expresa, acusaran VV inmediatamente recibo a dicho Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial y la devuelvan después con los cumplimientos debidos a este Juzgado a la mayor brevedad, día y Burgo de Osma a 24 de diciembre de 1894 Vicente de Payueta Sr. Fiscal municipal de Fresno de Caracena.

Recibido en este pueblo el cuatro de enero de 1895 cumplimentada y remitida a Retortillo el 5 del mismo. Después hay un escrito para mandarla a Retortillo.

18. Testimonio de **causa criminal** contra Julián Andrés Hernando "el colorado" natural de Cañicera en el se dice que es hijo legítimo de Bartolomé y de Eusebia de este distrito, cuyo testimonio queda archivado en este Juzgado a los efectos que procedan. Al Juez de Instrucción de Burgo de Osma a petición del Juzgado de Alcalá de Henares.
19. Citación del Juez de Tarancueña al de Retortillo para que dos vecinos de ese pueblo se presenten en el Juzgado de Tarancueña por **corta de leña del monte**.
20. Citación para que se persone al-
guien del Ayuntamiento en el Juz-

gado de Instrucción de Soria para que **reconozca** a Francisco Moreno **procesado por cohecho**.

21. De la Audiencia Territorial de Burgos para que contesten sobre la **situación, compatibilidades, forma de ingreso, etc. del Secretario del Juzgado**.

Respuesta a la anterior diciendo llamarse Ricardo Pérez González, natural de Riba de Escalote, de edad de 43 años, de estado casado y profesión Secretario de Ayuntamiento, diciendo que está ejerciendo por habilitación porque no hay quien quiera hacerlo y que ha desempeñado este oficio en Riba de Escalote y Valenedizo por 25 años.

22. **Citación para juicio de faltas** en apelación interpuesta por Juan Antonio Ayuso contra Francisca Castillo por **amenazas de palabra** sin lesión.
23. Sumario de seis folios por el **extravío de tres billetes de cincuenta pesetas** cada uno en este pueblo al vecino de Madruédano Alejo Hernando Marcos.
24. **1895. Sobre un robo en Retortillo**.

Don Domingo de Castro y Sancho, Juez Municipal de Retortillo, en nombre de S. M. el Rey a iguales Autoridades, Alcaldes Tenientes, oficiales e individuos de la Guardia civil, Guardas de montes o campos y demás Policía judicial de los **pueblos anotados al margen** y demás que puedan coadyuvar.

Exhorta requiere o manda que practiquen todas las diligencias legales necesarias como pertenecientes al poder judicial y a la policía del mismo para recoger y poner en custodia hasta que la Autoridad competente disponga lo oportuno todos o cualquiera de los efectos que a continuación se relacionan por haber sido robados de la tienda de Tomás Cuenca Muncio, vecino de esta villa, con domicilio en la Plaza Mayor de la misma, escalando una ventana previo arranque de la reja que

tenia y fractura de la madera de dicha ventana, sita en el piso bajo del mencionado domicilio durante la noche próxima pasada, procediendo también la detención de las personas en cuyo poder se hallen poniéndolas a disposición de este Juzgado y la practica de cuanto conduzca a la comprobación de los hechos. Y con diligencia expresiva del resultado que en cada termino municipal se obtenga espero la devolución de esta requisitoria a todo lo cual queda obligado en casos idénticos por reciprocidad y en obsequio de la buena administración de justicia.

Enviado a los jueces de paz de

Tarancueña, Valderromán, Carrascosa, Montejo, Las Hoces de Arriba y de Abajo, Fresno, Caracena, Madruedano, Modamio, Sauquillo, Abanco, Brias, Paones, Alaló, Torrevicente a Retortillo.

EFFECTOS ROBADOS SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL DUEÑO.

Cuatro fardos que contenían:

Una pieza de paño blanco de unos 18 ms.

Otras dos medias piezas de paño bardo de 12 ms.

Otras dos – ídem de inferior rayado a cuadros de 20 y 15 ms.

Otras dos – ídem de paño fino negro de 13 y 7 ms.

Otra media pieza de bayeta casera encarnada de 17 ms.

Dos piezas de retor blanco curado cada uno de 60 ms.

Varios retazos de retor de uno, dos, tres o cuatro metros.

Ocho pañuelos de lana para el cuello.

Otro ídem de merino con fleco.

Varios de percal para el cuello.

Dos docenas de pañuelos de percal para la cabeza.

Cien metros de navaras pallas y cretonas en trozos.

Cinco cortes de colchón rayado.

Tela para blusas chambras y camisas.

Cinco o seis retazos de pana cada uno de tres a cuatro metros.

Un rollo de tela de merino de algodón de 30 metros.

Otro ídem de ídem de satén de otros 30 metros.

Además de los fardos se han llevado de la tienda contra la voluntad de su dueño:

Media pieza de paño de color café de 15 metros.

Otro pedazo de paño encarnado de cinco metros.

Otros dos cachos de paño burdo.

Otra veintena de macetes de calzadera.

Algunos pares de alpargatas para mujer.

Otro par de alpargatas abiertas con hiladillo para hombre.

Otra veintena de varas de tela para almohadas.

Un poco bacalao, o sea dos o tres pescadas

Y unas dos o tres pesetas en calderilla.

25. **Propuesta** al Fiscal de la Audiencia de Soria de cinco personas **para Fiscal Municipal**.

26. **Juicio de faltas** a unos de Cañicera por **arrancar patatas** en una finca de Valderromán.

27. Se remiten al Juez de Instrucción de Burgo de Osma las **listas de Jurados** de este distrito de Tarancueña a los efectos de la Ley de 15 de Mayo de 1891.

28. **Nombramiento de Juez municipal**. El juez de Instrucción de Burgo de Osma manda escrito haciendo saber que ha sido nombrado juez municipal Patricio García de Cañicera. Después se hace una Providencia para comunicárselo y que comparezca ante dicho juzgado. Después se hace una diligencia de notificación en la que acepta el nombramiento.

29. **Nombramiento** a Matías Hernández Casas como Juez Municipal en Tarancueña para el bienio 1895-97. También se hace providencia y diligencia de notificación.

30. 2 de Agosto de 1895. El Ministerio Fiscal de Tarancueña solicita al Alcalde de Barrio de Cañicera se le comunique que debe mandar los nombres de los ganaderos de Valderromán **cuyos ganados han causado daño** así como los dueños de las heredades perjudicadas.

La Fiscalía Municipal de Tarancueña cita a **juicio de faltas** a los causantes del daño referido anteriormente

31. Citación del Juez de instrucción y de primera Instancia al Juez de Tarancueña Baltasar Andrés.

Tan pronto como reciba V. la presente, ordenará que con las formalidades y bajo los apercibimientos legales se cite a los sujetos que al margen se expresan vecinos de esa villa para que en los días seis y siete de noviembre próximo y horas nueve de la mañana comparezcan ante la Audiencia Provincial de Soria para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas instruidas contra Ruperto Baón y Baón **por homicidio** y Manuel García y otro **por robo** bajo la responsabilidad del art. 42 de la Ley de Jurado. Burgo de Osma 28 de Agosto de 1895.

Recibido por el correo del día 10 de septiembre y hecho saber el 11 y mandado por el correo de dicho día.

32. Sr. Juez de Paz de ese pueblo de Tarancueña. Hilario Carnicero y comprendidos en el mismo mandan ante V. a juicio verbal a

Gabriel García, vecino de Carrasosa de Arriba para obligarle al **pago de ciento setenta y un reales, que les adeuda**, según se proponen justificar en el acto del juicio que piden con costas. Tarancueña 5 de octubre de 1896 a ruego como comprendidos Manuel López

33. Citación a varios vecinos para que **presten declaración** en Burgo de Osma. No se especifica sobre qué.

34. El Juez de Primera Instancia del Burgo de Osma al Juez Municipal de Tarancueña para que cite a Juan Vicente y Felipe Vicente en representación de Pedro Mozas, de Modamio, en causa promovida por Valentín Mozas. para prestar **declaración sobre la división o venta de una casa**.

35. Dimanante del expediente que se instruye en este Juzgado Militar de Soria al vecino de Valderromán José Benito Alonso y Ángela Andrés Sotillos en **averiguación e información de pobreza**, es adjunto un exhorto e interrogatorio para que sea evacuado en tres vecinos de Tarancueña y que V. nombrará y que conozcan a los antedichos y una vez diligenciados los devolverá a este Juzgado de donde procede para unirlo a los autos y pronta admcion de Justicia. Soria 17 de Abril de 1898 El Capitán Juez Instructor Trifón García.

36. Relación de los **derechos que se cobran** en el Juzgado Municipal de Tarancueña.

	Juez	Secretario
De una certificación del pensionista Felipe Elipe		0'50
Del juicio de Juan Antonio Ayuso	1'75	
De Patricio García de la Morena	5	10
Idem en Cañicera	16	
De Nicasio García	1'50	1'50
El Sr. Juez entrega al Secretario por vino, huevos	1'25	1'25
Recibe el Juez por un juicio de F. Castillo con José Yebes	1	
El secretario recibe de Nicasio García	5	
De una demanda contra el molinero Félix Sánchez	1	1'75
De una certificación de defunción	1'25	0'4
De otra pedida por Antonio de Pedro	2	

37. **Exhorto** del Sr. Juez de Primera Instancia fecha 22 de Noviembre de 1896, se interesa la **busca y captura de los reos del robo** cometido a D. Domingo Zamora, Cura de Velilla de la Sierra- cuyas señas son:

El tío Chico de 60 años, viajante ambulante que vive en Zaragoza en la calle que desemboca en la Catedral Pilar, saliendo de dicho templo a la calle en la cuarta puerta, acera izquierda piso segundo.

Navarro, quinquillero, 40 años, traje pana café, boina, faja negra, pañuelo cabeza seda cuadros negros rojos, alpargatas.

Patás hermano del anterior, 50 años, traje pana negra, pañuelo como el anterior, faja café, alpargatas, cicatriz sobre el ojo derecho.

Callando, 24 años, traje paño y faja negra, pañuelo como el anterior, boina, zapatos negros.

Miguel, 24 años, traje pana y faja negra, pañuelo seda como anteriores, boina café, alpargatas.



Otro sujeto alto de 22 años, acompaña al tío Chico, traje a cuadros, faja seda, boina café.

Otro como a un lado izquierdo boca, y blusa cuadros negros blancos, pañuelo como los anteriores, gorra pelo alpargatas.

Otro pequeño regordete, pantalón chaleco pana,

chaqueta paño oscura, alpargatas con hiladillo.

Otro alto, 60 años, blusa azul larga.

Otro calvo zagones baqueta y sombrero labrador.

Casi todos son ambulantes vendedores y viajan Aragón, Guadalajara, de donde parece son vecinos y esta provincia.



38. **30 de Abril de 1904.** Al Juez de Serracín. En averiguación de las causas que han motivado la **ocultación y enterramiento de dos cerdos** pequeños clase guarros en el estercolero de la posada de este pueblo, donde pernoctaron la noche del 22 al 23 del actual según parte dado por el posadero de cuyos ganados venían a su custodia dos jóvenes, y suponiendo por las noticias tomadas que su dueño lo es Don Nicolás de Grado vecino de ese pueblo he de merecer de la recta justicia de V. se sirva notificarle el presente a fin de que en el término de tercero día a contar desde la fecha en que se haga dicha notificación se presente ante mi autoridad al objeto de que responda de los cargos que contra el mismo resultan por dicha ocultación.

39. Sirvase V. remitir a este Juzgado a correo seguido un estado comprensivo de los **reos** a quienes se haya aplicado el Real Decreto de **indulto** de fecha 23 del actual publicado en la Gaceta del mismo día cuyo estado comprenderá los datos siguientes:

1º. Juzgado Municipal

2º Nombre y apellidos de los reos con que fuesen conocidos.

3º. Pena impuesta y tiempo de que se les ha indultado caso de que se hallasen cumpliendo aquella. Dios guarde a V. muchos años. Burgo de Osma 25 de Octubre de 1906. Al lado dice: Complimentada esta orden manifestando no existen en este pueblo reo alguno sujeto al indulto a que se refiere.

40. Tan pronto reciba V. la presente se servirá citar al vecino Julián Andrés se presente en este Juzgado inmediatamente a fin de recibirle declaración en la causa que se sigue por **hurto de cencerros** según denuncia que el mismo tiene presentada al Comandante del puesto de la Guardia Civil de Retortillo, advirtiéndole que de no comparecer con la brevedad que el caso requiere incurrirá en la responsabilidad criminal que exige la ley. Complimentado el

presente me lo devolverá por el conducto que lo reciba. Tarancueña 26 de Marzo de 1910. El Juez Municipal Damián Hernando. Dirigido al Sr. Alcalde del barrio de Cañicera.

Al lado se lee: Los cencerros depositados en Timoteo de Pedro hoy 4 de Mayo de 1910: 2 esquilas, 3 pedreros, 9 piquetas, todos con su collar de correa.

3 piquetas	3
2 pedreros	2'50
2 campanillas	1'50
8 collares	4'00
	11'00

41. Sr. Juez Municipal de este distrito de Valvedizido.

El que suscribe Alcalde Constitucional de este distrito, pone en conocimiento de V. que en el día 14 del actual hallándose en funciones de Alcalde y ante el general vecindario con motivo de firmar el contrato con el profesor Veterinario de este pueblo y como tal inspector de carnes, el vecino de esta localidad Casiano Vicente Lozano dirigió y vertió las palabras de **insultos contra todo el vecindario tratando a todos de burros** y como quiera que el que suscribe estaba representando la primera autoridad de Alcalde, en ningunas formas puede consentir sea ultrajada con tales versiones su autoridad.

Lo que pongo en conocimiento de V a fin de que al indicado individuo se le siga el procedimiento que haya lugar para su corrección y castigo.

Dios guarde a V, ms. as. Valvedizido 15 de Abril de 1918. El Alcalde Estanislao Calvo

42. Sr. Juez Municipal de este distrito de Tarancueña

El que suscribe Francisco Lozano Olmo Alcalde constitucional de este distrito, pone en conocimiento de V. que el día de ayer sobre las siete de la tarde estando acompañado del Regidor de este ayuntamiento Don Ramón Sánchez Gar-

cía en la casa de José García Moreno también regidor del mismo, a la que fui para tratar asuntos de mi cargo, fui **insultado con palabras ofensivas** en dicha casa por el vecino Calixto García, además después siguió insultándome por la calle y con **amenazas de pegarme y desafiándome** sin que para ello el que suscribe le diera el menor motivo como se prueba con el citado Ramón Sánchez, Juan Barrio Muñoz y la esposa del citado José García, además de que en la calle le oyeron algunos vecinos los insultos que contra mi dirigía mezclando estos **con palabras de agravio a Dios y los santos**. Y como quiera que el que suscribe representa la primera autoridad de Alcalde no puede consentir ser ultrajado con tales versiones y amenazas su repetida autoridad.

Lo que pongo en conocimiento de V a fin de que al indicado individuo se le siga el procedimiento que haya lugar para su corrección y castigo.

Dios guarde a V. muchos años

Tarancueña 4 de Enero de 1921. El Alcalde Francisco Lozano. Sello de la Alcaldía Constitucional de Tarancueña.

43. **Juicio verbal de faltas.** Juan de las Heras Hernández, casado, mayor de edad, vecino de este de la fecha según lo acredita con la correspondiente cedula personal del actual ejercicio que acompaña en calidad de devolución; ante V. demanda a juicio verbal de faltas a Cosme Andrés Sánchez de esta misma vecindad por haber **insultado con palabras ofensivas en contra del honor y honra** del que suscribe el día dos del actual, como lo probaré con varios testigos en el acto del juicio.

Por lo tanto sírvase V. señalar día y hora para la comparecencia al acto que se intenta. Dirigida al Juez municipal de Valvedizido.

44. Certificación de inventario solicitado y delegado por el Juez de Burgo de Osma. 2 de Julio de 1922. El Juez Paulino García y Secretario Estanislao Calvo.

Nº. de orden	Sección	Nº. de documentos	Explicación
1	Nacimientos	12	Libros sección de nacimientos
2	Defunciones	11	Libros sección de la de defunciones
3	Matrimonios	6	Libros sección de la de matrimonios
4	Matrimonios	3	Libros sección de transcripción de ídem
5	Matrimonios	1	Libros sección la de matrimonios civiles
6	Matrimonios	1	Libros sección de legajos de inscripción de matrimonios
7	Matrimonios	1	Libros sección de actas de matrimonios canónicos
8	Ciudadanía	1	Libro de actas de ciudadanía
9	Abortos	1	Libro de actas de certificaciones de abortos
10	Visitas	1	Libro de visitas semestrales
11	Certificaciones	2	Legajos de certificaciones facultativas
12	Libros	2	Libros manual de la ley provincial de Instrucción para llevar a cabo lo dispuesto en el artº. 77 del Código Civil.

45. Del Juez de Burgo de Osma. 1901..Mandaré la hoja o estado de la **estadística criminal** como lo viene haciendo y otro estado con los datos siguientes:

Numero de habitantes de ese pueblo

Numero de alumnos que concurren a las escuelas publicas y privadas.

Número de obreros en fábricas y centros mineros.

Número de actos de conciliación que se hayan celebrado en el trimestre anterior.

Número de juicios verbales en igual periodo.

Número de juicios para hacer efectivas las multas impuestas por los alcaldes en el mismo tiempo.

Previniéndole que si para el día 5 del mes que corresponda no obran los tres estados referidos en este Juzgado se le impondrá la multa de 15 pesetas y 25 a su Secretario sin nuevo recuerdo.

46. Juez de Tarancueña al Juez de Retortillo. Para poder cumplir en cuanto se me ordena por el Sr. Juez de Instrucción del partido ... con motivo **del fallecimiento de un niño en esta localidad a causa de haber sido ----- (ilegible) por un cerdo** he dispuesto se digne V. citar informe de D. Paulino G. Casanova médico titular de esta villa a fin de que se presente ante mi autoridad en el día de mañana

veintiuno del actual y diez del mismo al objeto de que un vecino de este pueblo Don José Gómez proceda a la autopsia del citado niño. Complimentado en forma y por el conducto que lo recibe se servirá devolverme el presente para unirlo a las diligencias que me hallo instruyendo. 20 de Enero de 1901.

ANEXOS SOBRE ALGUNOS ACTOS DE LOS JUECES PAZ

ANEXO 1. EMBARGO

D. Santiago Yebes, juez municipal de este pueblo de Tarancueña, al de igual clase del pueblo de Hiendelaencina hago saber

Que en el día veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, habiéndose cumplido el tiempo señalado de la sentencia que cayó en rebeldía de Mariano Albertos Zaldibar en el juicio celebrado en este Juzgado a pedimento de Mariano Andrés Fresno y Benito de Diego el día ocho del presente mes, como habiéndole librado exhorto se presentase hacer el pago de noventa y tres pesetas de principal, costas que hay causadas en el Juzgado de Primera Instancia de Partido y costas que han causado en este, se libra el presente exhorto para que se presente tan luego como sea notificado a nombrar un perito por su parte para que tasen los bienes embar-

gados en el día veinte y dos del corriente y hacer la justificación posesoria de los bienes raíces embargados y donde no se procede con arreglo a ley.

BIENES MUEBLES EMBARGADOS

Cocina. Un banco de cocina de respaldo, una tinaja con su tapa, dos cántaros con dos pretaderas, un barrenillo de madera, una cestilla con tres cencerros, una campanilla, un candil y un jarro de Tajueco.

Sala de arriba. Una mesa con cajón con un libro y una navaja de rasurar, cuatro sillas de tejido de palma, un estoque con la vaina de madera.

Pasillo. Un arca con su llave, un embudo de hojalata, una pala y palilla de uso de horno.

Cámara. Un escriño con su tapa, un cajón de madera, una criba anchera, otra angostera, una zaranda y un arnesillo, un yugo de mulas con barzón, un cántaro y cuatro piezas de cacharros, una artesa de tablas, una pala de horno, un coción, una tabla de espadar cáñamo, una esteba, un palo de trilladeras, un bielo, dos vasos, dos orcas de dos dientes, un rastro, tres escardillos, una aceitera grande de hojalata, un gamellejo, un taburete, una mesilla, un cubertillo de echar escabeche, una mesa con cajón, cinco cestas, una gamella de estregar, una compuerta, unas varillas de cerner, una losa para lavar.

Portal. Unas amugas.

Cuadra. Cuatro haces de cáñamo sin machacar y unos nidales.

Sala de abajo. Una rede de traer paja, una tabla, una hoz, un escoplo y una lavija.

Una tierra de secano donde dicen El Sacejo.

Otras fincas con un total de 56 áreas 28 centiárea.

Una era de pan trillar en el Altillo.

Una casa sita en este pueblo y su calle Real nº 18.

La parte que tenga suplida o pagada del monte y baldíos en ajustando la cuenta lo que quede libre.

Cumplimentado en debida forma, se une al expediente de su razón.

Dado en Tarancueña a 27 de Mayo de 1872.

ANEXO 2. ACTA DE JUICIO DE CONCILIACIÓN

El demandante "... reclama a los demandados cincuenta y dos fanegas de centeno que le adeudan hasta 30 de Septiembre último pasado, procedentes del salario que como Farmacéutico le corresponden. He dicho"

Por la parte demandada se contestó: "Que estando dispuestos a entregar al demandante su parte de salario correspondiente a seis meses veintidós días que importan veintinueve fanegas dos celemines y medio de centeno, lo que no ha cobrado porque no ha querido y que sabe tiene cuando quiera a su disposición. La cuestión litigiosa queda reducida a si tiene derecho o no el demandante a que se le pague veintidós fanegas, nueve celemines y medio de centeno, y como el valor de estas no asciende a la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, de aquí el juicio de conciliación sea improcedente; por lo que protestamos del mismo. También debe tenerse presente que los Ayuntamientos como tales corporaciones no pueden obligar-

se en los contratos de este género, y por lo tanto no puede haber lugar a lo que el demandante solicita. Es cuanto tienen que exponer sin perjuicio de contestar respecto a la cuestión de fondo cuando sea procedente. Hemos dicho."

No teniendo más que exponer una ni otra parte, el Sr. Juez y hombre buenos amonestaron a las partes con interesadas instancias para que mediaran las diferencias y viniesen a una avenencia, no lo pudieron conseguir; y por lo tanto se dio por terminado este acto mandando se libre certificación a la parte que la pida, firma el Sr. Juez, las partes, hombres buenos, de que yo el Secretario habilitado certifico. Farmacéutico Francisco García, Juez Paulino García, Hombres buenos: León Puente, León Antón Terrer y otros vecinos de Losana.

ANEXO 3. CITACIÓN A JUICIO VERBAL. AÑO 1866

Sr. Juez de paz de este pueblo de Tarancueña.

Hilario Carnicero, y comprendidos y residentes en el mismo, demandan ante usted a

juicio verbal a Gabriel García, vecino de Carrascosa de Arriba para obligarle al pago de ciento sesenta y un reales, que le adeuda según proponen justificar en el acto del juicio que piden con costas. Tarancueña 5 de octubre de 1866. A ruego como comprendidos Manuel López.

Nota. Por providencia del Sr. Juez de paz de este distrito se ha señalado para la comparecencia el día de mañana 6 del actual y hora de las tres de la tarde. El Srio. Ambrosio Sotillos.

ANEXO 4. MATRIMONIO CIVIL

Manifestación verbal de los que intentan contraer matrimonio.

En el lugar de Tarancueña a 4 de noviembre de 1872 se presentaron personalmente D. Blas Manzanares, natural de Tarancueña, partido de Burgo de Osma, provincia de Soria, de 24 años de edad, labrador, domiciliado en este y calle de la Travesaía nº 1, hijo legítimo de Antonio Manzanares y Francisca Sotillos, domiciliados en dicho pueblo calle casa, oficio labrador.

La Juez de paz a ruego de los demandados
Hilario Carnicero, y comprendidos, residentes en el mismo, demandan ante
U. a juicio verbal a Gabriel García, vecino de Carrascosa de Arriba,
para obligarle al pago de ciento sesenta y un reales, que le adeuda
según proponen justificar en el acto del juicio que piden con las
costas. Tarancueña 5 de octubre de 1866.
Hecho en casa comprendidos
Manuel López
Nota. Por providencia del Sr. Juez de paz
se ha señalado para la comparecencia el día
de mañana 6 del actual y hora de las tres de la tarde.
El Srio
Ambrosio Sotillos

Y D^a Isabel Vicente Lozano, natural del mismo pueblo y provincia, de 17 años de edad, dedicada a las ocupaciones de su sexo y domiciliada en el mismo, hija legítima de Casiano Vicente y Catalina Lozano, domiciliados en este y calle de la Plazuela.

Manifestando verbalmente al Juez municipal que intentan contraer matrimonio con arreglo a las disposiciones legales; que necesitan el permiso del Concejo y consentimientos paternos para celebrarlo y que ambos han vivido los dos últimos años en este pueblo. Lo que acreditan con la certificación que presentan

En su consecuencia y en lo prevenido en el artículo 38 del Reglamento para la ejecución de las leyes de matrimonio y registro Civil el Secretario que suscribe consigna por medio de la presente acta esta manifestación. A ruego de la interesada por no saber lo hace el testigo D. Antonio de Pedro. Blas Manzanares, Eusebio Hernando.

Certificación.

Distrito municipal de Tarancueña.

D. Antonio de Pedro y García, Secretario del Ayuntamiento popular de este distrito municipal Certifico: Que Blas Manzanares Sotillos, de veinte y cuatro años de edad e Isabel Vicente Lozano de diez y siete, solteros, son naturales y siempre residentes en este distrito desde su nacimiento, según así resulta de los padrones expresados que obran en el archivo de su cargo.

Y para que obre en el expediente de su matrimonio civil los efectos consiguientes libro la presente. Tarancueña 21 de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

Providencia

Por presentada la certificación y por hecha la manifestación de puede ratificar los interesados en los términos del artículo 40 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, después de lo cual se acordará lo que corresponda. Juzgado Municipal de Tarancueña 4 de noviembre de 1872. Mariano Lázaro, Eusebio Hernando (Secretario).

Ratificación

Leída a los interesados la presente manifestación en que se expresa su propósito de contraer matrimonio, se ratificaron en ella ante el Sr. Juez Municipal y Secretario autorizante sin que se hubiera advertido nin guna omisión o defecto que suplir o corregir. 4 de Noviembre de 1872. Las mismas firmas anteriores.

Providencia

En vista de la ratificación que antecede fórmense y publíquense los correspondientes edictos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento y en los de la ley a que el mismo se refiere. Misma fecha Mariano Lázaro, Eusebio Hernando.

Formación, fijación y remisión del edicto.

En cumplimiento de la providencia que antecede he procedido a formar el primer edicto cuya copia impresa se una a este expediente rubricado por el Sr. Juez Municipal, al que le ha prestado su aprobación fijándolas a la puerta de la audiencia de este juzgado, todo ello en este día Tarancueña 4 de noviembre de 1872 Eusebio Hernando Secretario.

Datos que aparecen en el edicto: Blas Manzanares Sotillos

de 24 años de edad e Isabel Vicente Lozano de diez y siete. Juez Mariano Lázaro, Secretario Eusebio Hernando

Formación, fijación y remisión del segundo edicto.

En este día se ha formado el segundo edicto en todo igual al primero sustituyéndose únicamente las palabras que en este dicen primer edicto por las de "segundo edicto" y aprobado que fue por el Sr. Juez Municipal en el modo y forma antes observado. Tarancueña 17 de noviembre de 1872. Hernando Secr.

Providencia

Habiendo transcurrido el término de los edictos con más los cinco días siguientes a su conclusión y no habiéndose presentado en este juzgado denuncia de impedimento legal contra el matrimonio a que este expediente se refiere según resulta de las diligencias que preceden y de las certificaciones remitidas por los mismos, hágase saber a los interesados que presenten los documentos necesarios conforme al artículo 31 de la Ley. Juzgado Municipal de Tarancueña diez y siete de noviembre de 1872. Mariano Lázaro, Eusebio Hernando.

Presentación de documentos.

En este día y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley, en el 51 del Reglamento y en la providencia que antecede, los interesados presentaron en la secretaria de este Juzgado los documentos siguientes:

La fe de bautismo de los dos interesados.

El empadronamiento de cómo han residido los dos en este pueblo.

De cuyos documentos se ha dado el oportuno recibo al que los presentó, uniéndolos al expediente.

Y para que conste lo anoto y fiirmo Tarancueña veinte de Diciembre de 1872. Eusebio Hernando, Secr.

Diligencia de consentimientos

En Tarancueña a 28 de Diciembre de 1872 ante el Sr. Juez Municipal y el Secretario autorizante compareció D. Antonio Manzanares a quien corresponde como padre de Blas Manzanares prestar el consentimiento al mismo para la celebración del matrimonio concertado con D^a Isabel Vicente y dijo que desde luego con plena y deliberada voluntad le otorgaba el expresado consentimiento. En su virtud el Sr. Juez Municipal dispuso que se hiciese así constar en debida forma a tenor de lo prevenido en el artículo 51 del Reglamento extendiendo al efecto la presente diligencia que firma con el expresado D. Antonio y los testigos presenciales D. Antonio de Pedro y José Yebes, mayores de edad de este domicilio, de todo lo cual certifico. Antonio de Pedro, Mariano Lázaro José Yebes, Antonio Manzanares, Casiano Vicente, Eusebio Hernando.

Providencia.

Resultando bastantes los documentos presentados y no existiendo impedimento legal o motivo que lo impida procédase a la celebración del matrimonio y a extender el acto correspondiente del mismo en el registro Civil de este Juzgado en el día y hora que fijarán previo acuerdo con los interesados. Juzgado Municipal de Tarancueña y 28 de Diciembre de 1872 Mariano Lázaro, Eusebio Hernando.

Providencia

Habiéndose celebrado e inscrito en el Registro Civil con el nº 7 el matrimonio a que estas diligencias se refiere, archívese el expediente, foliándose antes y rubricándose por el Secretario todas sus hojas. Tarancueña y 28 de Diciembre de 1872.

ANEXO 5. SOBRE NOMBRES DE LOS DIFERENTES CENCERROS

Nombres que se dan en Tarancueña a los distintos tipos de los cencerros que se ponen a las ovejas.

Los dividen en de boca estrecha y de boca ancha y con barriga. Ambas divisiones se consideran de menor a mayor.

De boca estrecha

Changarrillo (para los corderillos)
Changarro
Changarra
Campanillo
Piqueta
Caña

De boca ancha y con barriga

Pedrero
Piquete grande
Esquila, también llamada zumba
Truco: lo lleva la oveja que dirige el rebaño

ANEXO 6. Sobre un juicio de faltas dramatizado

JUEZ.- ¡Silencio! ¡Guarden silencio!. Hay tres juicios que celebrar y no tenemos todo el día. Así que vamos a empezar. Caso de las patatas. Alguacil, ¿dónde están las patatas?

ALGUACIL.- Ahí están.

BLAS.- Señor Juez, soy Blas de la Morena.

JUEZ.- Pues cálese, Blas de la Morena.

JUEZ.- (Al Alguacil) Traiga el saco aquí.

ALGUACIL.- Pesan mucho, señor Juez.

JUEZ.- Le he dicho que traiga el saco.



ALGUACIL.- ¡Fuuff! No me pagan por esto.

JUEZ.- Ni a mí tampoco. Bien. Nicasio García, ¿son tuyas estas patatas?

NICASIO.- Pues no, señor. Estaban en mi casa, pero no son mías.

BLAS.- Señor Juez, ¿puedo hablar?

JUEZ.- No, no puede hablar.

JUEZ.- ¿Por dónde iba? ¡Ah, ya! ¿Y de quien son las patatas?

NICASIO.- De Blas de la Morena, de Valderromán.

JUEZ.- ¿Y cómo es que estaban en su casa?

NICASIO.- Teníamos hambre en casa y fui al huerto de Blas. Cuando me enteré que Blas denunció que le habían arrancado un surco de patatas le dije que había sido yo. Pero la denuncia ya estaba puesta.

BLAS.- Pero yo he venido para retirar la denuncia.

JUEZ.- Entonces, ¿qué hacemos aquí, perdiendo el tiempo? Haberlo dicho antes.

BLAS.- Si no me ha dejado hablar, señor Juez.

JUEZ: Pues hable ahora.

BLAS.- Que retiro la denuncia.

JUEZ.- Pues queda retirada. Pero antes deberá pagar de costas una cuartilla de vino al demandante y otra a este juzgado.

NICASIO Y BLAS: *(Se dan la mano)*
Con Dios.

JUEZ: Secretario, siguiente denuncia.

LA FAMILIA ECLESIAÍSTICA DE LOS TARANCONES: D. EUSEBIO TARANCÓN MORENO, BENEFactor DE NOLAY

ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ

1. LOS ORÍGENES DE LA FAMILIA TARANCÓN.

Enemos constancia de la existencia de varias familias de apellido Tarancón en el lugar de Momblona a mediados del siglo XVIII. En el Catastro de Ensenada del año 1752 figuran en dicho lugar siete cabezas de familia con el apellido Tarancón ⁽¹⁾.

Cabezas de familia del lugar de Momblona con el primer apellido Tarancón.							
Nombre	Edad	Est. civil	E. Social	Profesión	Hijos y familiares*	Criados	Observaciones
Antonio Tarancón	62	viudo	pechero	labrador	Una hija	Una criada Un pastor	
José Tarancón	68	casado	pechero	labrador	Un hijo menor Dos hijas		
Agustín Tarancón	38	casado	pechero	labrador	Dos hijos menores Un hermano	Un criado	
Manuel Tarancón	48	casado	pechero	labrador	Dos hijos mayores Tres hijos menores	Una criada Un pastor	
Diego Tarancón	30	casado	pechero	labrador		Un pastor	
Librada Tarancón	60	viuda	pechera	labradora			
Francisco Tarancón	70	viudo	pechero	—			Pobre de solemnidad

* Hijos y familiares que vivían en el año 1752 en casa del cabeza de familia.
Fuente: AHPSO. Sección: Catastro de Ensenada. Momblona. Caja 9726 Libro 460.

Además figuran en el Catastro de Momblona otras personas con segundo apellido Tarancón como Juan Gallego Tarancón. En el registro de tazmías del año 1750 se mencionan vecinos de otros lugares con el apellido Tarancón que pagaban los diezmos eclesiásticos en Momblona: Sebastián Tarancon, vecino de Soliedra; Isidro Tarancón, vecino de Chércoles; Sebastián Tarancón, vecino de Taroda ⁽²⁾.

De las personas mencionadas nos vamos a detener en Antonio Tarancón. Como hemos mencionado, en el año 1752 estaba viudo, era labrador y pechero. Solamente vivían ya con él una hija y tenía una criada, otro criado para la labranza y un pastor para cuidar de su ganado lanar. Antonio Tarancón era propietario de varios huertos con una superficie de 2 fanegas y 3 cele-

mines. Poseía también varias fincas de secano con una superficie total de 34 fanegas. Era propietario de un buen número de fincas de quinta y sexta categoría de tierra. Tenía varios bienes urbanos: 2 casas, 1 solar urbano, 2 pajares, 5 corrales, 1 colmenar y 3 hornos ⁽³⁾. Obtenía también ingresos por encargarse de recoger los diezmos eclesiásticos. En cuanto a ganado era propietario de 6 reses vacunas, 1 ternero, 3 rocines, 2

(1) Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección: Catastro de Ensenada. Momblona. Caja 9726 Libro 460. Registro de cabezas de familia de Momblona según el Catastro de Ensenada. Año 1752.
(2) AHPSO. Sección: Catastro de Ensenada. Momblona. Caja 9726 Libro 460.
(3) AHPSO. Sección: Catastro de Ensenada. Momblona. Caja 9726 Libro 460, fols. 400v-452v.

pollinos, 2 lechones, 12 carneros, 100 ovejas, 60 corderos y tenía 30 colmenas. Por venta de lana obtenía unos 470 reales anuales y por venta de carne de cordero 225 reales.

Antonio Tarancón figura en el registro de tazmías o de diezmos eclesiásticos del año 1751 con las siguientes cantidades: 24 fanegas de trigo, 14 fanegas de cebada, 12 fanegas de avena, 21 lanas y 9 corderos.

Por tanto, Antonio Tarancón era un acomodado labrador pues disponía de varias fanegas de tierra de su propiedad, de ganado lanar que le producía un complemento a sus rentas, tenía colmenas, varias propiedades urbanas en la localidad y obtenía rentas por cobrar los diezmos.

Antonio Tarancón, natural y vecino de Momblona se casó con María Palazuelos, nacida en Aguaviva. Este matrimonio residirá en Momblona y allí nacerá su hijo Lorenzo Tarancón Palazuelos

Lorenzo Tarancón Palazuelos, natural de Momblona y Águeda Gallego Vidal, natural de Nolay se casaron en esta localidad el día 20 de junio de 1751. A partir de esa fecha el matrimonio residirá en Nolay y en este lugar nacerán sus hijos.

Águeda Gallego Vidal era hija de Pedro Gallego Gómez, natural de Nolay y de María Vidal, natural de la Granja de Lodares. Sus padres se casaron en Nolay el día 10 de enero de 1730 y en este lugar establecerán su residencia. Pedro Gallego era hijo de Pedro Gallego, natural de Es-

cobosa y de María Gómez, natural de Borjabad que se harán vecinos de Nolay. Por su parte, María Vidal era hija de Juan Vidal y de María Romera, naturales de la Granja de Lodares⁽⁴⁾.

Por tanto, a partir del año 1751 es cuando se establece en Nolay el linaje Tarancón procedente de Momblona al casarse y avecindarse en Nolay Lorenzo Tarancón Palazuelos y Águeda Gallego Vidal. Uno de los testigos de ese enlace matrimonial es Jerónimo Tarancón, natural de Momblona, eclesiástico y familiar de Lorenzo Tarancón⁽⁵⁾.

2. ANTECEDENTES ECLESIASTICOS EN LA FAMILIA DE D. EVSEBIO TARANCÓN MORENO.

a) Los Tarancónes titulares de Capellanías.

Jerónimo Tarancón era en el año 1752 el titular de la Capellanía que en la iglesia parroquial de Momblona fundó Juan López que poseía algunas tierras vinculadas en Nolay. Este presbítero fue testigo y padrino del bautismo de Antonio Enrique y Agimira, hijos de Lorenzo Tarancón y Águeda Gallego que fueron bautizados en la iglesia parroquial de San Clemente de Nolay. En el año 1748 Jerónimo Tarancón ejercía de cura en Maján.

Fincas que tenía en Nolay la Capellanía fundada por Juan López en la iglesia parroquial de Momblona y de la cual era capellán en el año 1751, D. Jerónimo Tarancón ⁽⁶⁾ .			
Clase de tierra	Nº fincas	Fanegas	Celemines
Siembra de 1ª	10	17	3
Siembra de 2ª	11	21 1/2	6
Siembra de 3ª	9	21	
Prado de secano	1	1/2	
Yermas	31	63	
Total siembra	30	61	3
Total siembra y yermas	61	124	3
Una de las fincas con la cual estaba dotada la capellanía se hallaba junto a la población, cercana al granero del concejo, que este a su vez estaba junto al horno concejil. Labraba en arrendamiento estas tierras Gabriel Cestero, que pagaba 7 fanegas de trigo común y 7 de cebada anuales, que suponía en dinero 140 reales.			

El linaje de los Tarancónes en Momblona es anterior al siglo XVIII. Tenemos constancia de que algunas personas con el apellido Tarancón de Momblona ocuparon puestos eclesiásticos en dicho lugar antes que Jerónimo Tarancón. Así, Juan Tarancón, en el año 1652 fue nombrado capellán de la Capellanía Animas que en dicho lugar había fundado el Concejo⁽⁷⁾. Esta capellanía debían ocuparla personas naturales de Momblona. El puesto de capellán lo desempeñó Juan Tarancón hasta el

(4) A finales del siglo XVII, Pedro Gallego, nacido en Escobosa y casado con María Gómez, natural de Borjabal, se hacen vecinos de Nolay. Este matrimonio tuvo entre otros descendientes a Pedro Gallego Gómez, que nació en Nolay el 11 de mayo de 1711. Por otra parte, Juan Vidal y María Romera, naturales y vecinos de la Granja de Lodares, casados tienen entre otros descendientes a María Vidal. Pedro Gallego Gómez y María Vidal se casaron el 10 de enero de 1730 residiendo en Nolay, de donde era natural el primero. Fruto de este matrimonio nació en Nolay el 3 de diciembre de 1731, Águeda Gallego Vidal

(5) En el año 1752, según el Catastro de Ensenada, Lorenzo Tarancón no tenía ninguna tierra en propiedad, ni tampoco llevaba ninguna en arrendamiento. Figura como propietario de las siguientes cabezas de ganado: 2 de vacuno, 2 de equino, 1 pollino, 2 cerdos y 60 cabezas de ganado lanar. Este ganado le proporcionaba unos ingresos de 150 reales de vellón por la venta de lana y 135 reales por la venta de carne.

(6) AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 507, fols. 619-641.

(7) ARCHIVO DIOCESANO DE SIGÜENZA (A.D.S). Sección benefical. Momblona. Leg. 413/1. Nombramiento de Juan Tarancón en el año 1652 para ocupar la Capellanía de Animas de Momblona.

año 1686 en que se inició el proceso de nombramiento de nuevo capellán por la muerte del mencionado ⁽⁸⁾.

Unos años más tarde otro clérigo con el apellido Tarancón fue nombrado capellán de dicha Capellanía de Ánimas. Así, en el año 1698, Antonio Tarancón, vecino del lugar de Momblona, padre de José Tarancón, da poder a Manuel del Castillo, procurador de Sigüenza para que el Provisor del Obispado de Sigüenza nombrase a su hijo capellán de la mencionada Capellanía de Ánimas de Momblona. No fue fácil obtener el nombramiento, pues hubo que recurrir ante el Viario General de Alcalá de Henares para que se concediese el puesto de capellán a su hijo. También solicitaba este nombramiento el párroco del lugar, pero José Tarancón, natural de Momblona, estudiante en Sigüenza y *clérigo de menores*, obtuvo la vacante de la Capellanía de Ánimas por ser incompatible con la de párroco de dicho lugar ⁽⁹⁾. El puesto de capellán lo desempeñó hasta el año 1708 en que quedó vacante por la muerte de José Tarancón ⁽¹⁰⁾.

Pero volvamos a Lorenzo Tarancón, el primer Tarancón que se hace vecino de Nolay. Como hemos mencionado se casó con Águeda Gallego y tuvieron entre otros hijos a Antonio Enrique Tarancón Gallego (padre del D. Manuel Joaquín Tarancón, cardenal de Sevilla), Miguel Tarancón Gallego (canónigo de la Catedral de Valladolid) e Ignacio Tarancón Gallego (padre de D. Eusebio Tarancón, dignidad de maestro escuela de la Catedral de Sevilla) ⁽¹¹⁾.

Antonio Tarancón Gallego nació en Nolay y se casó con Ana Morón y Morón que era hija de Manuel Morón, natural de Covarrubias, y de María Morón, natural de Almazán. Ana Morón y Morón tenía un hermano, D. Manuel Joaquín Morón que será obispo de Valladolid. Del matrimonio de Antonio Tarancón y Ana Morón nació D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, que será cardenal de Sevilla ⁽¹²⁾.

b) D. Manuel Joaquín Morón (Obispo de Valladolid).

D. Manuel Joaquín Morón nació en el año 1725 en la villa de Almazán. Fue cura párroco de la iglesia de San Nicolás de Madrid. El día 26 de septiembre de 1785 fue nombrado obispo de Valladolid ⁽¹³⁾.



Retrato del Obispo Manuel Joaquín Morón (Parroquia de San Pedro de Almazán)

En la iglesia de San Pedro de Almazán se conserva un retrato en cuyo reverso dice lo siguiente:

Retrato del Ilustrísimo Señor Manuel Joaquín Morón, obispo de Valladolid. Hijo de esta parroquia de San Pedro de la Villa de Almazán y bienhechor pues dio una lámpara de plata y un terno completo de primera clase encarnado. Todo esto se recibió siendo cura Dn. Santiago Barahona y sacristán Dn. Francisco Molinero en el año de 1794-5.

Dio este retrato a la iglesia el señor Dn. Juan Sanz, cura de la Antigua de Valladolid para que se colocase en la sacristía año de 1807. Año de 1808-1810 todo lo arriba se desgració por la invasión de los franceses en el día 21 de noviembre que fue cuando entraron la primera vez en esta villa. Válganos Dios.

Nació en 21 de marzo de 1725 según se vio en el día 7 de julio de 1863 por Dn. Eusebio Tarancón, primo del Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Joaquín Tarancón, cardenal arzobispo de Sevilla sobrino del Ilustrísimo Sr. Obispo Morón.

Este obispo se distinguió por su extremada caridad para con los pobres. En el retrato que se le hizo después de su muerte



Manuel Joaquín Morón (1725-1801). Obispo de Valladolid. (Familia Tarancón. Nolay)

(8) A.D.S. Sección benefical. Momblona. Leg. 413/1 Doc. 9.

(9) A.D.S. Sección benefical. Momblona. Leg. 413/1 Doc. 8.

(10) A.D.S. Sección benefical. Momblona. Leg. 413/1 Doc. 12.

(11) Lorenzo Tarancón y Águeda Gallego tuvieron los siguientes hijos todos nacidos y bautizados en Nolay, Fernando (nacido en 1752), Ramona (1755), Antonio Enrique (1757), Jerónimo Cipriano (1759), Manuela (1761), Miguel (1765), Agimira (1768), Antonio (1770) e Ignacio Tarancón Vidal (1773). Varios de estos hijos fallecieron muy jóvenes como era habitual en la época.

(12) SALAZAR MIR, A.: *Heráldica de Sevilla. Tomo I. La catedral*. Sevilla, 2004, pp. 60-62.

(13) SANGRADOR VÍTORES, M.: *Historia de Valladolid. Reed. Facsímil*. Tomo I. Año 1851. Tomo II año 1854. Valladolid, 1979. Tomo II, pp. 143-144.

para perpetuar su memoria, se le representó en el acto de dar limosna a uno de los muchos pobres que concurrían a su palacio. Murió el día 27 de febrero de 1801 y está enterrado delante de la capilla del Sagrario de la Catedral de Valladolid⁽¹⁴⁾. Este eclesiástico se encargó de la educación de Manuel Joaquín Tarancón.

c) D. Miguel Tarancón Gallego (Canónigo de la Catedral de Valladolid)

D. Miguel Tarancón Gallego nació en Nolay el año 1765 y fue bautizado en su iglesia parroquial de San Clemente. En el año 1787 sabemos que estaba estudiando teología, ya que así se dice en un documento que trata de la toma de posesión de un nuevo párroco en la localidad y en el que figura de testigo⁽¹⁵⁾.

Manuel Joaquín Morón en esa época ya era obispo de Valladolid y como hemos mencionado era hermano de Ana Morón casada con Antonio Tarancón, hermano de D. Miguel. Fue presbítero y posteriormente, el obispo de Valladolid, le nombró canónigo de la catedral de esta ciudad.

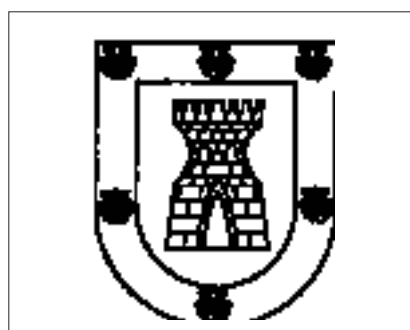
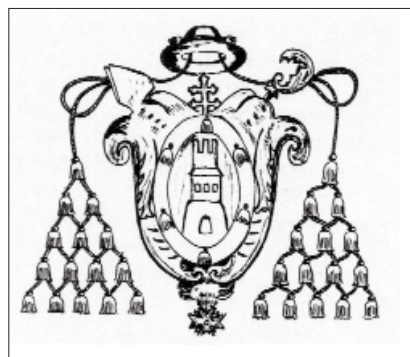
En su testamento dejó 72 reales de vellón anuales a cargo de diversos bienes raíces para misas de aniversario por su alma en la parroquia de San Clemente y ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay⁽¹⁶⁾.

d) D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (Cardenal de Sevilla)

D. Manuel Joaquín Tarancón nació en Covarrubias el 20 de marzo de 1782 en el seno de una familia de labradores. En su familia había ya una cierta tradición clerical por cuanto su tío, Manuel Joaquín Morón –que se ocupó de su educación y de quien recibió el nombre–, había sido obispo de Valladolid. Éste murió en 1801 y hasta entonces vivió junto a él, que precisamente en ese mismo año de 1801 recibió en Valladolid el grado de bachiller en Leyes, y dos años más tarde el de bachiller en Cánones. Como hemos mencionado, otro de sus tíos, Miguel Tarancón, fue asimismo canónigo de dicha ciudad de Valladolid. Estas circunstancias debieron influir en la trayectoria personal y profesional de Manuel Joaquín Tarancón.

D. Manuel Joaquín se licenció en Cánones el 16 de Mayo de 1806 y adquirió el grado de doctor el 26 de junio de 1806 en la Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma⁽¹⁷⁾. En 1810 obtuvo por oposición la canonjía doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid y ocho años después fue nombrado por Fernando VII catedrático de Prima de Leyes o Práctica de la Universidad de la misma ciudad⁽¹⁸⁾. Regentó cátedras de derecho y fue rector de la Universidad de Valladolid.

La Monarquía en base a sus cualidades y criterios de pondera-



Escudo cardenalicio y escudo de armas de D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón

ción, le designó senador del reino. Este cargo lo alternó con el de vicepresidente de las Cortes y diputado por las provincias de Soria y Valladolid, sucesivamente. Representó a la provincia de Soria como senador jurando su cargo en 1837 y fue diputado por esta provincia en los periodos 1834-1835 y 1836-1837⁽¹⁹⁾. Como parlamentario, intervino en la discusión de los decretos de desamortización de 1837 y en el proyecto de ley sobre continuación del diezmo en 1838. En el año 1841 era presidente de la Junta General Directiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid.

(14) Ibidem, pp. 143-144.

(15) Archivo Diocesano de El Burgo de Osma. Sección parroquias. Nolay. Caja 329/22. Se trata de un título que se conserva en una caja con documentos sobre diezmos, cartas pastorales y expedientes matrimoniales.

En el año 1787 D. Miguel Tarancón estuvo en Nolay de testigo cuando tomó posesión de dos beneficios simples el párroco de la localidad. Actuaron también de testigos el alcalde del lugar, D. Fernando Cestero y el maestro, D. Fernando Moñux. D. Miguel Tarancón, ese año estaba cursando teología.

(16) ADBO. Sección parroquias. Nolay. Caja 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Cuentas del periodo 1852-1854. Fols. 8-14. En las cuentas de la Iglesia de San Clemente del año 1865 figura un ingreso de 24 reales cobrados de Marcelino Tarancón por vestuario de los aniversarios que se celebran en la ermita por D. Miguel Tarancón.

En su testamento dejó 72 reales de vellón anuales a cargo de diversos bienes raíces para misas de aniversario por su alma distribuidos de la siguiente forma: 15 reales por un aniversario con vigilia el 23 de enero, nocturno y misa el día 24. Otros 21 reales para 3 misas rezadas que se debían decir en el mes de mayo a 7 reales cada una. Y los 24 reales restantes debían pagarse a la parroquia por razón de *vestuario* y *oblata* que de 1852 a 1854, importan 72 reales.

(17) DE FRÍAS Balsa, J.V.: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma" en *XIV Centenario de la Diócesis de Osma-Soria. Premios de Investigación*. Soria, 2000, p. 197.

(18) CABALLERO DOMÍNGUEZ, M.: El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el Reinado de Isabel II. Avila, 1994, pp.79-116.

(19) ROMERO, Carmelo: *Soria 1860-1936*. Soria, 1981. Vol. II, pp. 277 y 279.

Por su fama y prestigio, el doctor Tarancón y Morón fue



Portada del libro con el discurso de D. Manuel Joaquín Tarancón en la apertura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid. Año 1841

nombrado preceptor de la reina Isabel II y de su hermana Luisa Fernanda en el año 1844. Al año siguiente y hasta su muerte ostentó el título de Senador perpetuo.

Con el gobierno progresista –bienio 1854-56–, su biógrafo destaca las exposiciones enviadas por Tarancón a las Cortes –arrastrando las iras del poder revolucionario– en oposición a la base segunda del proyecto de Constitución y al proyecto de ley de desamortización. *Pasado aquel borrascoso periodo y volviendo los negocios públicos a seguir una marcha concertada* –dice su biógrafo– Manuel Joaquín Tarancón fue vicario general, obispo electo de Zamora y obispo de Córdoba. En el año 1857 fue nombrado arzobispo de Sevilla y al año siguiente, cardenal⁽²⁰⁾.



D. Manuel Joaquín Tarancón (1782-1862). Cardenal de Sevilla. (Familia Tarancón. Nolay)

Nombramientos que obtuvo D. Manuel Joaquín Tarancón en su carrera universitaria, política y eclesiástica

- 1806 Doctor en Cánones por la Universidad de Santa Catalina (Burgo de Osma)
- 1810 Obtuvo por oposición la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid
- 1817 Consiliario y Viceprotector de la Real Academia de Matemáticas y Artes Nobles de Valladolid.
- 1818 Catedrático de Prima de Leyes o Práctica de la Universidad de Valladolid donde regentó cátedras de derecho y fue rector de dicha Universidad.
- 1822 Gobernador –Vicario Capitular de Valladolid
- 1824 Provisor y Vicario General de Valladolid
- 1834 Diputado por la provincia de Soria.
- 1836 Senador por la provincia de Soria (fue propuesto senador por cinco provincias). Vicepresidente de las Cortes.
- 1838 Vocal de la Junta para el arreglo del diezmo en Cuba y posteriormente fue nombrado su presidente.
- 1838 Miembro de la Comisión para el estudio de la supresión de la Biblioteca de las Cortes
- 1838 Socio de Mérito de la Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidro de Madrid.
- 1839 Miembro de la Academia Grecolatina. Director General de Estudios y miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Gracia y Justicia.
- 1841 Presidente de la Junta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid.
- 1843 Senador por la provincia de Valladolid.
- 1844 Director de estudios de Isabel II y su hermana la Infanta Doña María Luisa Fernanda.
- 1845 Senador vitalicio y le concedió la gran Cruz de Carlos III.
- 1847 Obispo de Zamora, no llegó a tomar posesión pues fue nombrado para regir la diócesis de Córdoba.
- 1847 Miembro del Consejo Real donde realizó grandes trabajos para la formación del Concordato de 1851. Patriarca de las Indias.
- 1957 Arzobispo de Sevilla.
- 1858 Cardenal de Sevilla.
- 1861 Miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Murió en Sevilla el 25 de agosto de 1862. Su gran biblioteca fue repartida entre la Universidad de Valladolid, y los seminarios de Córdoba, Sevilla y Valladolid. Escribió a lo largo de su vida numerosos informes, trabajos parlamentarios, pastorales y un libro titulado *Lecciones elementales de Historia Universal antigua y moderna para uso de S. M. la reina Doña Isabel II y de su Augusta hermana la Serenísima Infanta Doña María Luisa Fernanda*.

En definitiva, todos estos datos, según Caballero Domínguez, nos permiten definir a Manuel Joaquín Tarancón como un destacado miembro de la jerarquía eclesiástica, amparado y promocionado por la monarquía –no sólo de Isabel II, sino también antes por la de Fernando VII–. Sus incursiones en el mundo de la política, siempre desde posturas moderantistas, tienen como finalidad principal la defensa de los bienes y privilegios del estamento eclesial frente a la legislación liberal. Su elección como diputado por la provincia de Soria le sirvió para estar presente y hacer oír su voz en unas Cortes en las que se llevaron a cabo importantes reformas políticas y económicas que afectaron muy directamente a la Iglesia. Posteriormente el clero no pudo incorporarse al Congreso de los Diputados, de ahí que en adelante su carrera política quedara vinculada al Senado ⁽²¹⁾.

3. IGNACIO TARANCÓN Y LORENZA MORENO, PADRES DE D. EVSEBIO TARANCÓN MORENO (MAESTRE ESCVELA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA)

Ignacio Tarancón Gallego, como se ha mencionado, era hijo de Lorenzo Tarancón y de Águeda Gallego. Nació en Nolay el 12 de agosto de 1773. En los libros parroquiales figura que el día 15 de agosto de 1784 recibió el sacramento de la confirmación ⁽²²⁾. Se casó con Lorenza Moreno Rello, natural de Fuentegelmes, hija de Antonio Moreno, natural de Fuentegelmes y Josefa Rello, nacida en Caltojar y vecinos de Fuentegelmes.

Lorenza Moreno tras casarse se traslada a Nolay de donde es natural su marido y donde va a residir el matrimonio, del cual nacerán varios hijos: Vicente (1796), Marcelino (1797), Juan (1800), Josefa (1803), Antonio (1805), Apolonia (1806), Eusebio (1809) y Santiago (1813). De estos hijos Vicente, Josefa y Antonio fallecieron jóvenes y Santiago también murió joven aunque ya

casado y con una hija llamada Baltasara ⁽²³⁾.

Ignacio Tarancón era un hombre conocido en la zona de Almazán, pues fue Procurador General de los 44 pueblos que formaban parte de la Tierra de Almazán entre 1815 y 1818 ⁽²⁴⁾. Por otra parte, representó a los vecinos de Nolay en la firma de diversos documentos notariales. Así, el 15 de diciembre de 1826, junto a los alcaldes pedáneos de Nolay, el procurador síndico y otros dos vecinos firmó en nombre de los habitantes de dicho lugar un contrato de abastecimiento de medicinas con el boticario de Almazán, D. Francisco Sanz ⁽²⁵⁾. También representó a los vecinos de Nolay el año 1825 en la firma de una escritura de Obligación de 54 fanegas de trigo a favor del Obispo de Sigüenza ⁽²⁶⁾.

Las escrituras de compra-venta son muy pocas en la primera mitad del siglo XIX, ya que la tierra estaba amortizada y no circulaba en el mercado. No obstante, se puede observar que Ignacio Tarancón realizó diversas compras de tierra en Nolay ⁽²⁷⁾.

Propiedades rústicas que compró Ignacio Tarancón					
Año	Propiedades que compró	Superficie	Propietario anterior	Coste	Observaciones
1806					Permuta de una finca por un herreñal
1827	1 huerto				
1828	5 fincas		Bernardo Gómez yesposa		
1828	Medio prado				
1829	1 finca				
1832	1 herreñal	1 fanega	Manuel y Gregorio Gallego	476 reales	
1832	2 fincas	2 fanegas y media	Gregorio Ortega	186 reales	
1832	2 fincas	2 fanegas y media			
1837	Una suerte de heredad				

(21) CABALLERO DOMÍNGUEZ, M.: El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el Reinado de Isabel II. Avila, 1994, pp.79-116.
(22) ADBO. Sección parroquias. Nolay Libro 2º de bautizados y confirmados (1593-1884). Libro 329-7.
(23) ADBO. Sección parroquias. Nolay Libro 2º de bautizados y confirmados (1551-1884). Libro 329-7.
(24) AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. VOL. 2929. Escribano de Almazán: Juan Antonio Gil. Fecha 9-1-1816. Escritura de poder al Procurador General.
(25) AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. VOL. 2929. Escribano de Almazán: Juan Antonio Gil. Escritura de condición entre el Concejo y los vecinos de Nolay con el boticario de Almazán, D. Francisco Sanz. Fecha: 15-12-1826.
(26) AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1933. Vol. 2936. Año 1825. Fol. 189.
(27) Así, en el año 1827 compró un huerto (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1827. Fol.150 v). Al año siguiente, 3 fincas; y posteriormente, dos más a Bernardo Gómez y su mujer (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fols. 71 y 91). En 1828 adquirió también medio prado. (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol. 95). En el año 1929 compró igualmente una finca. (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1829. Fol.183). Finalmente, señalaremos que en el año 1806 hizo la permuta de una finca por un huerto o herreñal de la capellania que en Santa María del Prado fundaron Diego Moreno y Sancha García (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. CAJA 1930 Vol. 2930. Año 1806). En el año 1832 Ignacio Tarancón compró un herreñal de una fanega a Manuel y Gregorio Gallego (476 reales), 2 pedazos de tierra a Gregorio Ortega con una superficie total de 2 fanegas y media (186 reales), también adquirió dicho año otras dos fincas de una superficie parecida (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1935. Vol. 2939. Año 1832. Fols. 33, 54 v y 105). En el año 1837 adquirió una suerte de heredad (AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2941. Año 1837. Fol. 59).

Por tanto, en una época donde no se ha liberalizado la tierra y está amortizada uno de los pocos vecinos de la localidad que figura en los Protocolos Notariales comprando tierra es Ignacio Tarancón. El 20 de mayo de 1837 Ignacio Tarancón y Lorenza Moreno hacen el testamento que figura en el anexo de esta investigación⁽²⁸⁾.

4. LOS DESCENDIENTES DE IGNACIO TARANCÓN Y LORENZA MORENO.

Ignacio Tarancón y Lorenza Moreno tuvieron los siguientes descendientes: Marcelino, Juan, Apolonia, Santiago y Eusebio Tarancón Moreno.

a) *Marcelino Tarancón Moreno.*

El hijo de mayor del matrimonio es Marcelino Tarancón, quien vivió y se casó en Fuentegelmes, aunque parte de su vida también transcurrió en Nolay, lugar del que también fue vecino. En el año 1841 entró como hermano de la Cofradía de la Vera Cruz de Nolay.

Se casó en Fuentegelmes con Teresa Pérez, natural de este lugar. De este matrimonio nació Santiago Tarancón, natural de Fuentegelmes, que se casó con Isabel Tarancón, natural de Alentisque.

Por mandato del testamento de sus padres heredó un tercio de la casa y varias fincas en Fuentegelmes que pertenecían a su madre. Los documentos mencionan un sexmero de la tierra de Almazán de esta localidad llamado

Marcelino Tarancón⁽²⁹⁾. Por otra parte, en el año 1839 Marcelino Tarancón y Angel Moreno ambos vecinos de Fuentegelmes compran en ese lugar a varios vecinos 21 fincas con una superficie 30 fanegas y 5 celemines⁽³⁰⁾.

A partir de 1841 reside en Nolay, pues en los documentos se le menciona como vecino de este lugar y figura comprando diversas propiedades junto con su madre que había quedado viuda. En el año 1842 compran un harreñal y un palomar *inmediatos de la era de la Concepción* por el precio de 450 reales⁽³¹⁾. Al año siguiente compraron otro harreñal y un prado⁽³²⁾.

Por otra parte, la documentación nos muestra que hacía préstamos. En el año 1844, se constata un préstamo de 1.524 reales de vellón que hizo a Rosa Ramos de Villasayas⁽³³⁾. Un año antes, un pleito en la Audiencia Territorial de Burgos, nos muestra que percibía rentas de tierras de una capellanía que trabajaba un vecino de Balluncar⁽³⁴⁾.

Como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, Marcelino Tarancón adquirió un importante patrimonio rústico. En el año 1844 se sacaron a subasta las propiedades que habían pertenecido al convento de Santo Domingo en Soria y que consistían en un herreñal y 86 fincas en Nolay (193 fanegas y 5 celemines). Se adjudicaron estas propiedades a Nicasio Guijarro, vecino de Nepas, y a Marcelino Tarancón, vecino de Nolay, quienes pagaron 10.000 reales por la subasta al cincuenta por ciento, es decir 5.000 reales cada uno.

El mencionado año 1844 también compró los bienes raíces de la Capellanía de Misas que en la parroquia del Campanario de Almazán fundó el licenciado Tiburcio Zapata Coronel sitios en Nolay, Señuela y Fuentegelmes. Marcelino Tarancón pagó seis mil reales de vellón⁽³⁵⁾. Al año siguiente tenemos constancia de que compró un tercio de una casa en Fuentegelmes y un *prado de dalla*⁽³⁶⁾.

b) *Juan Tarancón Moreno.*

Juan Tarancón nació en el año 1800 y murió a los 43 años de edad. Se casó en primeras nupcias con Atanasia las Heras del vecino lugar de Nomparedes. De este matrimonio nació Alejo Tarancón Las Heras que se casó con Baltasara Tarancón Gutiérrez que era hija de Santiago Tarancón.

Alejo Tarancón y Baltasara Tarancón tuvieron varios hijos, Vito, Vicenta, Gumersinda y D. Felipe Tarancón Tarancón que siguió la carrera eclesiástica y más adelante nos referiremos a él.

Juan Tarancón se casó en segundas nupcias con Ignacia Casado, natural de Fuentelcarro. Fruto de este matrimonio nació Felipa Tarancón que se casó con Genaro Jiménez.

Juan Tarancón murió antes de que se comenzasen a vender bienes desamortizados, no obstante su unión con su primera mujer, Atanasia las Heras, hizo que aumentara su patrimonio. Por otra parte, Ignacia Casado, su segunda mujer, era una de las mayores propietarias de tierra de la localidad.

(28) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2941. Año 1837. Fol. 91 y 92. Testamento de Ignacio Tarancón y Lorenza Moreno. 20-05-1837

(29) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2938. Año 1830.

(30) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2942. Año 1839, fol. 52.

(31) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1937. Volumen 2944. Año 1842

(32) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Volumen 2945. Año 1843, fols. 41v. y 212v.

(33) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Volumen 2945. Año 1844 Fol. 257 v.

(34) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Volumen 2945. Año 1843. Fol. 43

(35) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Caja 1938. Volumen 2945. Año 1844 Fol. 33v. a 66.

(36) AHP SO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Caja 1938. Volumen 2946. Año 1845. Fol. 87v. y 118.

En la actualidad, varios vecinos de Nolay descienden de estos matrimonios de Juan Tarancón como se puede comprobar en el Anexo II sobre la Genealogía de la familia Tarancón.

c) Apolonia Tarancón Moreno.

Se casó en primeras nupcias con Andrés García, natural de Perdices. Posteriormente, se casó en segundas nupcias con Manuel García, familiar de tercer grado de su anterior marido. Manuel García compró una importante cantidad de bienes desamortizados de procedencia eclesiástica y municipales convirtiéndose en uno de los mayores propietarios de tierras de cultivo y de pastos de la localidad.

d) Santiago Tarancón Moreno.

Ya hemos mencionado que murió joven cuando aún vivían sus padres. Tuvo una hija llamada Baltasara que se casó con su primo, Alejo Tarancón que era hijo de Juan Tarancón.

e) Eusebio Tarancón Moreno.

Por último nos queda mencionar a D. Eusebio Tarancón, que siguió la carrera eclesiástica y fue benefactor de la localidad de Nolay.

5. D. EUSEBIO TARANCÓN MORENO, BENEFACTOR DE NOLAY.

Eusebio Tarancón Moreno nació en Nolay el día 15 de diciembre de 1809. Fue bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial de San Clemente. Era

hijo de Ignacio Tarancón, natural de Nolay, y de Lorenza Moreno, nacida en Fuentegelmes. Sus abuelos paternos eran Lorenzo Tarancón, natural de Momblona, y Águeda Gallego, nacida en Nolay. Sus abuelos maternos eran Antonio Moreno, vecino de Fuentegelmes, y Josefa Rello, vecina de Caltojar⁽³⁷⁾.



Placa colocada en la casa donde nació D. Eusebio Tarancón

Eusebio Tarancón nació en el seno de una familia de labradores en la que había ya una cierta tradición clerical, pues parientes suyos habían ocupado importantes puestos eclesiásticos que debieron influir en su trayectoria personal y profesional. Su primo D. Manuel Joaquín Tarancón se ocupó de su educación y de promocionar su carrera eclesiástica⁽³⁸⁾.

En el año 1847, cuando D. Manuel Joaquín era el obispo de Córdoba, nombró secretario y administrador de sus bienes a D. Eusebio. Así mismo le nombró dignidad de maestro-escuela de la Catedral de Córdoba⁽³⁹⁾.

Al ocupar D. Manuel Joaquín el arzobispado de Sevilla en el año 1857, D. Eusebio pasó a desempeñar el puesto de dignidad de

maestre-escuela en la Catedral de Sevilla. Cuando murió el cardenal en el año 1862, su primo comunicó oficialmente su fallecimiento a las Cortes Generales, ya que su tío ocupaba el puesto de senador perpetuo⁽⁴⁰⁾.

En este trabajo, más que la carrera eclesiástica de D. Eusebio nos interesa destacar su faceta como benefactor del pueblo de Nolay. Numerosos pueblos tuvieron un benefactor según Luis Bello⁽⁴¹⁾. Estas personas filantrópicas se encargaban de mejorar la vida de los vecinos de sus pueblos construyendo fuentes, cementerios, obras pías, juegos de pelota, escuelas, etc. Estas personas eran en muchos casos emigrantes que habían marchado principalmente a América o a otros lugares del reino, como Madrid y Sevilla, y que con el dinero que ganaron, financiaron la construcción de diversas obras benéficas.

D. Eusebio conocía las obras benéficas que su primo había realizado en Covarrubias, pues D. Manuel Joaquín Tarancón había fundado la escuela de enseñanza primaria de su pueblo, destinando para este fin la propia casa donde había nacido y había dejado las rentas suficientes para la dotación de un maestro. Para los vecinos de Covarrubias había fundado también un pósito pío de 300 fanegas de grano de toda especie, pensando en remediar los años de malas cosechas. Había hecho igualmente donaciones de ornamentos litúrgicos y de vasos sagrados a la iglesia parroquial. Había construido el cementerio y una ermita dedicada a Santa

(37) ADBO. Sección parroquias. Nolay Libro 2º de bautizados y confirmados (1551-1884). Libro 329-7. Año 1809.

(38) D. Manuel Joaquín era 27 años mayor que su primo Eusebio Tarancón. Cuando nació D. Eusebio, obtuvo Manuel Joaquín por oposición la plaza de Canónigo de la Catedral de Valladolid. Cuando el benefactor de Nolay contaba con nueve años de edad D. Manuel Joaquín fue nombrado catedrático de leyes de la Universidad de Valladolid.

(39) Así nos consta en un documento del ADBO. Sección parroquias. Nolay. Caja 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Cuentas de 1852-1854, fol. 14. Las catedrales estaban dirigidas por los obispos y los cabildos catedralicios, que estaban compuestos por un numeroso grupo de clérigos. El cabildo catedralicio estaba formado por las dignidades (Prior, Arcedianos, Capiscol, Tesorero, Maestrescuela, Abades y Deán), por canónigos y los racioneros de capellanías. (DEL CAMPO, M^a. I. y FRIAS BALSA, J. V.: "Siglos XVI-XVIII" en *Historia de Soria de Pérez Rioja* (1474-1808). Soria, 1985, p. 368.)

(40) En el Archivo de las Cortes Generales se conserva la comunicación del fallecimiento enviada por D. Eusebio Tarancón.

(41) CALVO VILLAR, M. C.: *Más de Cien años de Historia de las Escuelas de Soria 1812-1936*. Soria, 2002, pp. 83-86.

María Magdalena, así como el puente de sillería sobre el arroyo de sus inmediaciones, que lleva el nombre del pueblo. Covarrubias, por su parte agradeció siempre las donaciones del Cardenal y le tributó un homenaje en 1858, colocando su retrato en la escuela que había fundado. Un siglo después celebró el centenario de su muerte para recordar a su hijo ilustre⁽⁴²⁾.

D. Eusebio murió el 14 de mayo de 1886. Realizó testamento el día 19 de abril de dicho año. En ese documento se muestra su carácter benefactor con el pueblo en que nació, al igual que había sido su primo con Covarrubias⁽⁴³⁾. Instituyó por su *heredero fiduciario* al señor D. Antonio Rodríguez y Montero, canónigo magistral de la catedral de Sevilla y posteriormente maestro escuela de la misma. Lo nombró su heredero absoluto para que invirtiera los fondos de la herencia en lo que le había comunicado⁽⁴⁴⁾.



D. Eusebio Tarancón Moreno. Maestro Escuela de la Catedral de Sevilla. (Retrato propiedad de la familia Tarancón de Nolay)

La enseñanza de instrucción primaria en la localidad de Nolay

Durante el Antiguo Régimen existían las escuelas de primeras letras. Éstas estaban reguladas por las diócesis de los obispados a los cuales pertenecían. Los alumnos eran poco numerosos y los maestros clérigos, bachilleres o sacristanes. Se enseñaba doctrina, canto, lectura, escritura y algunos rudimentos de latín para servir a misa; las niñas aprendían a tejer, labores y doctrina cristiana.

Esta época se caracteriza por la proliferación de preceptores privados en las familias acomodadas y por la aparición de las primeras escuelas municipales, que coexistían con la educación predominantemente en manos de la Iglesia⁽⁴⁵⁾.

En Nolay a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada, había un sacristán que asistía en la parroquia, era el escribano del Concejo y se encargaba de la enseñanza de los niños. El salario por desempeñar los mencionados empleos era anualmente de 314 reales de vellón.

A lo largo del siglo XIX, con el triunfo de la revolución liberal, se considera la escuela como un servicio nacional, controlado por el Estado; todo esto, como consecuencia del reconocimiento de la educación como derecho universal de los ciudadanos⁽⁴⁶⁾.

A mitad del siglo XIX, según Madoz, había en Nolay una escuela de instrucción primaria, a cargo de un maestro, sacristán y

secretario de ayuntamiento, a quien se pagaban anualmente 48 fanegas de trigo y 48 de cebada.

Con las desamortizaciones del siglo XIX, el granero de la iglesia que estaba situado junto a ella pierde la función que desempeñaba. Por este motivo y debido a que el ayuntamiento carecía de lugar que reuniera condiciones para la escuela, se solicita utilizar para tal fin el mencionado granero. El 23 de abril de 1852 el obispado de Sigüenza da su consentimiento al párroco de la localidad para ceder el granero de la iglesia al ayuntamiento de Nolay para escuela⁽⁴⁷⁾. Posteriormente, el 15 de enero de 1853, se materializa el contrato en el que se cede al pueblo ese local para escuela. Las reparaciones que se realizan en él debía costearlas el ayuntamiento. El citado convenio está firmado por el párroco de la localidad D. Benito Gallo y los miembros del ayuntamiento. Se hacía esta cesión mediante arrendamiento al ayuntamiento, por el cual debía pagar anualmente 4 celemines de trigo común.

En algunos documentos sobre riqueza urbana se menciona que el ayuntamiento tenía una casa para escuela que no debía reunir las condiciones idóneas para tal fin y por ese motivo se arrendó el antiguo granero de la parroquia. Por otra parte, en los gastos del ayuntamiento figura anualmente el pago de la renta. Así, en el año 1861 esta institución pagaba a la iglesia cuatro celemines de trigo por el *dominio de la escuela por ser antes granero de la iglesia*⁽⁴⁸⁾. Por lo tanto, la

(42) PORTILLO, T.: "D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1782-1862)", en el periódico provincial *Soria Soria Hogar y Pueblo*. 21 de marzo de 1982.

(43) Testamento que el 19-04-1866 otorgó ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Antonio Abril. D. Eusebio fue enterrado en Sevilla. En Nolay se le dijeron varias misas según consta en el libro de testamentos. (Libro de testamentos de la parroquia de Nolay desde 1852 a 1957).

(44) Los datos están extraídos de la Copia de escritura de declaración otorgada por el Sr. D. Antonio Rodríguez Montero como heredero fiduciario de D. Eusebio Tarancón y Moreno realizada en la ciudad de Sevilla el uno de febrero de 1895 ante el licenciado D. José María Agudo Cruz, notario público del ilustre colegio de Sevilla. Una copia de la misma se conserva en el Ayuntamiento de Nolay.

(45) CALVO VILLAR, M. C.: Opus cit. p. 27, 62-63.

(46) Ibidem, p. 27.

(47) ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de fábrica (1848-1874). Libro 329-20. Año 1852.

(48) ADBO. Sección parroquias. Nolay. 329/20. Libro de Cuenta y Razón (1848-1874), fol. 28.

instrucción de los niños se realizaba en el local que había encima del pórtico de la iglesia, que era donde se impartía la enseñanza hasta principios del siglo XX en que empezó a utilizarse el nuevo edificio construido a expensas de D. Eusebio Tarancón. Este benefactor también dejó las rentas suficientes para que con sus réditos se pudieran pagar dos becas.

El local de la iglesia estuvo cedido mediante arrendamiento hasta el año 1872. En las cuentas de la iglesia aparecía un ingreso anual de los mencionados 4 celemines de trigo. En dicho año, el ayuntamiento de Nolay solicitó la cesión gratuita de la escuela. El 12 de junio de 1872 el obispado de Sigüenza concedió *sin precio ni carga alguna y perpetuamente al ayuntamiento constitucional de Nolay el local antiguo granero de la iglesia parroquial contiguo a la misma para el único y exclusivo objeto de convertirlo en escuela de instrucción primaria en los términos más adecuados de que carece aquella feligresía*⁽⁴⁹⁾.

En muchos casos las escuelas de los pueblos se situaban en lugares que presentaban unas pésimas condiciones y suponían un alto costo para los ayuntamientos al tener que pagar los gastos de las mismas y en muchos casos de los maestros. De ahí que surgieran benefactores para que sus pueblos contasen con escuelas dignas. Algunos de ellos dejaron también rentas para pagar el salario de los maestros⁽⁵⁰⁾.

Nolay contó con D. Eusebio como benefactor que costeó un edificio para escuela, casa de maestro y almacén de granos del pósito. Este fue el encargo principal que hizo D. Eusebio Tarancón a D. Antonio Rodríguez como heredero fiduciario.



Edificio para escuela y granero del pósito

Para realizar el encargo del ilustre maestro de escuela, D. Antonio Rodríguez compró al vecino de la localidad Alejo Tarancón las Heras un trozo de terreno de 435 metros cuadrados, situado en la zona de las Erillas en el casco de la población y construyó en el año 1887 un edificio cuadrado de 15,132 metros que hacen un total 229 metros cuadrados según consta en una inscripción del edificio⁽⁵¹⁾.



Inscripción en el edificio de las escuelas y granero del pósito

En la mencionada casa, según el punto segundo de la mencionada escritura de declaración "se reunirán los niños todo el tiempo que necesiten para dar sus lecciones y practicar sus ejercicios de instrucción y religiosos. En esa casa habitará gratuitamente el maestro de escuela"⁽⁵²⁾.

El pósito o montepío

En el año 1525 se creó un montepío en Nolay. Sus fundadores fueron Gonzalo García y otros vecinos de la localidad. Las cantidades prestadas las recogían los alcaldes del lugar, que eran los patronos junto con el cura⁽⁵³⁾. A mitad del siglo XVIII figura entre las propiedades del concejo este pósito o montepío cuyo caudal era de 147 fanegas de trigo común y que servía para prestárselo a los vecinos del lugar en la época de la siembra. Éstos debían devolver la misma cantidad una vez recogida la cosecha, ya que no se pagaban intereses⁽⁵⁴⁾. En el año 1773 estaba dotado con 150 fanegas de trigo que se repartían anualmente a los vecinos para la siembra. Los préstamos que se hacían eran recogidos en un libro donde figuraba la cantidad prestada y el fiador que avalaba el préstamo⁽⁵⁵⁾. Hasta el año 1822 tenemos constancia de la existencia de este montepío a través del libro de cuentas del mismo.

D. Eusebio Tarancón estaba en contacto con el pueblo, sobre todo con el párroco del lugar y

(49) ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de fábrica (1848-1874), Libro 329-20. Año 1872. El decreto del obispado cediendo la escuela se halla en dos hojas que se cosieron al libro de fábrica.

(50) Algunas escuelas de la provincia de Soria que contaron con benefactores fueron las siguientes: D. Eusebio Sanz, residente en Buenos Aires, fue benefactor de la escuela de El Rojo; D. Ramón Adrián Laya, residente en Bolivia, financió la escuela de Huérteles; D. Antonio Martínez Ayuso, construyó la de Recuerda; D. Anselmo de la Orden, comerciante de Sevilla, edificó dos escuelas en Abejar; D. José Jiménez Benito financió la escuela de Aldehuela de Periañez; D. Celestino Arranz-Lara, residente en Argentina, pagó la construcción de la escuela de Cobrejas del Pinar. También fueron donaciones de particulares las escuelas de Valdevellano y Dueruelo de la Sierra.

(51) De la finca y casa construida se hace descripción en la escritura que se otorgó en la villa de Almazán el día 29 de diciembre 1891 ante el notario D. Leandro Garcés y fue inscrita en el registro de la propiedad, tomo 348 del archivo, libro octavo de Nolay, folio 39, finca número 715, inscripción primera.

(52) Copia de escritura de declaración otorgada por D. Antonio Rodríguez Montero como heredero fiduciario de D. Eusebio Tarancón Moreno realizada en la ciudad de Sevilla el uno de febrero de 1895 ante el licenciado D. José María Agudo Cruz, notario público del ilustre colegio de Sevilla.

(53) ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar. Se encuentra en la última parte del libro que recoge las cuentas del montepío entre 1773 y 1822.

(54) AHPSo. Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuesta 23.

(55) ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar. Se encuentra en la última parte del libro que recoge las cuentas del montepío entre 1772 y 1822.

conocía sus necesidades. Los vecinos de Nolay debían necesitar un posito porque el anterior debió desaparecer, pues a partir de 1822 ya no hay ninguna referencia documental del mismo. La desamortización había hecho también que muchas tierras que estaban en "manos muertas" fueran adquiridas por particulares y fueran puestas en cultivo. Todo ello hacía necesario un pósito con un mayor número de fanegas de cereal.

D. Eusebio encargó al heredero fiduciario que estableciese en Nolay una obra pía o de beneficencia de carácter particular privado a favor de los vecinos de su pueblo natal. Como hemos mencionado, se adquirió el terreno para construir un edificio que sirviera de escuela, casa de maestro y para almacenar y conservar granos *para hacer con ellos préstamos gratuitos a los vecinos del expresado pueblo de Nolay con los que pudiesen atender a sus labores hasta la época la recolección en que habían de hacer el reintegro, evitando por este medio que la usura prosperase entre ellos con sus fatales consecuencias*⁽⁵⁶⁾.

Para tal fin en el año 1895 se formalizó la mencionada escritura de declaración de D. Antonio Rodríguez. Se señala en ese documento que la administración del pósito la llevaría D. Antonio Rodríguez durante su vida o la persona en la que delegase. Tras su fallecimiento llevarían la administración el párroco, el alcalde y el vecino del pueblo D. Alejo Tarancón las Heras. Si falleciere este último, ocuparía su lugar el vecino del pueblo que fuese pariente más próximo de D. Eusebio Tarancón.

El presidente de esta junta del pósito era el párroco.

Con los fondos de la testamentaría de D. Eusebio se compraron 696 fanegas de cereal, de ellas 410 eran de trigo, 136 de cebada, y 150 de avena. Estos cereales se destinaban para préstamos a los vecinos del pueblo a fin de que pudieran atender sus labores, pero quedando los prestatarios obligados a reintegrar en el tiempo de la recolección el préstamo en la misma cantidad y calidad que lo recibieron, sin que se les exigiera interés alguno. Se ordenaba que éstos préstamos se registrasen en un libro y la junta administradora citada anteriormente se debía reunir cuantas veces fuese necesario en las épocas de siembra y recolección para resolver las peticiones de préstamo que hicieren los vecinos del pueblo.

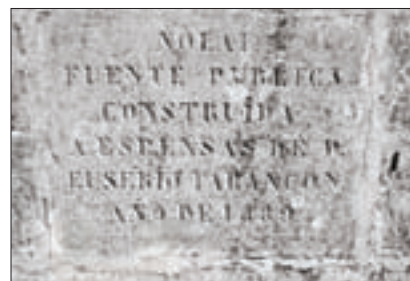
Esta obra benéfica la ponía bajo la protección del obispado y nombraba patronos de la citada institución los obispos de Sigüenza. El documento señala que *si por cualquiera otra causa o motivo fuera imposible llevar adelante el objetivo propuesto el obispo como patrono se apoderará de la casa, cereales del pósito y de cuanto pertenezca a esta institución; lo venderá y el producto que obtenga lo invertirá en socorrer las necesidades de las iglesias de su diócesis, o en lo que entienda más apropiado*⁽⁵⁷⁾.

Obras públicas

Además de esas obras públicas de gran importancia, como la escuela, casa de maestro y granero para pósito, financió la construcción del conjunto formado por el lavadero, fuente y abrevadero. Estas obras eran muy necesarias



Fuente pública



Inscripción en la fuente pública. Año 1889



Recreación de la fuente, lavadero y abrevadero en el siglo XIX



Lavadero y abrevadero recientemente restaurados

(56) Copia de escritura de declaración otorgada por D. Antonio Rodríguez Montero como heredero fiduciario de D. Eusebio Tarancón y Moreno realizada en Sevilla. Fecha 1-2-1895 ante el licenciado D. José María Agudo Cruz, notario de Sevilla.

(57) Ibidem.



Torre con la campanas del reloj.



Torre y reloj

para el pueblo y supusieron que mejorase la vida de los habitantes de Nola. Por otra parte, financió el arreglo del muro norte de la iglesia que estaba en malas condiciones. Financió la elevación de la torre de la iglesia y el reloj público que se instaló en dicha torre.

Donaciones a la parroquia.

A lo largo de su vida D. Eusebio hizo importantes donaciones a la iglesia: ornamentos religiosos, vasos sagrados, ropas eclesiásticas, dinero y contribuyó en diversas reparaciones tanto de la iglesia como de la ermita.

D. Eusebio, cuando era maestro escuela de la catedral de Córdoba en el año 1852, donó a la iglesia de Nola 400 reales de vellón y diversos ornamentos: 4 casullas, 2 albas, 2 amitos, 2 cíngulos, 2 corporales, 3 hijuelas, 3 purificadores etc.⁽⁵⁸⁾. El día 12 de marzo de ese año falleció la madre del eclesiástico, Lorenza Moreno, a los 70 años de edad, y fue enterrada en la iglesia de San Clemente en la primera tanda segunda sepultura de segundo

orden del lado del evangelio. Había realizado testamento ante el escribano de número de la villa de Almazán el 20 de mayo de 1837⁽⁵⁹⁾. Desde el año 1844 se enterraba ya en el cementerio situado junto a la iglesia; una de las últimas personas enterradas en la iglesia fue el hijo de Lorenza Moreno y hermano de D. Eusebio, Juan Tarancón en el año 1843. La influencia de D. Eusebio debió permitir que su madre fuese enterrada en la iglesia, aunque no fue el único caso⁽⁶⁰⁾.

En el año 1860 D. Eusebio Tarancón donó al ayuntamiento 240 reales para colaborar en la reparación de la ermita⁽⁶¹⁾. Tres años más tarde donó 300 reales para la iglesia⁽⁶²⁾. Ese mismo año y a través de la correspondencia que mantiene con el párroco de Nola, D. Benito Gallo, comprobamos el interés que muestra por las necesidades de su pueblo natal⁽⁶³⁾.

El año 1867, D. Eusebio Tarancón donó a la iglesia ornamentos religiosos, vasos sagrados, así como ropas de carácter eclesiástico⁽⁶⁴⁾. Unos años más

(58) ADBO. Sección: parroquias. Nola. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Fol.14.

(59) Libro de testamentos de la parroquia de Nola desde 1852 a 1957. Fol. 1. Lorenza Moreno mandaba que se le hicieran 3 oficios religiosos con 3 sacerdotes, 2 oficios por los padres de su marido y otros dos en Fuentegelmes por los suyos. En el año 1894, Alejo Tarancón Las Heras pagaba ocho fanegas de trigo correspondientes a ocho años de sepultura de D. Eusebio Tarancón dotada por un periodo de 20 años. Esta sepultura debía ser la de Lorenza Moreno ya que el ilustre sacerdote falleció en el año 1866 y fue enterrado en Sevilla En esa cantidad se incluía la oblata de vino blanco de celebrar. (Libro de fábrica de la iglesia de los años 1875-1994). Véase también el libro de defunciones de 1852 a 1911.

(60) ADBO. Sección: parroquias. Nola. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Cuentas de los años 1852-1854.

Tenemos constancia de un enterramiento en el interior de la iglesia de San Clemente. El párroco de la localidad D. Lorenzo Muñoz Moreno falleció en el año 1900 y fue enterrado en el presbiterio.

(61) Libro de Cuentas de Nuestra Señora de la Concepción del año 1860.

(62) ADBO. Sección: parroquias. Nola. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Año 1863.

(63) ADBO. Sección: parroquias. Nola. 329/18. Libro de Carta-Cuenta, Inventario y Dotaciones (1503-1647). Año 1863. Carta de D. Eusebio Tarancón a D. Benito Gallo, cura de Nola.

(64) ADBO. Sección: parroquias. Nola. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Año 1867. Esta donación de D. Eusebio se une al inventario de la iglesia realizado en 1864. Veamos la relación:

Un cáliz de metal blanco con la copa y patena de plata sobredorada y su cucharilla de plata.

Un hostiero de metal blanco.

Una cruz de metal blanco para el altar y media docena de candeleros de bronce.

Un juego de sacras y atril sobredorados.

Dos pares de vinajeras con sus platillos de cristal.

Dos bandas de seda blanca.

Un bonete de seda.

Un tapete de hule para el altar del Niño Jesús.

Un ritual romano y de buena impresión.

Tres casullas, una de tisú blanco, otra de oro blanco encarnada, otra de damasco verde con su correspondiente aderezo de manípulos, estolas, cubrecáliz, bolsas e hijuelas de la misma tela.

Tres amitos con sus cintas de seda morada.

Tres albas de tela fina con encajes de hilo.

Tres cíngulos, uno de seda encarnada, y los dos de hilo blanco.

Media docena de purificadores.

Dos fijadores de seda de color y otro de hilo para las albas.

Dos trajes de acólito con manto, roquete y muceta.

Cinco manteles o sabanillas para los cinco altares de tela de Holanda fina, como lo es también la de las albas, corporales, amitos y purificadores.

tarde, en 1873, D. Eusebio Tarancón donó 180 reales a la parroquia⁽⁶⁵⁾. Estas cantidades se gastaron en obras de la iglesia y en ornamentos, ropas y vasos sagrados. En la iglesia hay diversos ornamentos religiosos con las iniciales ET que corresponden a donaciones realizadas por D. Eusebio Tarancón.

6. HOMENAJE DE LA LOCALIDAD A SU BENEFACTOR.

La escuela financiada por D. Eusebio Tarancón comenzó a prestar su función a principios del siglo XX. Pasaron varios años desde que se adquirió el terreno, se construyó la escuela y se dotó de materiales.

El ayuntamiento de Nolay, una vez puesta en funcionamiento, solicitó a D. Felipe Tarancón Tarancón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Almería, y resobrinco de D. Eusebio, que enviase un retrato de su tío para que presidiese la escuela de instrucción primaria de la localidad. D. Felipe accedió a la petición y remitió el retrato, pintado al óleo, a su hermano político D. Antonio García para que lo entregase al ayuntamiento para tal fin. Para colocar el cuadro en la escuela el concejo decidió celebrar unas honras fúnebres en memoria de D. Eusebio Tarancón, fallecido en Sevilla el 14 de mayo de 1886, y

colocar el retrato con toda solemnidad en la escuela⁽⁶⁶⁾.

A las 10 de la mañana del día 15 de abril de 1909, tras el toque de campanas, acudieron a la iglesia los vecinos de la localidad y de otros pueblos circundantes, para celebrar las honras fúnebres. Antes de comenzar éstas, el párroco de la localidad, D. Ignacio Esteras, y los miembros del ayuntamiento se dirigieron a casa de Antonio García. De allí salieron hacia la iglesia, portando éste el retrato de su tío. En el templo se colocó el cuadro en un catafalco y se celebró la solemne misa en memoria de D. Eusebio Tarancón. Presidieron el acto el párroco de Nolay, los miembros del ayuntamiento y los familiares de D. Eusebio Tarancón.

Terminado el acto religioso, el sobrino de D. Eusebio portó el retrato hasta la plaza pública, lugar donde hizo entrega del mismo al Sr. Alcalde, Patricio Angulo. Tras unas palabras de D. Antonio García de *cumplir los deseos del pueblo*, y otras por parte del alcalde de gratitud, éste trasladó el retrato a la escuela. En este lugar se celebró un acto de homenaje con una velada de carácter literario presidida por el alcalde.

En primer lugar intervinieron unas vecinas de la localidad que recitaron unos versos dedicados al bienhechor del pueblo. Posteriormente, el párroco de la localidad, Ignacio Esteras hizo un discurso señalando que D. Eusebio

cuidó su pueblo en todo cuanto pudo y financió obras imperecederas como el reloj, la fuente, el lavadero, la escuela pública y el pósito pío. Señalaba en su discurso que en la iglesia eran obras suyas *el altar nuevo del Santísimo Jesucristo de la Expiración, la pared, ventanas y muros de la parte del coro, los ornamentos, vasos sagrados y las alhajas*.

Seguidamente intervino el maestro de instrucción primaria, D. Pedro de Pablo Laguna, quien en nombre de los niños de Nolay dio las gracias a las autoridades, a D. Felipe y a D. Antonio por haber colocado el retrato de D. Eusebio en ese local. Acto seguido pronunció un discurso D. Eliseo González Cabrerizo, párroco de Bliccos, y cronista del acto. Habló del importante papel que juegan en la instrucción de los jóvenes el sacerdote y el maestro. Terminó su discurso solicitando lo siguiente:

1º Que la calle y plaza de la escuela llevaran el nombre de D. Eusebio Tarancón.

2º Que desde ese día y para siempre se celebrase el día 15 de abril como festivo, en el cual se debían celebrar solemnes honras fúnebres por el alma de D. Eusebio Tarancón.

3º Que se nombrase hijo predilecto de la localidad a D. Felipe Tarancón.

A continuación tomó la palabra el cura de Escobosa, D. Juan López Alonso que dio lectura a un

(65) ADBO. Sección: parroquias. Nolay. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Año 1873, fol.45.

(66) Discursos pronunciados en el acto fúnebre literario celebrado en Nolay el 15 de abril del año 1909 como homenaje a D. Eusebio Tarancón Moreno con motivo de la colocación de su retrato en la escuela de dicha localidad. Fueron recogidos por D. Eliseo González Cabrerizo, párroco de Bliccos, cronista del acto y se publicaron en un folleto de 62 páginas con el consiguiente contenido:

Dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Felipe Tarancón Tarancón (prelado doméstico de S.S., Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Almería, exprovisor y Vicario General Ecueménico de la Diócesis de Pamplona).

Reseña del acto religioso literario celebrado en Nolay el día 15 de abril del año 1909 por el Cronista del Acto (Eliseo González Cabrerizo, párroco de Bliccos).

Al Sr. Alcalde y pueblo de Nolay por Antonio García.

Palabras del Alcalde de Nolay, Patricio Angulo.

Versos cantados por unas nolayas.

Discurso del párroco de Nolay D. Ignacio Esteras.

Discurso del maestro de Instrucción Primaria, D. Pedro de Pablo Laguna.

Discurso del D. Eliseo González Cabrerizo, párroco de Bliccos y cronista del acto.

Romance del cura de Escobosa D. Juan López Alonso dedicado a la memoria de D. Eusebio Tarancón.

Discurso del vecino de la localidad D. Benito Garijo.

Resumen del solemne acto por D. Eliseo González Cabrerizo, párroco de Bliccos.

romance dedicado a la memoria de D. Eusebio. Posteriormente, se dirigió a los asistentes el agricultor y vecino del lugar, D. Benito Garijo, para elogiar al sacerdote D. Eusebio Tarancón y a su sobrino D. Felipe señalando que a éste también debía honrarlo el pueblo de Nolay porque *fue el báculo de la vejez de D. Eusebio*, y porque sufrió muchos desvelos para realizar los proyectos de D. Eusebio.

Finalizó el acto el párroco de Bliecos y cronista de esta ceremonia, D. Eliseo González Cabreri- zo, quien hizo un resumen del acto, en nombre del Alcalde. Así finalizó este homenaje para honrar la figura del benefactor de la localidad.

El alcalde, Patricio Angulo, en nombre del ayuntamiento, prometió en dicho acto de homenaje cumplir los deseos manifestados por D. Eliseo González Cabreri- zo. Al día siguiente el ayuntamiento decidió que la plaza situada delante del edificio de la escuela llevara el nombre de D. Eusebio Tarancón; que a partir de ese día se celebrase el día 15 de abril como festivo, en dicho día se debían celebrar solemnes honras fúnebres por el alma de D. Eusebio Tarancón y no se podía trabajar, finalmente, se nombró hijo predilecto del pueblo a D. Felipe Tarancón.

Por otra parte se mandó que las poesías y discursos pronunciados en el acto de homenaje fueran recogidos por el secretario de este ayuntamiento, Sr. Enguita, para que se mandasen a la imprenta e imprimirlas en un folleto, del cual se repartiría un ejemplar a los vecinos del pueblo gratuitamente.

El acto de homenaje fue recogido por el periódico *Tierra Soriana* el día 23 de abril. En la primera página de ese día se hace reseña de la *fiesta religioso-literaria* celebrada en Nolay.



Primera página del diario *Tierra Soriana* del día 23 de abril de 1909 y un detalle de la misma

7. OTROS ECLESIASTICOS DE LOS SIGLOS XIX Y XX DE LA FAMILIA TARANCÓN:

D. Juan Tarancón Tarancón

Era descendiente de Marcelino Tarancón, hermano de D. Eusebio Tarancón. Como se ha mencionado, Marcelino Tarancón, natural de Nolay, se casó con Teresa Pérez, natural de Fuentegelm. De este matrimonio nació Santiago Tarancón, natural de Fuentegelm, que se casó con Isabel Tarancón, natural de Alentisque. De este matrimonio nació Juan Tarancón Tarancón.

Juan Tarancón fue presbítero en Sevilla. Era propietario en Nolay de diversas tierras que llevaba en arrendamiento su hermano Luis Tarancón Tarancón según consta en los Amillaramientos de 1881, donde figura como propie-

tario de 31 fanegas de tierra. Juan Tarancón fue miembro de la Coradía de la Vera Cruz de Nolay donde ingresó en el año 1868. Por otra parte, el 24 de diciembre de 1869 obtuvo licencia de Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Sigüenza para la erección y bendición del Vía Crucis que se realizó en la misa del 6 de febrero de 1870 donde subió al púlpito e hizo saber al pueblo las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices.

D. Felipe Tarancón y Tarancón

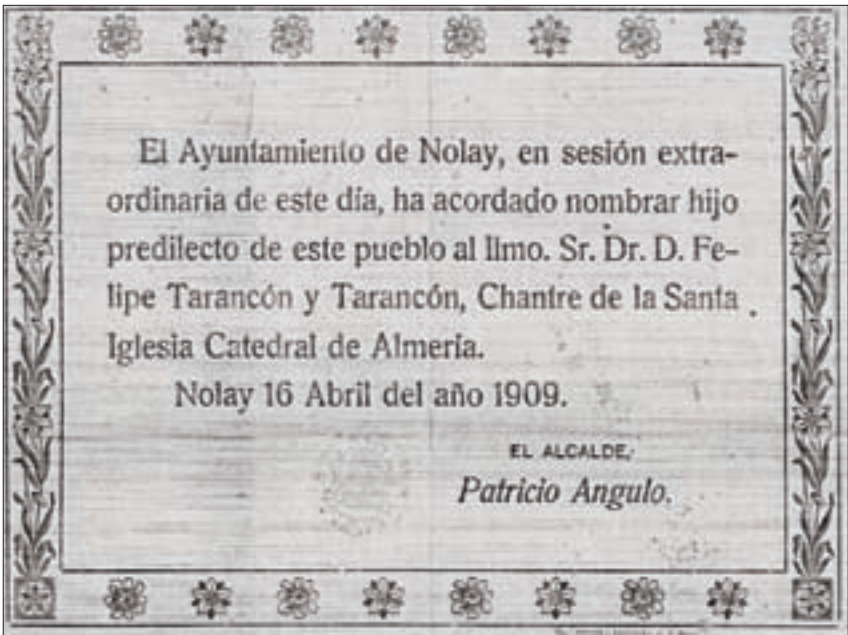
Un sucesor de D. Eusebio en la carrera eclesiástica de la familia fue, como se ha mencionado, D. Felipe Tarancón y Tarancón. Nació en Nolay en el año 1854. Era hijo de Alejo Tarancón las Heras y de Baltasara Tarancón Gutiérrez. Obtuvo el doctorado en teología y en derecho civil y canónico; se le nombró Caballero



D. Felipe Tarancón Tarancón. Chantre de la Catedral de Almería. (Prop. de la familia Tarancón de Nolay)

de la Real Orden de Carlos III; fue provisor de Pamplona; Dignidad de Chantre de la Catedral de Almería y Prelado Doméstico de Su Santidad.

Ya hemos aludido a que D. Felipe sufrió muchos desvelos para realizar los proyectos de D. Eusebio Tarancón. Además durante su vida hizo varias donaciones al pueblo de Nolay y a sus vecinos. Así, pagó un trimestre de contribución, una partida de abono mineral para el pueblo, el arreglo del reloj y el gasto de unos folletos que sumaban en total 2.425 pesetas. Como agradecimiento por sus desvelos y donaciones, el ayuntamiento de la localidad lo nombró hijo predilecto de Nolay en el año 1909.



Titulo de hijo de predilecto de Nolay concedido a D. Felipe Tarancón Tarancón

Por otra parte, en su testamento dejó una cantidad en metálico para beneficio del vecindario en general. En dicho documento otorgado en el año 1912 señalaba en la cláusula decimotercera lo siguiente: *queriendo dar una prueba más de mi estimación a su querido pueblo, le manda cinco mil pesetas, encargándoles las inviertan en beneficio del vecindario en general y en lo que crean serles mas útil*⁽⁶⁷⁾.

D. Felipe falleció el 8 de agosto de 1912 y fue enterrado al día siguiente en el cementerio de la localidad situado junto a la iglesia. Fue sepultado *en la cuarta tanda de la iglesia*. El precio de

una sepultura de esa clase era de 4 pesetas.

Los albaceas testamentarios de D. Felipe, para dar cumplimiento a la mencionada cláusula de donación, dirigieron un escrito al ayuntamiento el día 29 de diciembre de 1912 para que designara la persona encargada de recibir este legado en representación de la Corporación Municipal de Nolay⁽⁶⁸⁾.

Vamos a detenernos en su testamento. Nos proporciona datos sobre la generosidad de D. Felipe con los pobres del lugar, con sus familiares fallecidos, con el ayuntamiento y con la iglesia de la localidad. Mandaba en dicho documento que su entierro se hiciera con 3 sacerdotes de la comarca. El mismo día de su fallecimiento se debía dar a los pobres una hogaza de pan y 5 pesetas a cada uno.

Se debían hacer cuatro oficios por el alma de sus finados padres, su hermana y por la suya en las fechas de sus fallecimientos⁽⁶⁹⁾:

Donaciones efectuadas por D. Felipe Tarancón al pueblo de Nolay		
Año	Concepto	Cantidad. Pesetas
1890	Pagó al pueblo un trimestre de contribución y consumo	1.500
1909	Regaló al pueblo 500 pesetas para que lo empleasen en abono mineral.	500
	Pago del arreglo del reloj de la torre	175
1910	Pago de los folletos que se publicaron de D. Eusebio Tarancón cuando se colocó su retrato en la escuela	100
1911	Gratificación de 150 pesetas para abono mineral	150
Total		2.425

(67) Su testamento fue otorgado el siete de agosto de 1912 ante D. Lorenzo Agreda Miguel, Notario del Colegio de Burgos, con residencia en Burgo de Osma, y sustituto legal de la Notaría de Almazán.
(68) En el ayuntamiento de Nolay se conserva una copia de la carta enviada por los albaceas testamentarios de D. Felipe Tarancón Tarancón.
(69) Libro de testamentos (1852 a 1957). Fol. 40.

- Su padre: Alejo Tarancón las Heras falleció el 21 de marzo de 1906.
- Su madre: Baltasara Tarancón Gutiérrez falleció el 23 de diciembre de 1899.
- Su hermana: Josefa Tarancón Tarancón falleció el 6 de septiembre de 1911.
- El testador: D. Felipe Tarancón Tarancón falleció el 8 de agosto de 1912.

En la cláusula decimonovena de su testamento mandaba que se entregase al obispado de Sigüenza el capital necesario para celebrar perpetuamente estos cuatro oficios religiosos en los días señalados.

Mandaba también que se celebrasen 200 misas por cada uno de sus padres. Otras 200 por su hermana Josefa y 400 misas por el alma del testador.



San Francisco. (Iglesia Parroquial de San Clemente de Nolay)

Legaba a sus hermanos diversos bienes, pero siempre con la condición de cumplir determinadas obligaciones. A su hermano Vito le otorga parte de la casa que heredó de sus padres y de su hermana Dña Josefa con la condición de que abonase la plega-

ria dominical de ambos. A su hermana Vicenta le dejaba 5.000 pesetas con la obligación de abonar el *añal y responsos propios del país* por espacio de 10 años.

En la cláusula séptima de su testamento señala que dejaba a su hermano Vito 5.000 pesetas por los servicios durante su enfermedad a condición de obligarse a cumplir los aniversarios perpetuos de D. Miguel Tarancón y de D. Eusebio Tarancón el 14 de mayo por espacio de 30 años, y lo mismo con respecto a los aniversarios del testador en la fecha de su fallecimiento.

En la cláusula novena señalaba que fundaba una beca en el seminario de Sigüenza para sus parientes, prefiriendo los más próximos a los más alejados y en caso de igualdad, prefería que el primer apellido fuera Tarancón. El patrón de la beca era el obispo de Sigüenza. El becario para realizar los estudios será Justo Tarancón.

En la cláusula decimocuarta legaba 5.000 pesetas a la parroquia de Nolay para la reparar la capilla del Cristo, colocando nuevo retablo, entarimar la iglesia y pintar su artesonado.

En la cláusula vigésima disponía que el cuadro de San Francisco que tenía en su casa se llevara a la iglesia de Nolay, lugar donde se conserva junto a la entrada de la sacristía.

De la cantidad que legó D. Felipe a la iglesia, tenemos constancia que en el año 1916, con autorización del Obispo de Sigüenza, se gastaron 1.833 pesetas y 50 céntimos. Se compró la imagen de la Santísima Trinidad que costó 765 pesetas. El importe del traslado de esta imagen desde Almazán a Nolay costó 3 pesetas. También se pagaron dos jornales a personas de la locali-

dad por ir a Coscurita a recoger la persona que tenía que pintar y entarimar la iglesia. Ese año se compraron también las andas de la Santísima Trinidad y se puso el *chapitel* de la torre.



Esquela de D. Felipe Tarancón

D. Primitivo Tarancón Gallo

Era descendiente de Marcelino Tarancón, hermano de D. Eusebio Tarancón. Marcelino Tarancón se casó con Teresa Pérez. De este matrimonio nació Santiago Tarancón que se casó con Isabel Tarancón,. Fruto de este matrimonio nació Luis Tarancón Tarancón, natural de Fuentegelmés que se casó con Rosario Gallo, sobrina del párroco de Nolay (D. Benito Gallo) que era natural de Escalada (Burgos). Luis Tarancón y Rosario Gallo eran vecinos de Nolay. Fruto de este matrimonio nació en Nolay Primitivo Tarancón Gallo que también será Presbítero en la provincia de Sevilla.

D. Primitivo también se inscribirá como hermano de la Cofradía de la Vera Cruz de Nolay según consta en un listado de cofrades del año 1918. Este sacerdote fundó el año 1949 en la parroquia de San Clemente de Nolay la Obra Pía *De la Santísi-*

ma Trinidad y de la Inmaculada Concepción para la cual designó un capital⁽⁷⁰⁾.

D. Vicente Enrique y Tarancón

Finalmente hemos de hacer mención a D. Vicente Enrique y Tarancón. No hemos podido establecer el lazo de parentesco que le unía con la familia soriana de los Tarancones. Los Archivos Civiles del Ayuntamiento de Burriana y los de la Parroquia del Salvador donde fue bautizado desaparecieron con la Guerra Civil. D. Vicente nació en Burriana (Castellón de la Plana) el 14 de mayo de 1907. Era hijo de Manuel Enrique Ríos y de Vicenta M^{ra} Tarancón Fandos. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Tortosa (Tarragona). Se doctoró en Teología en la Universidad de Valencia. Se ordenó sacerdote en 1929. En 1945 fue nombrado obispo de Solsona y en 1964 arzobispo de Oviedo. En 1969 fue nombrado arzobispo de Toledo, Presidente de la Conferencia Episcopal y Cardenal. Fue consejero del Reino y Miembro de la Real Academia Española. Tarancón fue un hombre clave en los destinos de la Iglesia Española en los años de la Transición Política en España.

Por tanto la familia eclesiástica de los Tarancones, ha desempeñado a lo largo de cuatro siglos (XVII-XX) diversos puestos en la iglesia, desde capellanes hasta cardenales. Aparte de ocupar importantes cargos en la carrera eclesiástica algunos de ellos se caracterizaron también por ser generosos con los pueblos donde nacieron y financiaron diversas

obras que, en la actualidad, han dejado de tener la utilidad para la que fueron creadas. No obstante, los habitantes actuales no deberían olvidar esta muestra de generosidad pues es un ejemplo de amor por sus pueblos.

En el año 2009 se cumplirá el segundo centenario del nacimiento de D. Eusebio Tarancón y el primer centenario de la declaración como festivo del día 15 de abril de cada año. A partir de esta fecha se celebra una fiesta en la localidad en su honor. Los vecinos de Nolay recuerdan a su benefactor cada año en el citado día ya que contribuyó con sus donaciones a mejorar la dura vida de los habitantes de su pueblo natal.

ANEXO I

Testamento de Ignacio Tarancón y Lorenza Moreno. 20-05-1837

AHPSO. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2941. Año 1837. Fol. 91 y 92.

Mandan en el testamento lo siguiente:

Que sean sepultados con caja en el cementerio público de este lugar con 3 sacerdotes diciéndose misa de cuerpo presente si fuese hora y sino al día siguiente.

Que se celebren los oficios parroquiales pagando lo acostumbrado y a los que han de asistir al entierro veinte reales según práctica en este lugar.

Que inmediatamente que fallezamos cada uno de los dos se inviertan 500 reales de vellón en misas,

cuya brevedad (en el mínimo espacio de tiempo) encargamos muy particularmente a nuestro hijo D. Eusebio, presbítero para que por sí o por otros sacerdotes se celebren lo antes posible presentando recibos para satisfacción del señor cura párroco y sus hermanos como interesados.

Que con igual brevedad se celebren 200 misas de a cuatro reales luego que muera el primero y 50 misas por el ánima de nuestro hijo Santiago con igual limosna.

Mandamos se celebren dos oficios en la parroquia de este lugar por los padres de mí el Ignacio y otros dos en la de Fuentegelmes por los de mi mujer Lorenza con la limosna acostumbrada.

Que se celebre una novena al Santísimo Cristo de los Milagros, otra a Nuestra Señora de la Concepción de dicha renta. Y una misa a la Purísima Concepción, otra a Nuestra Señora del Pilar, otra a Nuestra Señora del Carmen, otra a Nuestra Señora de los Dolores, otra a Nuestra Señora de la Vega en más o menos reales. Otra a Nuestra Señora de la Llana, otra a la Divina Pastora, otra misa por las almas del purgatorio, otra al Santísimo Cristo de los Milagros, otra a Jesús Nazareno de Almazán, cuyas diez misas han de ser de a 4 reales.

Que se pague a los Santos Lugares de Jerusalén lo acostumbrado y lo mismo para manda pía forzosa. Nos dejamos usufructuarios el uno al otro durante la vida de sobreviviente la casa en que habitamos y toda la labranza que en el día llevamos con la yunta o yuntas que huye al tiempo del que falte primero.

Posteriormente se menciona la tierra que tenían:

La azas que tenemos en el ejido debajo del corral de los bueyes. Su cabida trece medias.

(70) D. Primitivo designó un capital para la Obra Pía cuyas rentas se debían gastar de la manera siguiente:

Fiesta de la Santísima Trinidad, 100 pesetas (celebrante, 30; ministros de la iglesia, 20; predicador, 24; fábrica de la Iglesia, 10; sacristán, 12,50; acólitos, 2,50).

Fiesta de la Inmaculada, 90 pesetas (celebrante, 30; ministros de la iglesia, 20; predicador, 20; fábrica de la Iglesia, 10; sacristán cantor, 8; acólitos, 2).

Doce misas rezadas con responso al final, 100 pesetas (10 pesetas cada misa).

Aceite para la lámpara, 50 pesetas.

Socorro a enfermos, 100 pesetas.

Familia más pobre, 15 pesetas.

Libros para los niños, 20 pesetas.

El remanente de lo anterior más lo de los ministros cuando no los hubiere en las festividades mencionadas se sumará al fondo de aceite para la lámpara y otras necesidades del culto.

La del Cerrado o Cerrada en el prado de la "retagusa" debajo de la casa de Jerónimo Gómez en la que tiene D. Miguel, hermano de mí el Ignacio, la mitad de él dijeron heredada de nuestra madre común particionera conmigo de cabida de nueve celemines. Además tiene en la dicha Cerrada mi sobrino el doctoral de Valladolid (se refiere a D. Manuel Joaquín Tarancón) la mitad de lo que antes era prado llamado de la retaca dos medias heredado de su abuela. También hay en la dicha cerrada un arreñal del curato de cavidad una media que linda con casa de Jerónimo Gómez reconocido y se paga un aniversario de cuatro reales anuales. Toda la demás tierra que hay en la dicha cerrada es de nuestra pertenencia y tiene de sembradura 16 medias.

Así mismo tenemos otra aza (finca) encima de la dehesa de 10 medias.

Otra encima del Henar de 30 medias.

Otra en la Hoya de mira el codo de 12 medias.

Otra en la cerrado contigua a la taina y camino de Maján de 6 medias.

Otra cercada de piedra y barro contigua a la era de pan trillar que está pegada a ella caben 11 medias.

Otra en el colmenar de una media y también dicho colmenar.

Otra en la cuesta de la dehesa lindera con Diego Moreno cabe una media.

Otra en Carraborque más aca del cogedero de agua de una fanega.

Otra en la cerradilla camino de Escobosa caben tres medias.

Otra en el arroyo de Valondo de dos medias.

Otra en el camino Maján en dos pedazos, llega al cerro de los perales y tiene de sembradura tres medias.

Es su deseo que la casa una vez que muera el sobreviviente del matrimonio sea para D. Eusebio y Apolonia Tarancón por tasación.

Que la casa en que vive Juan Tarancón la herede por su tasación las 5 partes y la sexta restante es del hermano de Ignacio D. Miguel difunto que heredó por línea materna. Componiéndose Juan con los herederos de aquel para la venta o renta de dicha sexta parte teniendo en consideración las mejorías que hemos hecho en ella de doblar y dividir la cocinilla, que ahora es granero para la Tercia. Doblar y alargar la sala, levantar el palomar, doblar el granero que antes era de la Tercia y ahora sirve para palomar y por bajo para leña habiendo alargado el establo de los bueyes con la posesión que compramos a Vicente Hernando, tiene el vertiente de aguas al corralón.

Es nuestra voluntad que herede nuestra nieta Baltasara Tarancón la casa en que vive Polonia con separación del palomar, dejando la entrada a este franca y libre hasta tanto que fallezca el último de los dos. Y después se le adjudique a la misma Baltasara toda la casa por su tasación pudiendo permanecer la Polonia en ella hasta que venga a habitar la que vivimos.

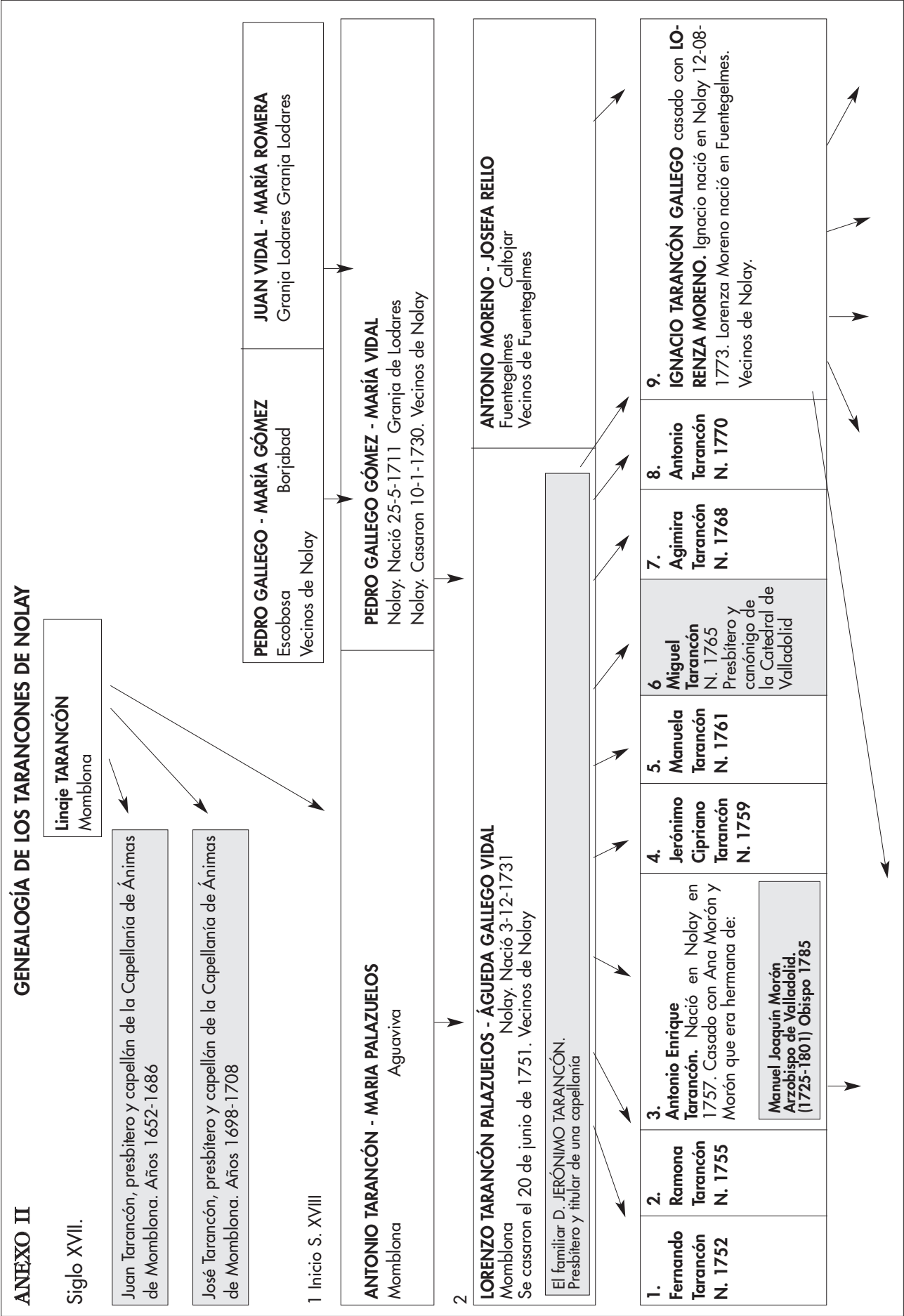
Mandamos que es nuestra voluntad que nuestro hijo Marcelino herede la tercera parte de la casa que yo la dicha Lorenza heredé de mi padre en Fuenteguelmes y todas las azas que quedaron después de hacerle pago de lo mandado en capítulos matrimoniales que se distinguen por estar sin ojo al margen que llevará por la tasación que tienen cuando murió el abuelo excepto la tercera parte de la casa que se tasaré el día que la tome con las pérdidas o ganancias que entonces tenga pudiendo llevar alguna taina o tainas hasta la hijuela con sus hermanos en los edificios de Nalay todo por su tasación. Advertimos que si nuestro hijo Juan ha entrado la paja a su posesión por el corralón no es por vía de servidumbre sino por un "paso" que hemos querido dispensarle por ser de la obra pía de Medrano. Es nuestra voluntad que nuestra hija Polonia Tarancón, lleve el huerto del rejal que está encima del suyo por el trabajo de llevarnos dos años las luces a misa

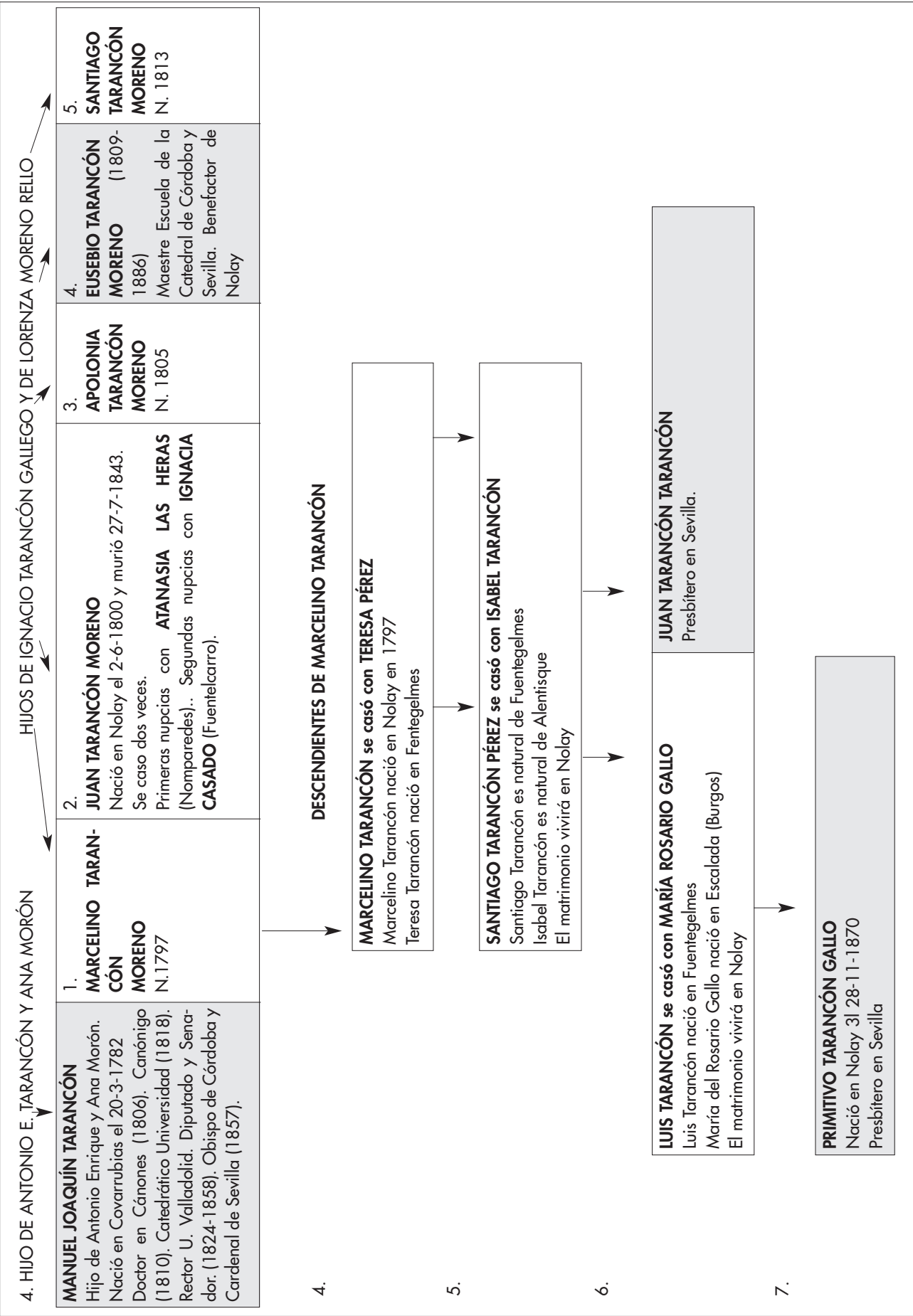
y rosario, a quien se abonarán de nuestros bienes los responsos y cera acostumbrados y además le hacemos mejorar en la mitad de la era contigua a Nuestra Señora de la Concepción por su ocupación y trabajo en asistirnos sanos y enfermos hasta nuestro fallecimiento con lo que la damos una prueba de agradecimiento y recompensa a tan buenos servicios. Que nuestra nieta Baltasara herede el corralón con sus tainas y en el que se cierran los cerdos y una media de tierra que hay en medio de la cerrada contigua a la era, cuyas tres posesiones las haya y lleve por su tasación y por ser de la heredad del censo de Medrano que tenemos mandado en capítulos matrimoniales a su padre Santiago. Declaramos que esta heredad del censo de Medrano se halla gravada con seis fanegas de pan por medio, las tres fanegas y celemin y medio las pagarán nuestros herederos y las restantes los de nuestra hermana Ramona, los de María y Francisca Gallego de Blicos, debiendo tener entendido nuestros hijos que dicho grano lo han de satisfacer prorrate hasta el día el que el Santiago las tomó en capítulos matrimoniales y desde dicho tiempo también a prorrate la renta que merezca el corralón, las tainas, el corral de los cerdos y la media de tierra contigua a la era por haberlas disfrutado nosotros y el Santiago todo lo restante.

Instituimos por nuestros únicos y universales herederos de todos nuestros bienes a nuestros hijos Marcelino, Juan, Polonia, D. Eusebio y a nuestra nieta Baltasara Tarancón como hija y representante de Santiago, difunto también nuestro hijo, para que tengan y lleven por partes iguales con la voluntad de dios y la nuestra. Nombramos por nuestros testamentarios a los referidos hijos Marcelino, Juan y a D. Eusebio Tarancón y Moreno...

Nalay a 20 de mayo de 1837, siendo presentes por testigos llamados y rogados Gregorio Gallego, Matías Ortega y Diego de la Torre, vecinos del mismo.

Ante mí. El escribano Hilario Garcés.





DESCENDIENTES DEL PRIMER MATRIMONIO DE JUAN TARANCÓN MORENO Y DE SANTIAGO TARANCÓN MORENO

4. **JUAN TARÁNCÓN MORENO** Primeras nupcias **ATANASIA LAS HERAS**
Juan Tarancón nació en Nolay el 2-6-1800 y murió 27-7-1843
Atanasia las Heras era natural de Nomparedes

5. **SANTIAGO TARANCÓN MORENO se casó con AGAPITA GUTIÉRREZ**
Santiago Tarancón era natural de Nolay. Nació en el año 1813.
Agapita Gutiérrez era natural de Adradas.

6. **ALEJO TARANCÓN LAS HERAS - BALTASARA TARANCÓN GUTIÉRREZ**
Alejo nació en Nolay el 19 de julio de 1826. Era hijo de Juan y Atanasia.
Baltasara nació en Nolay en 1835. Era hija de Santiago y Agapita Gutiérrez. Baltasara falleció el 24 de 10-1899

7. **VITO TARANCÓN**
Nació en 1867 y se casó el 29-10-1892 con Clotilde Fuentemilla
1ª **Clotilde Fuentemilla García y Segundas nupcias con 2º Jerónima Muñoz**
Clotilde era hija de Pablo Fuentemilla Torre y de Josefa García Tarancón . Clotilde falleció en 1895.

8. **Josefa Tarancón Fuentemilla** Se casó con **Alejandro Jiménez**

Justo Tarancón Muñoz

Felipe Tarancón Muñoz Se casó con **Natividad Tejero**

Alejo Tarancón Muñoz Se casó con **Crescencia Mayor**

Tomas Tarancón Muñoz

Daria García Tarancón Se casó con **León Tarancón**

Catalina García Tarancón Se casó con **Victor Tarancón (Escobosa)**

Felipe Jiménez Tarancón Se casó con **Dorotea Garijo (Moñux)**

Petra Jiménez Tarancón Se casó con **Juan Sanz Jiménez**

María Jiménez Tarancón

Agustina Jiménez Casada con **Amado Garijo**

Felisa TJiménez Casada con **Bernardo Garijo**

José Felipe Milagros

José Alicia

Rogelio Carmen Luis

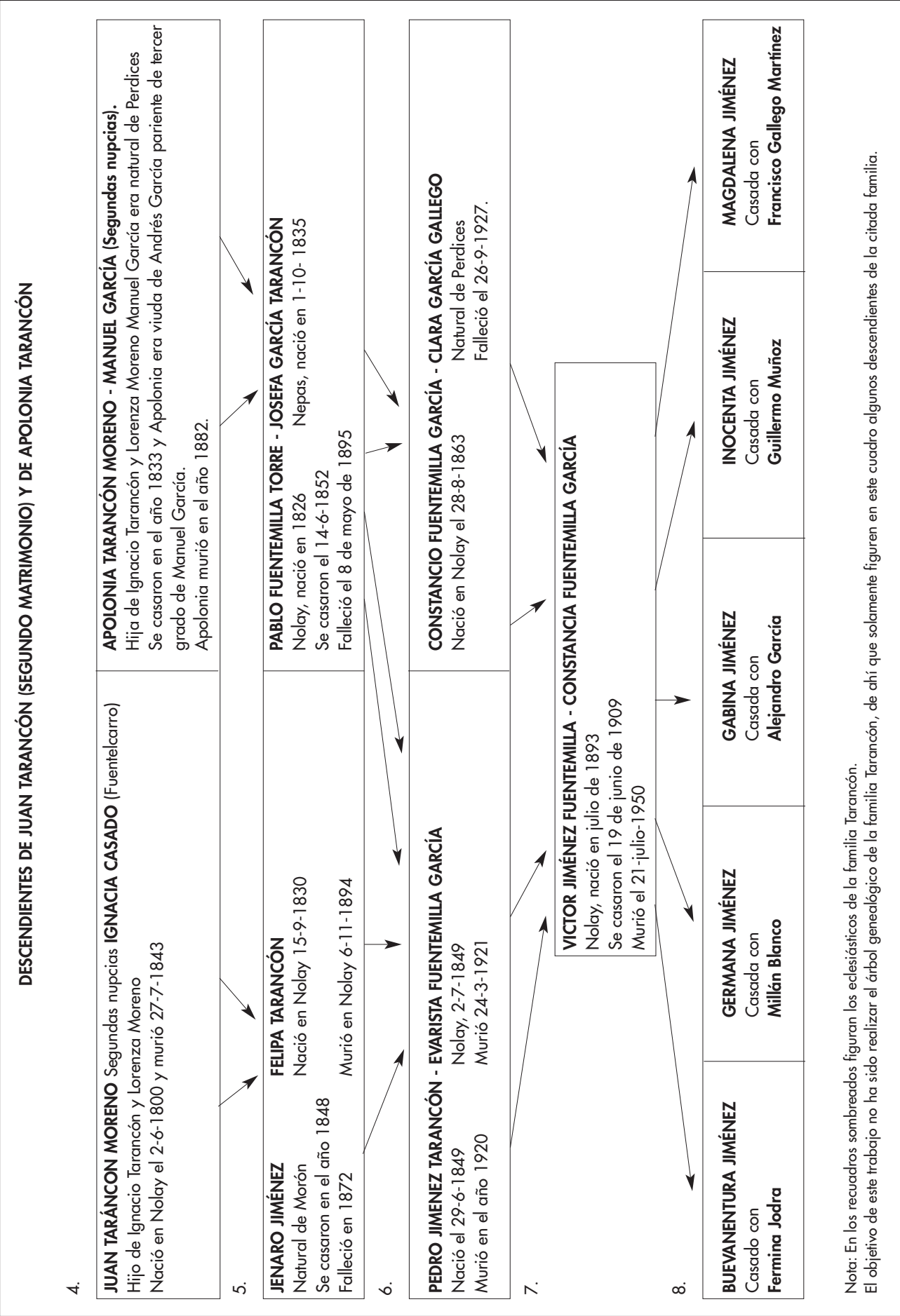
Asunción Upe Eradio Nemesia

Secundino José Vitoria

Maria Ángel Heliodora Gumersinda Benita Lorenza

Moisés

Gregoria Indalecio Alejo Julia





LA DIPUTACIÓN EN IMÁGENES

LOS PLANES PROVINCIALES DE 2007 INVIERTEN 13.188.281,83 EUROS

ANUALIDAD	2006	2007
PLAN PROVINCIAL	4.948.399,79	5.010.828,08
P.O.L	5.037.305,56	DESAPARECE
F.COOPERACIÓN LOCAL	5.912.949,30	6.077.453,75
OBRAS MENORES	601.012	600.000
CONVENIO REDES		1.500.000
TOTAL INVERSIÓN	16.499.666,65	13.188.281,83

Los Planes Provinciales de la Diputación se aprobaron en el Pleno celebrado el 14 de febrero por unanimidad de todos los grupos políticos, es decir, con los votos a favor de PP, PSOE e IDES.

La inversión destinada a los Planes Provinciales de 2007 es de 13.188.281,83 euros. Este año desaparece el P.O.L (Programa Operativo Local) por lo que el presupuesto se ve mermado frente a años anteriores. Por otro lado, este año se ha incluido dentro de los Planes el convenio de redes que este año invertirá un millón y medio de euros.

A esta cantidad final de los Planes 2007 hay que añadir las cantidades presupuestadas (por importe de 2.855.142,02 euros) dentro de las obras plurianuales que incluyen cada uno de los planes y que corresponden a la anualidad de 2008 y que se detallan a continuación:

PLURIANUALES	2008
PLAN PROVINCIAL	1.493.495,72
F. COOPERACIÓN LOCAL	1.161.646,30
CONVENIO REDES	200.000
TOTALES	2.855.142,02

Los Planes Provinciales de 2007 se componen de un total de 263 obras (si sumamos las incluidas dentro del convenio de Redes que son 44). Así, entre el Plan Provincial, el Fondo de Cooperación Local y las Obras Menores suman 219 obras a las que se le suman las 44 del Convenio de Redes lo que da un total de 263 obras.

En 2006 las obras realizadas por los Planes Provinciales de la Diputación fueron 271. A continuación se enumeran el número de obras por cada Plan tanto en 2006 como en 2007:

NÚMERO OBRAS PLANES 2006

PLAN PROVINCIAL	45 OBRAS
P.O.L (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL)	36 OBRAS
FONDO COOPERACIÓN LOCAL	132 OBRAS
OBRAS MENORES	58 OBRAS
TOTAL OBRAS PLANES 2006	271 OBRAS

NÚMERO OBRAS PLANES 2007

PLAN PROVINCIAL	35 OBRAS
FONDO COOPERACIÓN LOCAL	126 OBRAS
OBRAS MENORES	58 OBRAS
CONVENIO REDES	44 OBRAS
TOTAL OBRAS PLANES 2007	263 OBRAS

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE OBRA

Por tipo de obra, de las 263:

TIPO DE OBRA/ PROGRAMA	Nº OBRAS	PRESUPUESTO
HIDRÁULICO	99 (55 de los tres planes y 44 del convenio de redes)	4.359.068,86
ALUMBRADO	17	683.614,25
PAVIMENTACIONES	59	1.774.757,67

TIPO DE OBRA/ PROGRAMA	Nº OBRAS	PRESUPUESTO
CEMENTERIOS	5	71.000
INSTALACIONES DEPORTIVAS	10	1.585.000
CENTROS SOC. Y OTROS		
EDIF. MUNIC.	47	1.815.496,56
CASAS CONSISTORIALES	5	158.977,55
CARRETERAS	7	2.346.366,94
SANEAMIENTO	1	12.000
VARIOS	13	382.000
TOTALES OBRAS Y PRESUPUESTO	263	13.188.281,83

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE OBRA Y POR TIPO DE PLAN

TIPO DE OBRA	FONDO COOPERACIÓN LOCAL	PLAN PROVINCIAL	OBRAS MENORES	C. REDES	TOTALES
HIDRÁULICO	34	17	4	44	99
ALUMBRADO	15	2	0	0	17
PAVIMENTACIONES	28	10	21	0	59
CEMENTERIOS	1		4	0	5
INST.DEPORTIVAS	5	1	4	0	10
C.SOCIALES/EDIF.MUNICIP	31	1	15	0	47
CASAS CONSISTORIALES	3	0	2	0	5
CARRETERAS	4	3	0	0	7
SANEAMIENTO	0	0	1	0	1
VARIOS	5	1	7	0	13
TOTAL OBRAS	126	35	58	44	264

PORCENTAJES POR TIPO DE OBRA

TIPO DE OBRA	Nº DE OBRAS	PORCENTAJE
HIDRÁULICO	99	37,64%
ALUMBRADO	17	6,46%
PAVIMENTACIONES	59	22,43%
CEMENTERIOS	5	1,91%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	10	3,80%
C.SOCIALES/ EDIF. MUNICP.	47	17,87%
CASAS CONSISTORIALES	5	1,91%
CARRETERAS	7	2,66%
SANEAMIENTO	1	0,38%
VARIOS	13	4,94%
TOTALES	263	100%

Como se observa en la tabla, de las 263 obras incluidas en los Planes Provinciales de 2007, más del 37% son obras de tipo hidráulico (con 99 actuaciones en total); le siguen las pavimentaciones con 59 obras y un porcentaje del 22,43%, junto a las obras en centros sociales o edificios municipales con 47 obras (el 17,87%).

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto por tipo de obra y su porcentaje dentro del total de la inversión destinada este año para los Planes Provinciales:

TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
HIDRÁULICO	4.359.068,86	33,05%
ALUMBRADO	683.614,25	5,18%
PAVIMENTACIONES	1.774.757,67	13,45%
CEMENTERIOS	71.000	0,53%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.585.000	12,01%
C.SOCIALES/ EDIF. MUNICP.	1.815.496,56	13,76%
CASAS CONSISTORIALES	158.977,55	1,20%
CARRETERAS	2.346.366,94	17,79%
SANEAMIENTOS	12.000	0,09%
VARIOS	382.000	2,89%
TOTALES	13.188.281,83	100%

LA DIPUTACIÓN APRUEBA UN PRESUPUESTO DE MÁS DE 65 MILLONES DE EUROS PARA 2007

La Diputación Provincial de Soria ha aprobado los Presupuestos Generales para 2007 de la institución con los votos a favor del PP y de IDES y los votos en contra del grupo de diputados del PSOE. La sesión plenaria se celebró el viernes 22 de diciembre.

El portavoz del grupo de diputados del Partido Popular, Domingo Heras López, ha definido el presupuesto como "bueno, sumamente inversor. Pone de manifiesto la dificultad de la Diputación en materia de gestión de las residencias de la Tercera Edad dependientes de la institución a lo que habrá que buscar soluciones".

El presupuesto general de la Diputación Provincial de Soria para el año 2007 asciende a 65.316.989 euros, incrementándose un 4,2% respecto al año anterior (2006 contó con una partida anual de 62.657.372 euros, 2,6 millones menos que el ejercicio 2007).

Del total presupuestado, la Diputación destinará más del 40% a inversiones. Concretamente, 26.796.000 euros (1,3 millones más que en 2006).

Se trata de un presupuesto elaborado con rigor en los criterios de presupuestación, nivelado y que garantiza la sostenibilidad financiera de la institución provincial.

Los presupuestos generales de la Diputación están formados por las cuentas de la propia institución y sus organismos autónomos administrativos en la forma siguiente:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA:	65.316.989 €	Cap VII-Transferencias de capital	20.391.023,75 €
CENTRO ASOCIADO DE LA UNED:	421.000 €	Cap VIII-Activos financieros	761.000 €
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO:	618.300 €	Cap IX-Pasivos financieros	2.290.000 €
PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL:	1.360.658 €	TOTAL	65.316.898 €

Estado consolidado de gastos

Cap I-Gastos de personal	19.811.716,12 €
Cap II-Gastos de bienes corrientes y servicios	10.283.508,13 €
Cap III-Gastos financieros	896.000 €
Cap IV-Transferencias corrientes	4.221.000 €
Cap VI-Inversiones reales	25.648.173,75 €
Cap VII.-Transferencia de capital	1.405.400 €
Cap VIII-Activos financieros	761.000 €
Cap IX-Pasivos financieros	2.290.000 €
TOTAL	65.316.898 €

Las aportaciones que la Diputación efectúa a los distintos organismos autónomos son:

A CENTRO ASOCIADO UNED: 206.500 EUROS (presupuesto 421.000 €)

A PATRONATO DE TURISMO: 423.000 EUROS (presupuesto 618.000 €)

A PATRONATO DESARROLLO: 763.560 EUROS (presupuesto 1.360.658 €)

TOTAL APORTACIONES DIPUTACIÓN: 1.393.060 €

La consolidación de los presupuestos se presenta en el siguiente estado de ingresos y gastos:

Estado consolidado de ingresos

Cap I-Impuestos Directos	853.000 €
Cap II-Impuestos Indirectos	1.227.270 €
Cap III-Tasas y otros ingresos	7.615.621,25 €
Cap IV-Transferencias corrientes	30.252.283 €
Cap V-Ingresos patrimoniales	226.700 €
Cap VI-Enajenación inversiones reales	1.700.000 €

Analizando la clasificación funcional del gasto se deducen los siguientes porcentajes:

	2007
INTERESES Y AMORTIZACIÓN	5,89
ORGANOS ELECTIVOS	2,06
SECRETARÍA GENERAL	1,21
SERVICIOS GENERALES	2,75
INFORMÁTICA	1,14



IMPRESA PROVINCIAL	0,79
PARQUES COMARCALES	1,23
ASISTENCIA SOCIAL	8,30
RESIDENCIA LOS MILAGROS	3,00
RESIDENCIA SOR MARÍA DE JESÚS	2,51
RESIDENCIA SAN JOSÉ	3,74
RESIDENCIA LAS MERCEDES	1,85
RESIDENCIA NAVELENO	0,65
RESIDENCIA NTRA. SRA. DEL RIVERO	2,22
GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	6,89
ENSEÑANZA	0,70
URBANISMO Y ARQUITECTURA	0,19
MEDIO AMBIENTE	3,06
PROYECTO RED PUNTOS LIMPIOS	0,98
COOPERACIÓN MUNICIPAL	36,90
CULTURAL	1,67
CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	0,30
FOMENTO DEPORTE	1,63
ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	0,68
VÍAS Y OBRAS	5,20
INTERVENCIÓN	0,51
TESORERÍA	0,21
RECAUDACIÓN	0,33
GESTIÓN TRIBUTARIA	0,15
SERVICIOS AGROPECUARIOS	1,42
FOMENTO INDUSTRIA	1,19
PROMOCIÓN TURISMO	0,66

Del estudio de ingresos corrientes y gastos corrientes podemos determinar la siguiente ecuación:

$$\text{INGRESOS CORRIENTES} + \text{GASTOS CORRIENTES} = \text{AHORRO BRUTO}$$

$$39.181.976,25 \text{ EUROS} + 34.486.726,25 \text{ EUROS} = 4.695.250 \text{ EUROS}$$

El esfuerzo inversor que va a realizar la Diputación Provincial de Soria se pone de manifiesto con un importe de 26.786.273,75 euros. Básicamente, esta inversión se concreta en actuaciones de cooperación económica local, así como en otros programas de ayuda a municipios en infraestructuras que se concretan en los Planes Provinciales para 2007. Dichas actuaciones se enumeran a continuación:

- * Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.
- * Fondo de Cooperación Local.
- * Obras Menores.

(este año desaparece el Programa Operativo Local cuyos fondos proceden de la UE).

Además, la Diputación suscribirá diferentes convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León como son:

- * Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y suministro con cisternas para garantizar el abastecimiento a todos los núcleos de población con una inversión prevista de 975.000 euros en 2007.
- * Convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para la extensión de cobertura de televisiones con una previsión en la inversión de 754.000 euros para 2007.
- * Convenio con la Junta de Castilla y León para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento de la provincia con una inversión prevista de 1.500.000 euros de los cuales la Junta aportará 600.000 euros, los ayuntamientos beneficiarios 450.000 euros y la Diputación 450.000 euros.
- * Convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento y reparación de centros médicos de atención primaria en la provincia de Soria para lo que la Diputación aportará 60.000 euros.

Además, con cargo al ejercicio 2007, se recogen otra serie de inversiones como son la realización de un nuevo sondeo en Santa María de Huerta con una previsión inicial de 111.187,24 euros. El proyecto de obra denominado "Almazán: ramal de Fuentelcarro a Tejerizas" por importe de 571.462,97 euros. El abastecimiento mancomunado en Almenar con un presupuesto de 2.300.000 euros y la firma de un nuevo convenio con la Junta destinado a mejorar la red provincial de carreteras de Soria por importe de 2.000.000 millones de euros. Los importes pueden variar hasta que se haga efectiva su concesión.

También se recoge en el presupuesto la realización de nuevos puntos limpios en la provincia por importe de 630.000 euros, financiados por la Junta con 560.000 euros y 70.000 euros de la Diputación.

La institución provincial seguirá avanzando en el acceso a internet en aquellos municipios que todavía no disponen de medios. Se contempla el desarrollo de un proyecto denominado "SORIA SINGULAR" cuyo objetivo es la modernización administrativa de los ayuntamientos y aumentar la penetración de la sociedad de la información de la provincia. El proyecto consta de cinco bloques como son la elaboración de programas informáticos para los trámites de los ayun-

tamientos, la contratación de formadores para los telecentros, la digitalización de diferentes servicios o la adquisición de equipos y servidores para los ayuntamientos, entre otros. El proyecto contempla un gasto de 165.000 euros, estando financiado al cien por cien por el Estado.

Se continuará con el Servicio de Ayuda a Domicilio que crece en 274.000 euros este año, aumentándose así en 11.000 horas más anuales con una dotación económica para 2007 de 1.951.000 euros. Los usuarios a los que se presta el servicio son 590.

En concepto de ayudas para los países en vías de Desarrollo y del Tercer Mundo, la Diputación destinará 233.200 euros.

El compromiso con los grupos de acción local de la provincia: ADEMA, ASOPIVA, TIERRAS SORIANAS DEL CID y PROYNERSO se traduce en una aportación plurianual de la Diputación de 378.640 euros.

El endeudamiento se sitúa en el 69,12%, muy por debajo del límite de 110% establecido por el Gobierno.

Estos son, a grandes rasgos, las principales líneas de actuación del presupuesto de la Diputación Provincial de Soria para 2007, que se resumen en:

- Avances informáticos y de nuevas tecnologías
- inversiones en obras de abastecimiento de aguas
- carreteras de la red provincial

EL PATRONATO DE TURISMO PRESENTA EN FITUR UNA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DONDE DESTACAN EL CAMINO DEL CID Y EL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE MACHADO A SORIA

La Feria Internacional de Turismo FITUR 2007 se celebró en el recinto ferial de IFEMA en Madrid del 31 de enero al 4 de febrero. Este año, con la participación de 170 países.

El Patronato Provincial de Turismo ha integrado su oferta dentro

del stand de la Junta de Castilla y León instalado en el pabellón 7.

Por lo tanto, en este espacio, el Patronato contó con dos mostradores en los que se promocionó y ofertó una oferta global de la provincia basada en los espacios naturales y su impresionante conjunto histórico-artístico. Sin olvidar este año dos acontecimientos fundamentales para la Junta de Castilla y León y en los que Soria cobra especial protagonismo:

* el 1º centenario de la llegada de Machado a Soria

* VIII centenario del Cantar del Cid

Además, el visitante que se acercó hasta el espacio del Patronato de Turismo de Soria pudo encontrar una amplia oferta de turismo activo y de naturaleza en el que destacan espacios como Urbión, el Cañón del Río Lobos, la Laguna Negra, el GR-86, así como los monumentos más emblemáticos de la provincia como la iglesia de Santo Domingo, la catedral de El Burgo de Osma o los Arcos de San Juan de Duero.

El día 31 de enero el Ayuntamiento de Soria presentó en rueda de prensa el programa de actos con motivo de la conmemoración este año del centenario de la Llegada de Machado a Soria. La convocatoria tuvo a las 17 horas en el stand de Castilla y León.

A continuación, el turno fue para el Ayuntamiento de Abejar, entidad que presentó la Feria de la Trufa y que este año celebra su quinta edición.

Por su parte, el Consorcio del Camino del Cid presentó a la prensa un videojuego interactivo en el salón Tajo dentro del stand de la Junta de Castilla-La Mancha (pabellón 7).

Este videojuego, en el que se combinan elementos de los juegos tradicionales de mesa con otros



más actuales de estrategia y azar, servirá para *dar a conocer el itinerario turístico-cultural del Camino del Cid, así como servir de incentivo a la lectura del "Cantar de mio Cid"*, y el conocimiento de la figura del Cid y de la Edad Media en general.

A través de ocho fases, el jugador tendrá que demostrar sus conocimientos sobre el Cantar. En el juego influirán el azar, los conocimientos y la estrategia.

Este nuevo producto servirá de base para la realización de *un gran concurso escolar para los centros escolares de Secundaria de las 8 provincias que integran este itinerario turístico-cultural*, que se iniciará en mayo y terminará en noviembre con una gran final presencial que tendrá lugar en Zaragoza.

El CD Camino del Cid está estructurado en tres partes: una *guía turística* que recoge algunos de los lugares destacados de la ruta; el *juego del Camino del Cid*, al que podrán acceder todos los interesados; y una *aplicación específica para el Concurso escolar* que se desarrollará en el segundo semestre de 2007.

A todos los actos asistieron el presidente de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, así como el presidente del Patronato Provincial de Turismo, Antonio Pardo Capilla.

El jueves 1 de febrero, se celebró el Día de Castilla y León contando con la asistencia del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, quien visitó el stand de la comunidad, así como los diferentes mostradores de las provincias que la componen. Junto a los responsables tanto de la Diputación como del Patronato de Turismo estuvo en esta jornada el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa.

EL CONSORCIO DEL CAMINO DEL CID APRUEBA EL PROYECTO DE SENDERIZACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA SENDERISTA ASÍ COMO DIVERSAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN

El proyecto más ambicioso del Consorcio del Camino del Cid para el 2007 es la materialización del proyecto de senderización y señalización de este itinerario turístico-cultural integrado por ocho provincias: Burgos, Soria, Zaragoza, Teruel, Guadalajara, Castellón, Alicante y Valencia. El proyecto afecta a 1.232 kilómetros que su ponen la creación de un gran pasillo verde que unirá el Camino de Santiago desde Burgos con las tres provincias de la Comunidad Valenciana. Esta propuesta se complementa con el proyecto de señalización de este itinerario. Este proyecto quiere convertirse en un sendero de Gran Recorrido, ya inscrito como GR160 "Camino del Cid".

Entre las actuaciones más destacadas, cabe señalar la creación de un juego interactivo para ordenador sobre el Camino del Cid que está basado en el argumento del Cantar del Mío Cid y constituye una iniciativa singular que pondrá a prueba los conocimientos de los jugadores sobre la Edad Media, así como de los diversos recursos históricos y culturales de cada una de las provincias que conforman este itinerario.

El Consorcio del Camino del Cid organizará este año un Concurso Escolar entre los colegios de las ocho provincias cuya fase final tendrá lugar en Zaragoza. Concursos, exposiciones y otras actividades de dinamización tendrán lugar este año en el que se conmemora el octavo centenario del Cantar del Mío Cid.

Durante el mes de febrero entra en funcionamiento la nueva página web del Consorcio que sustituirá a la anterior y que se convertirá en referente del mundo cidiano en internet, ya que no sólo ofrecerá información exhaustiva sobre el Camino (trazados senderistas, señalización, alojamientos, servicios, etc...), sino también sobre la figura histórica del Cid y el Cantar del Mío Cid.

El Consorcio pretende realizar una importante actividad promocional de este itinerario, así como ediciones de diverso material promocional. Todas estas iniciativas se decidieron en el último Consejo del Consorcio celebrado el 30 de noviembre en Zaragoza y al que asistió, en representación de la Diputación de Soria, el presidente del Patronato Provincial de Turismo y vicepresidente 2º de la institución, Antonio Pardo Capilla.

FINALIZA LA AMPLIACIÓN DEL GR-86 CON 187 KILÓMETROS MÁS DE TRAZADO POR LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA

El Patronato Provincial de Turismo de Soria ha finalizado los trabajos de ampliación del GR-86 (Sendero Ibérico Soriano) que han supuesto la creación de 187 kilómetros más de trazado por la zona sur de la provincia (de Lumías a Santa María de Huerta) y que recorre un total de 25 localidades: Rello, Medinaceli, Somaén, Iruecha, Santa María de Huerta, Alaló, Arenillas, Alpanseque, Romanillos de Medinaceli, Yelo, Arbjuelo, Layna, Iruecha, Barahona, Mezquetillas, Urex de Medinaceli, Riba de Escalote, Lumías, Marazovel, Miño de Medinaceli, Salinas de Medinaceli, Vellilla de Medinaceli, Montuenga, Avenales y Judes.

El recorrido se estructura en 10 etapas y 2 variantes y todos los municipios de salida y llegada de cada ruta cuenta con infraestructuras y alojamientos en perfecto estado. El paisaje que compone esta ampliación del GR-86 soriano ofrece al visitante sabinas, espacios naturales, espacios protegidos, BICs, humedales, lugares históricos como Medinaceli o Santa María de Huerta, una rica muestra de arquitectura popular como son los palomares, Cañadas Reales, fortificaciones militares, caminos de pastores, monasterios e iglesias de amplia tradición y riqueza cultural, etc...

Además, y con el fin de facilitar al visitante su recorrido por la etapa elegida, se han instalado paneles informativos de cada una de las etapas en el que se explica el perfil de las mismas, su duración, la distancia y las diferentes características más importantes del trayecto. Estos paneles (de 1.300 x 2.100 mm) se han colo-

cado en Alaló, Arenillas, Barahona, Alpanseque, Romanillos, Yelo, Arbujuelo y Layna.

Del mismo modo, a lo largo de todo el GR-86 se han puesto mesas de interpretación en las que se describen aspectos de la flora, fauna, arquitectura, historia, usos y costumbres y datos socioeconómicos de la comarca.

Las etapas, su salida y llegada y su distancia son las siguientes:

ETAPA I: ALALÓ-LUMIAS-ARENILLAS (9,56 km)

ETAPA II: ARENILLAS-LA RIBA DE ESCALOTE-RELO (5,95 km)

ETAPA III: VARIANTE 1 RELO-MARAZOVEL-ALPANSEQUE (17 km)

VARIANTE 2 RELO-BARAHONA-ALPANSEQUE (15 km)

ETAPA IV: ALPANSEQUE-ROMANILLOS DE MEDINACELI (8 km)

ETAPA V: ROMANILLOS DE MEDINACELI-MEZQUETILLAS-YELO (11,63 km)

ETAPA VI: YELO-MIÑO DE MEDINACELI-MEDINACELI (12 km)

ETAPA VII: MEDINACELI-SALINAS DE MEDINACELI-ARBUJUELO (8 km)

ETAPA VIII: VARIANTE 1 ARBUJUELO-UREX-LAYNA (11km)

VARIANTE 2 SOMAÉN-SAGIDES-UREX-LAYNA (9,35 km)

VARIANTE 3 ARBUJUELO-VELILLA-ARENALES-SOMAÉN (18 km)

ETAPA IX: LAYNA-JUDES-IRUECHA (21 km)

ETAPA X: IRUECHA-MONTUENGA-SANTA MARÍA DE HUERTA (22 km).

Los trabajos de ampliación han supuesto un coste de 52.000 euros (señalización y diseño) financiados al 50 por ciento por el Patronato Provincial de Turismo y ADEMA.



LAS CONSULTAS EN LAS OFICINAS DE TURISMO AUMENTARON UN 13% EN 2006

El número de consultas efectuadas a lo largo de 2006 en las nueve oficinas de turismo que el patronato dependiente de la Diputación mantiene en la provincia aumentó en un 13,02 % con respecto al ejercicio anterior.

En concreto, se atendieron 219.755 solicitudes informativas, 25.319 más que las contabilizadas en 2005. De la totalidad, 67.760 corresponden a El Burgo de Osma, 50.338 a Medinaceli, 27.995 a Vinuesa, 21.798 a Almazán, 16.242 a Berlanga de Duero, 13.911 a San Leonardo de Yagüe, 8.069 a Ágreda, 7.207 a San Esteban de Gormaz, y 6.385 a Garray.

En casi todas las oficinas el aumento ha sido significativo con

respecto a la temporada anterior, si bien localidades como Berlanga de Duero, (90,99%), Medinaceli, (41,86%), y Ágreda, (22,17%), destacan por encima en el incremento con respecto a las restantes.

La estadística, elaborada por el Patronato de Turismo, arroja otros datos como la procedencia de los visitantes, siendo la Comunidad de Madrid, con 63.125 turistas, la región cuya presencia más se ha prodigado en nuestra provincia. A continuación se sitúa la propia Castilla y León, con 31.447 consultas y Cataluña, con 26.714. Los viajeros nacionales se elevan a 213.508 personas.

En cuanto a los extranjeros, Francia es el país que más visitantes ha aportado en el pasado año, con 1.717, seguida por el Reino Unido, con 708, y por Alemania con 593. Otras procedencias exteriores significativas son Hispanoamérica, Estados Unidos, Portugal, Bélgica e Italia.

Por último, cabe señalar que estos datos se hallan detallados en el portal oficial de Internet del Patronato de Turismo: www.sorianitelaimaginas.com. Página que, asimismo, ha aumentado su número de entradas hasta alcanzar la cifra de 1.143.205 en 2006.

CONVENIO ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO Y EL OBISPADO DE OSMASORIA PARA LA APERTURA DE IGLESIAS Y MONUMENTOS

La duración del servicio comprenderá desde el 30 de marzo al 9 de diciembre de 2007, ambos días incluidos. No obstante, si la experiencia lo aconsejara por resultar beneficioso para los intereses turísticos provinciales, previa determina-



ción de fechas y duración de horarios, se prorrogará anualmente.

El servicio se prestará en las instalaciones y monumentos dependientes del Obispado de Osma-Soria y serán:

- Catedral de El Burgo de Osma.
- Concatedral de San Pedro de Soria.
- Iglesia de San Miguel Arcángel de Ágreda.
- Iglesia de San Miguel de Almazán.
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Morón de Almazán.
- Colegiata de Santa María de la Asunción de Medinaceli.
- Iglesias de San Miguel de San Esteban.
- Nuestra Señora del Rivero de San Esteban.
- Iglesia de San Millán de Oncala.
- Iglesia de Nuestra Señora de la Muela Monteagudo de las Vicarías.
- Iglesia de San Juan de Rabanera de Soria.
- Ermita de San Bartolomé de Utero (Cañón del Río Lobos).
- Iglesia de San Pedro Apóstol de Caracena.
- Iglesia de San Miguel de Gormaz

Con el fin de no duplicar la presencia de medios personales el servicio se prestará:

a) **Catedral de El Burgo de Osma**

a-1) De 30 de marzo a 30 de junio y de 1 de octubre a 9 de diciembre:

Sábados

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.
Tardes de 16.00 a 18.00 horas.

Domingos

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.
a-2) De 1 de julio a 30 de septiembre

De martes a domingo

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 17.00 a 20.00 horas.

Martes de 17.00 a 20.00 horas.

Lunes día festivo.

b) **Concatedral de San Pedro de Soria, Iglesia de San Juan de Rabanera de Soria, Iglesia de San Millán de Oncala, Iglesia de San Miguel de Gormaz, Ermita de San Bartolomé de Utero y Circuito iglesias de Ágreda (Virgen de la Peña-San Miguel-Concepcionistas)**

b-1) De 30 de marzo a 30 de junio y de 1 de octubre a 9 de diciembre :

Sábados

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 16.00 a 18.00 horas.

Domingos

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

b-2) De 1 de julio a 30 de septiembre.

De martes a domingo

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 17.00 a 19.00 horas.

Lunes día festivo.

c) **Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Morón de Almazán, Iglesia de Nuestra Señora de la Muela Monteagudo de las Vicarías e Iglesia de San Pedro Apóstol de Caracena.**

c-1) De 30 de junio a 30 de agosto.

De martes a domingo

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 17.00 a 19.00 horas.

Lunes día festivo.

d) **Iglesias de San Miguel de San Esteban Nuestra Señora del Rivero de San Esteban de Gormaz, Colegiata de Santa María de la Asunción de Medinaceli, Iglesia de San Miguel de Almazán.**

d-1) De 30 de marzo a 30 de junio y 1 de septiembre a 9 de diciembre.

Sábados

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 16.00 a 18.00 horas
Domingos.

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

d-2) De 1 de julio a 31 de agosto.

De martes a domingo

Mañanas de 11.00 a 14.00 horas.

Tardes de 17.00 a 19.00 horas.

Lunes día festivo

EL PLAN DE RESTAURACIÓN DE TEMPLOS INTERVENDRÁ EN DIEZ IGLESIAS Y ERMITAS DE LA PROVINCIA

Diputación, Junta y Obispado han dado el visto bueno para intervenir en las parroquias de Adradas, Arévalo de la Sierra, Borjabad, Hoz de Abajo, Las Fraguas, Lodaes de Osma, Oteruelos, Sotos del Burgo, Villabueña y Villalba de Almazán. Las obras supondrán una inversión de 611.733 euros.

El Plan de Conservación de Iglesias y Ermitas ha sido aprobado por la comisión tripartita celebrada el pasado mes de noviembre en Diputación El encuentro contó con la asistencia del presidente de la institución provincial, Efrén Martínez; del delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Carlos de la Casa, así como del vicario diocesano, David Gonzalo, en representación del Obispado de Osma-Soria.

La comisión, formada por las tres entidades y por técnicos de cada una de las partes, dio el visto bueno al plan, que de carácter bia-



nual, actuará en la restauración de una decena de iglesias y ermitas de la provincia con una inversión total de 611.733 euros, costeados a partes iguales por las entidades que suscriben el convenio, a razón de 150.300 cada una. El resto será sufragado por cuenta de cada parroquia donde se interviene.

Las localidades que se verán beneficiadas por esta actuación son: Adradas, Arévalo de la Sierra, Borjabad, Hoz de Abajo, Las Fraguas, Lodaes de Osmá, Oteruelos, Sotos del Burgo, Villabuena y Villalba de Almazán. Las obras darán comienzo, previsiblemente, a lo largo de 2007, si bien el plan contempla dos años en la ejecución de los proyectos.

EL PDI APRUEBA UN NUEVO REGLAMENTO INTERNO PARA LAS GUARDERÍAS DEL ALEJANDRA,

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL, COLABORA CON CRUZ ROJA CON UN CONVENIO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CESEFOR

Aprobación Convenio Proyecto Alejandra:

El Patronato ha aprobado la firma del convenio anual entre el PDI (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria) y los 13 ayuntamientos que cuentan con guardería dentro del Proyecto Alejandra para 2007. La novedad de este año es la aprobación en el anterior Consejo del Patronato de un Reglamento interno que regula el funcio-

namiento y la gestión de las 13 guarderías de la provincia integradas dentro del Proyecto Alejandra.

Esta normativa asienta las bases para que los ayuntamientos tramiten la gestión, los seguros, los beneficiarios, el número de trabajadores, las solicitudes y el plazo de las mismas, entre otros asuntos. Además, el Reglamento establece cuatro categorías para las guarderías en las cuales el número de personal irá en función del número de niños que asistan a las mismas. Así:

Modelo 1: integra a las guarderías que tengan hasta seis niños. Los ayuntamientos cuyas guarderías pertenezcan a este modelo aportarán 4.000 euros este año.

Modelo 2: guarderías con entre 7 y 18 niños. El personal se compondrá de dos profesionales y otro trabajador más a media jornada. Los ayuntamientos aportarán 5.000 euros.

Modelo 3: guarderías con entre 19 a 35 niños. El personal se compone de tres profesionales y una persona a media jornada. Los ayuntamientos aportarán 8.000 euros.

Modelo 4: guarderías con más de 35 niños (el único caso es el de Ágreda) en la que trabajarán 4 personas y otra más a media jornada. Los ayuntamientos aportarán 10.000 euros.

La cuota mensual de los padres será de 90 euros.

Las guarderías se encuentran ubicadas en Ágreda, Almarza, Arcos, Berlanga de Duero, Covaleda, Duruelo, Garray, Gómara, Langa de Duero, Los Rábanos, Navaleno, San Pedro Manrique y Vinuesa (San Leonardo ha pasado a depender directamente de la Junta de Castilla y León). El proyecto comenzó a funcionar en mayo de 2.002 y desde entonces se ha consolidado plenamente en la provincia facilitando el acceso de la mujer al mercado laboral.

Para esta anualidad el PDI destinará una partida de 170.000 euros al Proyecto.

Aprobación convenio colaboración con el CESEFOR: el PDI destinará este año 40.000 euros al CESEFOR tal y como se establece en el convenio de colaboración que se firma anualmente desde 2002

(desde entonces las cantidades han variado de una anualidad a otra no siendo siempre 40.000 euros.

Modificación Estatutos CESEFOR: la Fundación del CESEFOR está integrada por la Diputación Provincial de Soria (a través del PDI), la Junta de Castilla y León (a través de la Consejería de Medio Ambiente), Norma, Losán y la Universidad de Valladolid. Hasta ahora los estatutos están establecidos para un organismo provincial, lo cual se va a modificar de cara a que sea la Junta de Castilla y León la administración que pase a encargarse de la gestión del CESEFOR puesto que es la entidad que más aporta económicamente. Así pues se aprueba modificar los Estatutos actuales con el objetivo de adaptarlos para que sea la Junta el organismo responsable y directo de la gestión. Hasta ahora la presidencia de la Fundación la ocupaba la Diputación en la persona de su vicepresidente primero, Domingo Heras López. Las modificaciones se resumen en cuatro puntos:

- 1.-Competencias y ámbitos de actuación
- 2.-Composición órganos de Gobierno
- 3.-Distribución competencias entre los órganos de Gobierno
- 4.-Destino de los bienes en caso de extinción de la Fundación

Subvenciones Adquisición Suelo Industrial: el Consejo del PDI aprueba destinar una partida de 60.000 euros en concepto de subvenciones para la adquisición de suelo industrial. Se celebrará una sola convocatoria cuyo plazo para solicitar dichas ayudas es del 1 de noviembre de 2006 al 15 de octubre de 2007. La cantidad máxima a percibir en concepto de subvención será de 6.000 euros pero en esta ocasión se modifican los criterios de selección primando ahora:

- * el volumen de la inversión, el número de puestos de trabajo fijos y que se trate de empresas de nueva creación.

Además, al modificarse la definición de suelo industrial, no se concederán subvenciones a las edificaciones industriales en suelo rústico aún cuando la construcción sea legal en esos terrenos.

Aprobación Bases Subvenciones Misiones Comerciales: como en años anteriores, el PDI cuenta con una línea de subvenciones dirigida a misiones comerciales. Este año la partida presupuestaria asciende a 18.000 euros. Además se han incluido las siguientes novedades respecto a años anteriores:

- * se modifica el procedimiento de cálculo sobre la cuantía de la subvención de manera que se modula la cantidad a subvencionar en función de si los solicitantes ha participado o no en otras misiones comerciales o si están acogidos a programas de internalización
- * cambia el porcentaje de la subvención concedida y la cuantía que se concede puesto que la Cámara de Comercio ha modificado su sistema de financiación. Así, se calcula el gasto total de la misión (incluido avión y transporte) y el PDI concederá un máximo subvencionable del 50% del total, siempre



y cuando tanto la subvención concedida por la Cámara de Comercio como la concedida por el PDI no supere el 70% del gasto total.

Convenio de Colaboración con Cruz Roja para la lucha contra la Discriminación: el Consejo del PDI aprueba el convenio de colaboración con Cruz Roja para llevar a cabo programas para la lucha contra la Discriminación. El PDI destina a la entidad 6.000 euros. Las actuaciones a desarrollar son:

- * formación
- * orientación laboral
- * intermediación laboral
- * iniciativas de desarrollo empresarial
- * medidas de acompañamiento
- * jornadas de sensibilización

Los objetivos que se persiguen con la ejecución de este convenio son:

- * facilitar el empleo a personas en riesgo de exclusión social mediante orientación y formación laboral
- * facilitar la inserción laboral a través de intermediación en el mercado de trabajo
- * apoyo a iniciativas empresariales

Convenio con Cruz Roja para la instalación del servicio de Teleasistencia en las 13 guarderías del Proyecto Alejandra: el Consejo del PDI acuerda firmar por primera vez un convenio de colaboración con Cruz Roja para instalar el servicio de Teleasistencia en las 13 guarderías que integran el Proyecto Alejandra. Así, el sistema será similar al que se aplica en la provincia, por lo que los/as directores/as de cada una de las guarderías podrá avisar a través del dispositivo de llamada en caso de emergencia y hasta el centro se trasladará una unidad del 112.

LAS ENTIDADES LOCALES PUEDEN SOLICITAR AYUDAS PARA LA MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DENTRO DEL PROGRAMA "SORIA SINGULAR"

La Diputación Provincial de Soria, dentro del Programa de Ciudades Singulares, va a poner en marcha el proyecto denominado "Soria Singular", financiado por los Fondos FEDER con un presupuesto de 330.000 euros. Una de las partes del proyecto es la actualización de los equipos informáticos con que están dotadas las entidades locales y las agrupaciones de entidades para poder implantar en esos ayuntamientos los sistemas de gestión que se desarrollarán en la segunda fase del proyecto.

De esta forma, la Diputación convoca subvenciones para la mejora de este equipamiento informático de los ayuntamientos sufragando parcialmente la adquisición de equipos portátiles conforme a las siguientes bases:

- únicamente se entregará un equipo a cada entidad local o agrupación de municipios
- la Diputación adquirirá los equipos, hasta un máximo de 73 solicitudes (similar al número de secretarios que atienden a los 183 municipios que componen la provincia), que se entregarán con el software de gestión municipal ya instalado

Las características de los equipos informáticos serán como mínimo: procesador Corel II duo, memoria RAM 1Gb, monitor de 15", grabadora DVD wifi y windows XP.

La subvención asciende al 50% del quipo. Los beneficiarios recibirán el equipo una vez que se les haya comunicado la concesión de la subvención y han hecho efectivo el pago del 50% restante.

El objetivo general del proyecto "SORIA SINGULAR" es:

"Contribuir a aumentar el uso de las herramientas de la sociedad de la información, en especial el de la Administración electrónica local, entre los habitantes de la provincia de Soria".

Este objetivo general, consonante con los objetivos de la convocatoria y con el PAES, se articula en dos específicos, uno para cada parte del proyecto:

Primero.- El desarrollo y la utilización de servicios públicos digitales, que mejoren los servicios prestados por las Administraciones Públicas, mediante el uso de las tecnologías de la información.

El desarrollo de aplicaciones con las características apuntadas en la descripción del proyecto va a crear un amplio catálogo de servicios que los ayuntamientos pequeños pondrán a disposición de sus ciudadanos vía Web.

En la actualidad, el número de ayuntamientos de Soria con página Web propia no es muy elevado y ninguno ofrece la posibilidad de realizar trámites a través de Internet que vayan más allá de la obtención de información.

El proyecto supone, por consiguiente, un salto cualitativo muy importante en la prestación de servicios públicos digitales en la zona rural y contribuye significativamente a la estrategia de la sociedad de la información en la provincia de Soria.

Segundo.- El uso de las TIC tanto en los hogares como en los puntos de acceso público y la inclusión de los ciudadanos en la sociedad de la información y, en concreto, en el uso de contenidos y servicios.

La labor de los dinamizadores, que la Diputación ha mantenido durante los últimos tres años, ha

permitido crear un sustrato de población de cierto tamaño que tiene conocimientos básicos sobre la sociedad de la información, aunque todavía es necesaria una labor muy intensa de sensibilización y formación.

El objetivo es mostrar los usos avanzados de comercio electrónico, banca electrónica y Administración electrónica a colectivos que hasta ahora han sido reacios al uso de las nuevas tecnologías.

Se pretende que, al final del proyecto, este grupo de ciudadanos haya tenido las mismas oportunidades de acceso a la Red, conocimiento de Internet y de la Administración electrónica que los colectivos que las utilizan habitualmente.

Este proyecto va a tener una serie de repercusiones positivas de cara a ayuntamientos y ciudadanos, entre las que cabe destacar:

i) El aumento de la eficiencia derivada de la utilización de aplicaciones homogéneas sobre una estructura de datos idéntica para todos los ayuntamientos y compatible con los requerimientos de otras Administraciones. De esta forma, se garantiza el intercambio de datos entre Administraciones sin pérdida de información, retrasos, ni necesidad de adaptaciones.

ii) El acceso a la información y a la realización de trámites 24 horas al día por los ciudadanos. Esta ventaja adquiere especial relevancia desde el momento en que los 183 municipios de la provincia se dividen en 73 agrupaciones, además del ayuntamiento de la capital y las mancomunidades. Esto quiere decir que 73 Secretarios de ayuntamiento atienden a todos los ciudadanos de Soria.

Esta circunstancia ha obligado hasta ahora a los ciudadanos de los núcleos más pequeños a esperar varios días para poder reali-

zar gestiones básicas, como pueda ser el padrón, el pago de tasas etc...

iii) La mejora del conocimiento que los ciudadanos tienen de los servicios básicos y avanzados de la sociedad de la información y, por consiguiente, la mejora de su calidad de vida.

EN NÚMERO DE USUARIOS DE LOS TELECENTROS DE LA PROVINCIA SE INCREMENTA UN 61,16% RESPECTO AL AÑO PASADO

Frente a los 4.595 usuarios de 2005, el presente ejercicio presenta una cifra de 7.513 personas que utilizan alguno de los 107 puntos de acceso gratuito a la red instalados en la provincia de Soria

El número de usuarios de los Telecentros de la provincia de Soria se ha incrementado más de un 61 por ciento en 2006 respecto al anterior. Mientras que en 2005 el número de personas con sesión en estos puntos de acceso gratuito a internet era de 4.595 usuarios, este año la cifra aumenta en 2.918, pasando a ser de 7.513.

Este destacado aumento se debe no sólo a que en el último año se han puesto en marcha nuevos telecentros, sino también a la más que buena acogida por parte de los vecinos de las distintas localidades en las que se han instalado.

INCREMENTO NÚMERO DE SESIONES

Por otro lado, las cifras facilitadas por el Patronato de Desarrollo Integral, PDI (organismo encargado de la gestión de los puntos de acceso gratuito a internet) mues-

tran también un acusado crecimiento en el número de sesiones registradas en el último año.

Así, 2006 cuenta con 128.071 sesiones frente a las 78.051 del ejercicio anterior. En esta ocasión el incremento roza el 61 por ciento.

Actualmente, un total de 107 municipios de la provincia cuentan con un Telecentro de Acceso Gratuito a Internet desde que en 2004 se pusiera en marcha el Programa Internet Rural.

El acceso a estos centros es gratuito para todos los usuarios y la navegación se realiza vía satélite. En la provincia de Soria, el Programa Internet Rural está gestionado por la Diputación Provincial de Soria (a través del PDI), con la colaboración de los ministerios de Ciencia y Tecnología y de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto a las corporaciones locales, la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la empresa pública Red.es.

La inversión de la Diputación asciende a 236.073,86 euros (repartidos en las anualidades 2004, 2005 y 2006). La población que se beneficia de este servicio supera las 20.000 personas en toda la provincia.

Las localidades en las que se ha llevado a cabo la instalación de este servicio son:

Abejar, Alcubilla de Avellaneda, Aldealices, Aldealseñor, Las Aldehuelas, Almajano, Almalvez, Almarza, Almazul, Almenar, Arévalo, Ausejo de la Sierra, Barahona, Barca, Bayubas de Abajo, Borobia, Caltojar, Camparañón, Canredondo de la Sierra, Carbonera de Frentes, Casarejos, Castillejo de Robledo, Castiruiz, Chavales, Cigudosa, Cirujales del Río, Coscurita, Cubo de la Solana, Dóvanos, Deza, Dombellas, El Royo, Espeja de San Marcelino, Espejón, Esteras de Lubia, Fuentearmegil, Fuentefresno, Fuentepinilla, Fuen-

tes de Magaña, Fuentetoba, Golmayo, La Póveda, Los Rábanos, Magaña, Martialay, Matabreras, Matamala de Almazán, Miño de San Esteban, Momblona, Montea-gudo de las Vicarías, Montejo de Tiermes, Morón de Almazán, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Muro, Narros, Noviercas, Olmi-llos, Oncala, Ontalvilla de Alma-

zán, Pozalmuro, Quintana Redon-da, Quintanas de Gormaz, Rello, Retortillo, Rioseco de Soria, San Felices, Santa Cruz de Yanguas, Santa María de las Hoyas, SAnter-vás, Serón de Nágima, Sotillo del Rincón, Tajahuerce, Tajueco, Tal-veila, Tardecillas, Torreblacos, Tré-vago, Ucero, Vadillo, Valdanzo, Valdegeña, Valdemaluque, Valde-

nebro, Valdeprado, Valderrodilla, Velamazán, Villaciervos, Villálva-ro, Villar del Campo, Villar del Río, Villasayas, Vizmanos, Yan-guas, Zayas de Torre, Santa María de Huerta, Castifrío de la Sierra, Covaleta, Herreros, Viana de Duero, Molinos de Duero, Peñalba de San Esteban, Atauta, Blacos, Maján y Nepas.

